



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVII LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ANDRÉS RICARDO

MACIP MONTERROSAS: (Pasa lista de asistencia e informa al Presidente el resultado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Con la asistencia de 35 Diputados, retardos justificados cinco, una falta justificada, hay Quórum y se abre la Sesión Pública a las diez horas con dieciocho minutos.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA ANGÉLICA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: 1. Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del veintidós de julio del año en curso. 2. Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. 3. Elección de la Comisión Permanente que actuará durante el Período de Receso comprendido del primero de agosto al catorce de octubre del año en curso. 4. Lectura de los recursos presentados por los ciudadanos Erika Lucía Xicoténcatl Ruelas, María del Refugio Salazar Torres, Lidia Beatriz Cruz Lázaro y Carlos Francisco Pérez Yee, por los que solicitan se les conceda la calidad de poblano. 5. Lectura del recurso del Director General de la Asociación Mexicana de Empresas de Servicios Prendarios, A.C., por el que realiza algunas consideraciones respecto de la Iniciativa de Ley para Regular las Operaciones de Préstamo y Empeño del Estado de Puebla. 6. Lectura del recurso y anexo del Presidente Auxiliar Municipal de Concepción Capulac, Municipio de Amozoc, Puebla, por el que interpone queja administrativa en contra del Presidente Municipal de ese lugar. 7. Lectura del oficio 44 y anexo del Presidente Auxiliar Municipal de Santa María Coapan, Municipio de Tehuacán, Puebla, por el que solicita apoyo para obtener la autorización que en términos de Ley corresponda, para que la Junta Auxiliar en comento, done un predio en favor del Sistema de Desarrollo Integral para la Familia de dicho Municipio. 8. Lectura del oficio PMSFT/DOP/2010/326 y anexos del Presidente Municipal de San Felipe Teotlalcingo, Puebla, por el que solicita adherirse a los beneficios establecidos en la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado y sus Municipios. 9. Lectura del recurso y anexos del Presidente Municipal de Lafragua, Puebla, por el que solicita se decrete la delimitación territorial de las localidades Carmen Serdán y San Rafael, pertenecientes a dicho Municipio. 10. Lectura del oficio MPPM-0055/10 del Presidente Municipal de Palmar de Bravo, Puebla y anexos, por el que informa que no han podido celebrar Sesiones de Cabildo por falta de Quórum. 11. Lectura del oficio número 269/2010-P de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, que contiene la Recomendación 40/2010, derivada del expediente I1506/2009-I. 12. Lectura del oficio 2265-I/10 del Honorable Congreso del Estado de Sonora, en el cual remite el Acuerdo número 110, por el que exhortan al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, realice todas aquellas acciones legales a efecto de cesar los incrementos a los precios de la gasolina y el diesel en nuestro País. 13. Lectura del oficio número 1507 del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, en el cual remite el Acuerdo por el que se adhieren al similar del Congreso del Estado de Guerrero, para exhortar respetuosamente al Gobernador y al Procurador General de Justicia de ese Estado, a continuar las investigaciones para esclarecer los hechos en donde perdió la vida el dirigente del Partido del Trabajo. 14. Lectura del Acuerdo de la Comisión de Educación, Cultura y



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

Deporte del Honorable Congreso del Estado, por el que se otorga un reconocimiento a los alumnos Diego Fajardo Rojas, Jorge Luis Marroquín López y Ángel Cuauhtémoc Fuerte Pérez, por su participación y obtención de excelentes resultados en el Décimo Cuarto Concurso Primavera de Matemáticas dos mil nueve, organizado por la Academia Mexicana de Ciencias, A.C. 15. Lectura del ocurso presentado por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que expresa sus consideraciones respecto del procedimiento de designación de Notarías en el Estado de Puebla. 16. Lectura del ocurso presentado por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, que contiene excitativa a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, para que resuelvan los procedimientos en contra de los Presidentes Municipales de Tlacotepec de Porfirio Díaz y de Rafael Lara Grajales, Puebla, derivados de las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla y de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. 17. Lectura del Punto de Acuerdo presentado por Diputadas y Diputados integrantes de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que exhortan respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión y específicamente a las Comisiones Unidas de Energía y Medio Ambiente y a la de Recursos Naturales, procedan al estudio y en su caso aprobación, de la Iniciativa presentada por las Diputadas Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández y Ninfa Salinas Sada, mediante la cual se modifica la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía y la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, así como aquellas que permitan las condiciones del Desarrollo Sustentable en nuestro País, entre otros. 18. Lectura del Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Melitón Lozano Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que exhorta a las Secretarías de Educación Pública y a la de Salud, ambas del Gobierno Federal, para que a la mayor brevedad den contestación al Dictamen elaborado por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria y se apliquen los lineamientos generales para el expendio o distribución de alimentos y bebidas en los establecimientos de consumo escolar de los planteles de educación básica en el periodo escolar 2010-2011, entre otros. 19. Lectura del Punto de Acuerdo presentado por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que exhorta a la Secretaría de Gobernación del Gobierno del Estado de Puebla, a aclarar los lineamientos y políticas que aplica en la remoción y promoción de los servidores públicos adscritos a la Dirección del Plan Popocatepetl y en su caso, restituir en pleno ejercicio de sus funciones al Director. 20. Lectura del Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Gabriel Gustavo Espinosa Vázquez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, por el que solicita se instale una Comisión Especial para la reforma del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. 21. Lectura de la Iniciativa de Decreto presentada por el Diputado Raúl Mario Méndez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona el artículo 79 Bis a la Ley Estatal de Salud. 22. Lectura de la



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 29 de julio de 2010

Iniciativa de Decreto presentada por la Diputada María del Rocío García Olmedo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma y adiciona diversos dispositivos al Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla. 23. Lectura de la Iniciativa de Ley de Sociedades de Convivencia para el Estado de Puebla, presentada por la Diputada María del Rocío García Olmedo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. 24. Lectura de la Iniciativa de Decreto presentada por la Diputada María del Rocío García Olmedo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona una Sección Novena al Capítulo Decimoquinto del Código de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla. 25. Lectura de la Iniciativa de Ley de Maternidad Subrogada, presentada por la Diputada María del Rocío García Olmedo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. 26. Lectura de la Iniciativa de Decreto presentada por la Diputada María del Rocío García Olmedo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 392 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla. 27. Lectura de la Iniciativa de Decreto presentada por el Diputado Manuel Fernández García, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. 28. Lectura del oficio del Licenciado Valentín Jorge Meneses Rojas, Secretario de Gobernación del Estado, quien por acuerdo del Licenciado Mario P. Marín Torres, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones al Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla. 29. Lectura del Acuerdo que contiene la propuesta que presenta la Gran Comisión del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, para integrar un Vocal a la Comisión de Desarrollo Rural, en sustitución del Diputado Suplente Bruno García Rodríguez. 30. Lectura del Acuerdo que contiene la propuesta que presenta la Gran Comisión del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, para integrar un Vocal a la Comisión de Desarrollo Social, en sustitución de la Diputada Suplente María Matilde Graciela Osorio Castillo. 31. Lectura del Acuerdo que contiene la propuesta que presenta la Gran Comisión del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, para integrar un Vocal a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, en sustitución de la Diputada Suplente Matilde Roldán Castillo. 32. Lectura del Acuerdo que contiene la propuesta que presenta la Gran Comisión del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, para integrar al Secretario de la Comisión de Salud, en sustitución de la Diputada Suplente Matilde Roldán Castillo. 33. Lectura del Acuerdo que contiene la propuesta que presenta la Gran Comisión del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, para integrar un Vocal a la Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 29 de julio de 2010

Social, en sustitución del Diputado Suplente Bruno García Rodríguez. 34. Lectura del Acuerdo que contiene la propuesta que presenta la Gran Comisión del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, para integrar un Vocal a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en sustitución de la Diputada Suplente Matilde Roldán Castillo. 35. Lectura del Acuerdo que contiene la propuesta que presenta la Gran Comisión del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, para integrar un Vocal a la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad, en sustitución de la Diputada Suplente Matilde Roldán Castillo. 36. Lectura del Acuerdo que contiene la propuesta que presenta la Gran Comisión del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, para integrar un Vocal al Comité de Gestoría y Quejas, en sustitución de la Diputada Suplente Matilde Roldán Castillo. 37. Lectura del Acuerdo que contiene la propuesta que presenta la Gran Comisión del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, para integrar al Presidente y un Vocal al Comité de Comunicación Social, en sustitución de los Diputados Suplentes María Matilde Graciela Osorio Castillo y Bruno García Rodríguez, respectivamente. 38. Lectura del Acuerdo que contiene la propuesta que presenta la Gran Comisión del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, para integrar la Comisión de la Juventud. 39. Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado, a celebrar un Convenio en colaboración con las Dependencias y Entidades del Ejecutivo del Estado con el Poder Judicial así como con el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, y demás Instituciones municipales que así lo consideren, con la finalidad de que se recicle pet, aluminio, hojas, periódico y demás materiales reciclables que dichas instituciones generan, entre otros. 40. Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal, exija a la empresa British Petroleum y al Gobierno de Estados Unidos, la indemnización correspondiente por el derrame de petróleo en el Golfo de México, y el compromiso formal de la limpieza del Golfo a la brevedad. 41. Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se exhorta a las Secretarías de Energía y a la de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ambas del Gobierno Federal, así como a la Comisión Federal de Electricidad, para que de manera conjunta y en base a sus atribuciones, evite el uso del carbón para la generación de energía eléctrica para lograr que el deterioro ambiental sea el menos posible, entre otros. 42. Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, por virtud del cual la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se adhiere al similar del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual se adhiere al Acuerdo del Honorable Congreso de la



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 29 de julio de 2010

Unión, en lo relativo a exhortar a los Poderes Ejecutivos, Legislativos y Judiciales de las Entidades Federativas y a sus Municipios, para que celebren Convenios y Acuerdos de Coordinación con la Secretaría de Energía, por conducto de la Comisión Nacional para el uso eficiente de la energía, para la implementación del Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía 2009-2012, en el ámbito de sus competencias, entre otros. 43. Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, por virtud del cual este Honorable Congreso del Estado se adhiere al similar del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, por el cual se exhorta al Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal, a establecer como parte de la estrategia nacional de trabajo, previos a la Conferencia de las Partes sobre Cambio Climático y Desarrollo (OP-16), una campaña nacional a los medios masivos de comunicación, mediante la cual se nos informe a los mexicanos la importancia de no permanecer apáticos en contra del cambio climático en nuestro país; las acciones que como ciudadanos desde nuestras actividades diarias, podemos implementar para contrarrestar dichos impactos; así como sobre la trascendencia de este importante evento. 44. Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Salud, por el que la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se adhiere al similar del Congreso de Colima por el que se solicita que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, apruebe un exhorto al Titular del Ejecutivo Federal para que dé cumplimiento al artículo 3 fracción XVII de la Ley General de Salud, para que a través de la Secretaría de Salud, incluya en la Cartilla de Vacunación, la aplicación gratuita y obligatoria de la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano a todas las niñas mexicanas a partir de los nueve años de edad. 45. Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Salud, por el que la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se adhiere al similar del Congreso de Morelos, por el que se exhorta al Senado de la República, a que se pronuncien a favor de la reforma a los artículos 65 y 66 de la Ley General de Salud en los términos y condiciones en que ha sido propuesta por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. 46. Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Derechos Humanos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se exhorta a la Delegación Regional Puebla del Instituto Nacional de Migración, para que conmine al personal a su cargo a que respeten los Derechos Humanos de los inmigrantes y de los comunicadores, reporteros y camarógrafos que cumplen con la importante misión de informar, entre otros. 47. Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Derechos Humanos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se exhorta al Secretario de Gobernación Federal, a la Comisionada del Instituto Nacional de Migración y al Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, para que investiguen y en su caso se hagan respetar los Derechos Humanos de los inmigrantes, comunicadores, reporteros, camarógrafos y en general de todas las personas nacionales o extranjeras contenidos en la



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

Legislación y los Instrumentos Internacionales suscritos por nuestro País, entre otros. 48. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal, por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuautlancingo, Puebla, a donar a favor del Gobierno del Estado, con destino a la Secretaría de Educación Pública, los lotes 17 y 18 de la manzana siete, de la zona uno de la población de San Lorenzo Almecatla de dicho Municipio, mismos que fusionados forman un solo predio, para que en él se construya una Escuela de nivel Bachillerato. 49. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal, por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Matías Tlalancaleca, Puebla, a donar el predio identificado como una fracción del inmueble denominado Chautlantlale, ubicado en ese mismo Municipio, en favor del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Estado de Puebla, para que dicho inmueble sea destinado única y exclusivamente para la construcción de un Centro de Salud. 50. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal, por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ahuacatlán, Puebla, a donar en favor del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Interserrana del Estado de Puebla Ahuacatlán, la fracción de terreno que se segregó del bien inmueble denominado Cacaluxni, ubicado en ese mismo Municipio. 51. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal, por el que se autoriza al Gobierno del Estado de Puebla, a donar en favor del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Poblano de la Vivienda, una superficie que se segregará del inmueble denominado “El Encinal”, ubicado en la Localidad de “El Chacal”, Municipio de Tenampulco, Puebla, para que dicho inmueble sea destinado para el Programa Emergente de Vivienda Puebla 99-2. 52. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal, por el que se autoriza al Gobierno del Estado de Puebla, a donar la fracción de terreno que se segregó del predio denominado “T-SEIS” de los lotes en que se dividió la Hacienda Cuaxocotla, ubicado en el Municipio de Hueytamalco, Puebla, en favor del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Poblano de la Vivienda, para la construcción de cuarenta y tres viviendas, relativas al Programa Emergente de Vivienda Puebla 99-2. 53. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, por el que se adicionan los incisos o) y p) a la fracción I del artículo 19 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla. 54. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla. 55. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y la de Educación, Cultura y Deporte, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Educación del Estado de Puebla. 56. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y la de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla. 57. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Notariado del Estado de Puebla. 58. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y la Inspectoría del Órgano de Fiscalización Superior, por el que se reforma el artículo 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. 59. Lectura del Dictamen con Minuta de Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y la Inspectoría del Órgano de Fiscalización Superior. 60. Lectura de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectoría del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, en relación con la aprobación de las Cuentas Públicas siguientes:

1.	2009	C. Carlos Alberto Téxis Guzmán Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Norte del Estado de Puebla	01 de enero al 31 de diciembre de 2009	Se propone aprobación de la Cuenta Pública
2.	2009	C. Magistrada Blanca Louvier Díaz Seguro de Vida para los Servidores del Gobierno del Estado de Puebla	01 de enero al 18 de febrero de 2009	Se propone aprobación de la Cuenta Pública
3.	2009	C. José Fabián Sandoval Carranza Universidad Tecnológica de Huejotzingo	01 de enero al 31 de diciembre de 2009	Se propone aprobación de la Cuenta Pública
4.	2009	C. Pedro Ramírez Legorreta Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez	01 de enero al 31 de diciembre de 2009	Se propone aprobación de la Cuenta Pública
5.	2009	C. Roberto Enrique Agüera Ibáñez Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	01 de enero al 31 de diciembre de 2009	Se propone aprobación de la Cuenta Pública
6.	2009	C. Víctor Emmanuel Díaz Ortiz Comisión Estatal de Mejora Regulatoria	01 de enero al 31 de diciembre de 2009	Se propone aprobación de la Cuenta Pública
7.	2009	C. Francisco Ramos Montaña Instituto Poblano de la Juventud	01 al 23 de enero de de 2009	Se propone aprobación de la Cuenta Pública
8.	2009	C. Juventino Ameca Alducin Instituto Tecnológico Superior de Tepexi de Rodríguez	01 de enero al 31 de diciembre de 2009	Se propone aprobación de la Cuenta Pública
9.	2009	C. Hilarión Castañeda Domingo Instituto Estatal de Educación para Adultos	01 de enero al 30 de septiembre de 2009	Se propone aprobación de la Cuenta Pública
10.	2009	C. Víctor Gerardo Gabriel Chedraui Instituto para la Asistencia Pública del Estado de Puebla	01 de enero al 31 de diciembre de 2009	Se propone aprobación de la Cuenta Pública
11.	2009	C. Ricardo Raúl Flores Hernández Instituto de Catastro del Estado de Puebla	01 de enero al 31 de diciembre de 2009	Se propone aprobación de la Cuenta Pública



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 29 de julio de 2010

12.	2009	C. Martha Tame Tostado Fideicomiso Público PRONABES	01 de enero al 31 de diciembre de 2009	Se propone aprobación de la Cuenta Pública
13.	2009	C. Fiacro Luis Torreblanca Coello Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan	01 de enero al 31 de diciembre de 2009	Se propone aprobación de la Cuenta Pública
14.	2009	C. Ramón Montes Barreto Instituto de Evaluación y Medición de Marginación y Pobreza	01 de enero al 31 de diciembre de 2009	Se propone aprobación de la Cuenta Pública
15.	2009	C. Reynaldo Lazcano Fernández Tribunal Electoral del Estado	01 de enero al 31 de diciembre de 2009	Se propone aprobación de la Cuenta Pública

61. Lectura de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspector del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, en relación con la Propuesta de Resolución de Procedimientos Administrativos de Determinación de Responsabilidades siguientes:

1.	2005	C. Manuel Carrillo Anzures Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Chalchicomula de Sesma	04 de marzo al 31 de diciembre de 2005.	\$2'575,426.28	Recursos Propios. Daño Patrimonial: \$147,967.05 Deficiencia Administrativa: \$2'427,459.23	Recursos Propios. 1.- Inhabilitación por siete años. 2.- Sanción Económica por \$36,991.76 3.- Restitución de \$147,967.05, por el Daño Patrimonial.
2.	2006	C. Porfirio Loeza Aguilar Tlatlauquitepec	01 de enero al 31 de diciembre de 2006.	\$19'534,471.24	Recursos Propios, Federales y Municipales. Daño Patrimonial: \$13'357,034.19 Deficiencia Administrativa: \$6'064,659.67	Recursos Propios, Federales y Municipales. 1.- Inhabilitación por once años. 2.- Sanción Económica por \$13'357,034.19 3.- Restitución de \$13'357,034.19, por el Daño Patrimonial. 4.- Informe a la Auditoría Superior de la Federación.
3.	2007	C. Basilio Félix Escalante Tetitla Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo	01 de enero al 15 de abril de 2007.	\$570,456.93	Recursos Propios y Municipales. Deficiencia Administrativa: \$570,456.93	Recursos Propios y Municipales. 1.- Inhabilitación por cinco años con seis meses.
4.	2007	C. Francisco Palomino Echartea Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla	01 de enero al 28 de febrero de 2007.	\$ 20'142,481.95	Recursos Propios, Federales y Municipales. \$ 0.00	Recursos Propios, Federales y Municipales. 1.- Se desvirtúan irregularidades. 2.- Se propone aprobación de Cuenta Pública.

62. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspector del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, en relación con la Propuesta de Resolución del Recurso de Revocación contra actos del Congreso del Estado siguientes:

1.	2005	C. Gustavo Apaez Porragas Tilapa2002-2005	Recursos Propios y Federales por: Daño Patrimonial \$ 3'379,870.49 Deficiencia Administrativa \$ 27'109,286.26 1.- Inhabilitación por 12 años.	Se confirma sanción.
----	------	---	---	----------------------



"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

			2.- Sanción Económica por \$ 844,967.62 3.- Restitución de \$ 3'379,870.49, por el Daño Patrimonial. 4.- Informe a la Auditoría Superior de la Federación.	
--	--	--	--	--

63. Lectura de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectoradora del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, en relación con la aprobación de Inicio de Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades siguientes:

1.	2007	C. Manuel Vargas Martínez Atlixco	01 de enero al 31 de diciembre de 2007	\$24'914,429.37	Aprobación IPADR
2.	2008	C. Manuel Vargas Martínez Atlixco	01 de enero al 14 de febrero de 2008	\$347'325,378.87	Aprobación IPADR
3.	2008	C. Noe Peñaloza Hernández San Martín Texmelucan	15 de febrero al 31 de diciembre de 2008	\$ 87,142,025.24	Aprobación IPADR

64. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectoradora del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, en relación con el cumplimiento de Ejecutoria emitida dentro del expediente número 1542/2009-VII-13 del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado, relativo al Amparo promovido por el Ciudadano Tomás Quixtiano Tecua, quien fungió como Presidente Municipal de Ajalpan, Puebla, administración 2005-2008, cumpliendo con lo que requiere dicha Autoridad Federal, consistente en emitir un nuevo Decreto de Resolución del Recurso de Revocación dentro del expediente número R.C. 01/2008, en los términos precisados en dicha ejecutoria. Ejercicio 2006. 65. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectoradora del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, en relación con la Resolución al Recurso de Revocación número RO-01/2009, interpuesto por el Ciudadano Ramiro Bonilla Guevara, en su carácter de Presidente Municipal de Tepatlaxco de Hidalgo, administración 2005-2008, en contra del Pliego de Observaciones 04109/2005-2008, emitido por el Órgano de Fiscalización. 66. Asuntos Generales.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Esta mañana damos la bienvenida a los enlaces municipales de gestión del Distrito 24 de Zacatlán, Puebla, encabezados por el Maestro Ricardo Reyes Hernández. Bienvenidos señores.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: En el Punto Uno del Orden del Día, se dará lectura la Acta de la Sesión Pública Ordinaria del 22 de julio del año en curso.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ANDRÉS RICARDO

MACIP MONTERROSAS: QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. PERÍODO ORDINARIO. ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL JUEVES VEINTIDÓS DE JULIO DE DOS MIL DIEZ. PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOEL JAIME HERNÁNDEZ RUÍZ; VICEPRESIDENCIA DEL DIPUTADO MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA; SECRETARÍA DE LOS DIPUTADOS MARÍA ANGÉLICA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Y ANDRÉS RICARDO MACIP MONTERROSAS. EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE TREINTA Y OCHO DE ELLOS, LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS DIPUTADOS, JORGE ALFONSO RUÍZ ROMERO Y MALINALLI AURORA GARCÍA RUÍZ Y EL RETARDO JUSTIFICADO DE LA DIPUTADA LUANA ARMIDA AMADOR VALLEJO QUIEN POSTERIORMENTE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON DOCE MINUTOS, DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO; EN EL PUNTO UNO SE DIÓ LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL QUINCE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO Y SIN TENER DISCUSIÓN SE APROBÓ POR UNANIMIDAD; EN EL PUNTO DOS SE DIÓ LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES; ENSEGUIDA POR MAYORÍA DE VOTOS SE APROBÓ LA PROPUESTA DE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS PUNTOS TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE, OCHO, DIECISIETE Y DIECIOCHO DEL ORDEN DEL DÍA, ACORDÁNDOSE TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES; PUNTOS TRES Y CINCO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; PUNTO CUATRO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES; PUNTO SEIS A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y COPIA A LA COMISIÓN INSPECTORA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, PARA SU CONOCIMIENTO; PUNTO SIETE A LA COMISIÓN INSPECTORA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO; PUNTO OCHO A LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES Y PUNTOS DIECISIETE Y DIECIOCHO A LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL; CONTINUANDO CON LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EN EL PUNTO NUEVE SE DIÓ LECTURA AL OCURSO RELATIVO AL DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE NATURAL Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE PUEBLA, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA QUIEN EN USO DE LA PALABRA AMPLIÓ SUS COMENTARIOS, TOMÁNDOSE CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DEL OCURSO; EN EL PUNTO DIEZ SE DIÓ LECTURA AL INFORME QUE CONTIENE



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 29 de julio de 2010

EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, ACORDÁNDOSE TOMAR CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO; EN EL PUNTO ONCE SE DIÓ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, A QUE ANALICE EL ILEGAL REGRESO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SOLICITARON LICENCIA, EN VIRTUD DE NO HABER CONCLUIDO EL PROCESO ELECTORAL, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA QUIEN EN USO DE LA PALABRA ABUNDÓ EN SUS COMENTARIOS, ACORDÁNDOSE TURNAR LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN EL PUNTO DOCE SE DIÓ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, POR EL QUE SE SOLICITA SE INSTITUYA EL DÍA DIECISIETE DE MAYO COMO “DÍA ESTATAL CONTRA LA HOMOFOBIA”, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE, CON VEINTIOCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y SEIS ABSTENCIONES SE APROBÓ, PUESTO A DISCUSIÓN EL PUNTO DE ACUERDO Y SIN TENERLA, RESULTÓ APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y UN VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y OCHO ABSTENCIONES; EN EL PUNTO TRECE SE DIÓ LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PRESENTADA POR DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, ACORDÁNDOSE TURNARLA A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA INSPECTORA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN EL PUNTO CATORCE SE DIÓ LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ACORDÁNDOSE TURNAR LA INICIATIVA A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA INSPECTORA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN EL PUNTO QUINCE SE DIÓ LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO, PRESENTADA POR DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, ACORDÁNDOSE TURNAR LA INICIATIVA A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA INSPECTORA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN EL PUNTO DIECISÍS SE DIÓ LECTURA A LA INICIATIVA DE LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL ESTADO DE PUEBLA, PRESENTADA POR DIPUTADOS DEL GRUPO



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 29 de julio de 2010

PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ QUIEN EN USO DE LA PALABRA AMPLIÓ SUS CONSIDERACIONES, TAMBIÉN AGREGÓ SUS COMENTARIOS LA DIPUTADA MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ, ACORDÁNDOSE TURNAR LA INICIATIVA A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA INSPECTORA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN EL PUNTO DIECINUEVE SE DIÓ LECTURA AL ACUERDO POR EL QUE ESTA LEGISLATURA, SE ADHIERE AL PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, RELATIVO CON LOS DERECHOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD; EN EL PUNTO VEINTE SE DIÓ LECTURA AL ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA FEDERAL, A QUE DETERMINE LO PROCEDENTE PARA APLICAR NUEVAMENTE LA CUOTA COMPENSATORIA A LA MANZANA IMPORTADA, PUESTO A DISCUSIÓN NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, RESULTANDO APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS, CON TREINTA VOTOS A FAVOR, OCHO VOTOS EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN; EN EL PUNTO VEINTIUNO SE DIÓ LECTURA AL ACUERDO QUE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE AL ESTUDIAR LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA, SE REALICEN FOROS PARA QUE LOS INTERESADOS MANIFIESTEN SUS OPINIONES, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD; EN EL PUNTO VEINTIDÓS SE DIÓ LECTURA AL ACUERDO POR EL QUE SE INSTITUYE Y CONMEMORA EL DIECISIETE DE MAYO COMO EL “DÍA NACIONAL CONTRA LA HOMOFOBIA”, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA, CON TREINTA Y UN VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y OCHO ABSTENCIONES, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS; EN EL PUNTO VEINTITRÉS SE DIÓ LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, POR EL QUE SE CONCEDE LA CALIDAD DE POBLANO A DIVERSOS CIUDADANOS, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL PUNTO VEINTICUATRO SE DIÓ LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE DEFENSA SOCIAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PUESTO A DISCUSIÓN, NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, RESULTANDO APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL PUNTO VEINTICINCO SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS LA PROPUESTA DE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, PARA DISPENSAR LA LECTURA DEL DICTAMEN CON MINUTA DE LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA QUE INMEDIATAMENTE SE PONGA A DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EL LO PARTICULAR Y CONCLUIDA SE PROCEDA A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL EN LOS MISMOS TÉRMINOS, PUESTO A DISCUSIÓN EL



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 29 de julio de 2010

DICTAMEN CON MINUTA DE LEY Y SIN TENERLA, SE APROBÓ EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR POR UNANIMIDAD, ENVIÁNDOSE LA MINUTA DE LEY AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN ESTE MOMENTO EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA NOMBRÓ UNA COMISIÓN DE DIPUTADOS, PARA ATENDER A MANIFESTANTES DE SITMA; EN EL PUNTO VEINTISÉIS SE DIÓ LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA DE MANERA INTEGRAL EL SIMILAR QUE CREA EL INSTITUTO DE CATASTRO DEL ESTADO DE PUEBLA, PUESTO A DISCUSIÓN NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, RESULTANDO APROBADO EN LO GENERAL, CON TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN Y EN LO PARTICULAR OCHO VOTOS EN CONTRA DEL ARTÍCULO 7, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL PUNTO VEINTISIETE SE DIÓ LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO RELACIONADO CON LA APROBACIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS, PUESTO A DISCUSIÓN, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA JUSTIFICÓ SU VOTO PARA EL DICTAMEN EN DISCUSIÓN, NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES SE APROBÓ EN LO GENERAL CON TREINTA Y SIETE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y DOS ABSTENCIONES Y EN LO PARTICULAR, SIETE VOTOS EN CONTRA DEL SUJETO DE REVISIÓN LIZANDRO ARÍSTIDES CAMPOS CÓRDOVA, UN VOTO EN CONTRA PARA EL SUJETO DE REVISIÓN SARA AMALIA VÉLEZ MEJÍA Y UN VOTO EN CONTRA PARA EL SUJETO DE REVISIÓN OTHÓN CESÁREO RÍOS VÁZQUEZ, ENVIÁNDOSE LAS MINUTAS AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD Y LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES; EN EL PUNTO VEINTIOCHO SE DIÓ LECTURA A LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO, EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES, PUESTOS A DISCUSIÓN, NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, RESULTANDO APROBADOS CON LA SIGUIENTE VOTACIÓN, EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD Y EN LO PARTICULAR UN VOTO EN CONTRA PARA EL SUJETO DE REVISIÓN JOSÉ LUIS LIMÓN PÉREZ DE SAN NICOLÁS BUENOS AIRES, OCHO ABSTENCIONES PARA EL SUJETO DE REVISIÓN JOSÉ RUBÉN GIL CAMPOS DE IZÚCAR DE MATAMOROS Y NUEVE ABSTENCIONES PARA EL SUJETO DE REVISIÓN PORFIRIO LOEZA AGUILAR DE TLATLAUQUITEPEC, ENVIÁNDOSE LAS MINUTAS AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD Y LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES; EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ ENRIQUE MARÍN TORRES PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO, EN EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, DÉ A CONOCER LAS ACCIONES CONCRETAS QUE BRINDARÁ EL GOBIERNO MEXICANO, ANTE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY SB1070 DEL ESTADO DE ARIZONA, ASÍ COMO ESTABLECER UNA ESTRATEGIA DE APOYO A LOS MIGRANTES QUE SE ENCUENTRAN EN ARIZONA Y PARA SUS



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

FAMILIARES QUE VIVEN EN NUESTRA NACIÓN, ABUNDANDO SOBRE EL TEMA LOS DIPUTADOS CAROLINA O'FARRILL TAPIA, ENRIQUE GUEVARA MONTIEL, MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA, ROGERIO PABLO CONTRERAS CASTILLO, JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA E IRMA RAMOS GALINDO, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE, CON TREINTA VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y OCHO ABSTENCIONES SE APROBÓ, PUESTO A DISCUSIÓN EL PUNTO DE ACUERDO Y SIN TENERLA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y NUEVE ABSTENCIONES. EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ PRESENTÓ DOS INICIATIVAS DE DECRETO, LA PRIMERA QUE ADICIONA EL CAPÍTULO XIII AL TÍTULO TERCERO Y SE ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS A LA LEY ORGÁNICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO Y LA SEGUNDA QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 164 BIS AL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, ACORDÁNDOSE TURNAR AMBAS INICIATIVAS A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO CARLOS MARTÍNEZ AMADOR PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA QUE A TRAVÉS DEL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN BUSQUE UNA SOLUCIÓN POLÍTICA A LOS PLANTEAMIENTOS DEL SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, CON LA FINALIDAD DE IMPEDIR UN DESENLACE TRÁGICO DE LOS CIUDADANOS QUE SE ENCUENTRAN EN HUELGA DE HAMBRE, AL RESPECTO AGREGARON SUS COMENTARIOS LOS DIPUTADOS ENRIQUE GUEVARA MONTIEL Y CAROLINA O'FARRILL TAPIA, ACORDÁNDOSE TURNAR LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE. EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA LUANA ARMIDA AMADOR VALLEJO PRESENTÓ TRES INICIATIVAS DE DECRETO, LA PRIMERA PARA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 14 Y 17 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, ACORDÁNDOSE TURNARLA A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, A LA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE Y A LA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE, LA SEGUNDA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 41 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE PUEBLA, SE ACORDÓ TURNARLA A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, A LA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL Y A LA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE Y LA TERCERA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE ACORDÓ TURNARLA A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, A LA DE ASUNTOS MUNICIPALES Y A LA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO LUIS ALBERTO ARRIAGA LILA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA DELEGACIÓN PUEBLA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, PARA QUE CONMINE AL PERSONAL A SU CARGO A QUE RESPETEN LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS INMIGRANTES Y DE LOS



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 29 de julio de 2010

COMUNICADORES, REPORTEROS Y CAMARÓGRAFOS, QUE CUMPLEN CON LA IMPORTANTE MISIÓN DE INFORMAR, AL TIEMPO DE SUGERIR SE PRIVILEGIE EL DIÁLOGO CON IRINEO MUJÍCA ARZÁTE, PARA QUE TERMINE SU HUELGA DE HAMBRE, SOBRE ESTE ASUNTO AGREGÓ SUS COMENTARIOS LA DIPUTADA ANGÉLICA PATRICIA HIDALGO ELGUEA, ACORDÁNDOSE TURNAR LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE. EN OTRO ASUNTO, LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA DIÓ LECTURA A DOS INICIATIVAS DE DECRETO SUSCRITAS POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO, EL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN DEL ESTADO Y POR DIPUTADOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE ESTA LEGISLATURA, LA PRIMERA QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE DEFENSA SOCIAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SEGUNDA QUE REFORMA EL INCISO o), Y SE ADICIONA EL INCISO p) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, ACORDÁNDOSE TURNAR AMBAS INICIATIVAS A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO ENRIQUE GUEVARA MONTIEL, COMENTÓ EL ASPECTO HUMANISTA QUE DEBE EXISTIR EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE LEVANTÓ LA SESIÓN CITANDO PARA EL JUEVES VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ HORAS. JOEL JAIME HERNÁNDEZ RUÍZ, DIPUTADO PRESIDENTE; MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA, DIPUTADO VICEPRESIDENTE; MARÍA ANGÉLICA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, DIPUTADA SECRETARIA; ANDRÉS RICARDO MACIP MONTERROSAS, DIPUTADO SECRETARIO.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Con fundamento en el artículo 93 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer, ¿algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba, los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Aprobada el Acta.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: En el Punto Dos del Orden del Día se dará lectura al Extracto de los Asuntos existentes en Cartera y sus acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA ANGÉLICA

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA QUE NO REQUIEREN UNA DISPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SON TRAMITADOS POR EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, CON LOS QUE DA CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 29 DE JULIO DE 2010. ESCRITO DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2010 DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A MIGRANTES, DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE INFORMA DE LA APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE ESA LEGISLATURA CONDENA Y REPUDIA LA LEY SBI070, APROBADA POR LA LEGISLATURA DE ARIZONA. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO 1804/2010 DE LOS SECRETARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, COMUNICANDO QUE ESA LEGISLATURA SE ADHIERE AL ACUERDO APROBADO POR ESTA SOBERANÍA, EN RELACIÓN A LA VENTA DEL PADRÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL DIPUTADO JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO 0709/2010 DEL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, EN EL QUE REMITE COPIA DE LA INICIATIVA DE DECRETO SOBRE LA CONMEMORACIÓN DEL GRITO DE INDEPENDENCIA. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO SSL-1607/2010 DEL SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, INFORMANDO QUE ESA LEGISLATURA SE ADHIERE AL ACUERDO APROBADO POR ESTA SOBERANÍA, EN EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA FEDERAL A ENTREGAR LOS APOYOS A LOS BENEFICIARIOS DE LA INDUSTRIA MOLINERA DE NIXTAMAL. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO, PARA SU CONOCIMIENTO.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: En el Punto Tres del Orden del día, con fundamento en el artículo 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla se procederá a la elección de la Comisión Permanente que actuará durante el Período de Receso comprendido del 1° de agosto al 14 de octubre del año en curso. Se aceptan propuestas. Tiene la palabra el Diputado Avelino Toxqui.



C. DIP. AVELINO TOXQUI TOXQUI: Buenos días, con el permiso de la Mesa. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 y 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, me permito proponer para integrar la Comisión Permanente que actuará del período comprendido del 1° de agosto al 14 de octubre del 2010 a los Diputados: Presidente Víctor Huerta Morales; Vocal, Diputado Héctor Mauricio Hidalgo González; Vocal, Diputada Josefina García Hernández; Vocal, Diputado Javier Aquino Limón; Vocal, Diputado Luís Alberto Arriaga Lila; Vocal, Diputado Melitón Lozano Pérez; Vocal, Diputada Irma Ramos Galindo; Vocal, Diputado Rogelio Pablo Contreras Castillo; y, Secretario, Diputado Andrés Ricardo Macip Monterrosas. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: ¿Alguna otra propuesta? No habiendo más propuestas se están distribuyendo las cédulas de elección para que inscriban en ellas su voto a favor de la propuesta que deseen y conforme vayan escuchando su nombre pasen a depositarla en el ánfora correspondiente.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Solicitamos a la Secretaría pasar lista.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ANDRÉS RICARDO

MACIP MONTERROSAS: (Pasa lista y recoge la votación secreta)

CC. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA ANGÉLICA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Y DIP. ANDRÉS RICARDO MACIP MONTERROSAS:

(Realizan el escrutinio de la votación secreta)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: ¿Falta algún Diputado por votar? El resultado de la votación es el siguiente: 31 votos a favor, 6 votos en contra. Esta Presidencia declara que por mayoría de votos han resultado electos



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVII LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

los siguientes Diputados: Presidente, Diputado Víctor Huerta Morales; Vocal, Diputado Héctor Mauricio Hidalgo González; Vocal, Diputada Josefina García Hernández; Vocal, Diputado Javier Aquino Limón; Vocal, Diputado Luís Alberto Arriaga Lila; Vocal, Diputado Melitón Lozano Pérez; Vocal, Diputada Irma Ramos Galindo; Vocal, Diputado Rogelio Pablo Contreras Castillo; y, Secretario, Diputado Andrés Ricardo Macip Monterrosas, quienes integrarán la Comisión Permanente que actuará durante el período de Receso del 1° de agosto al 14 de octubre del año en curso, envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y gírense los oficios correspondientes.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVII LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Informo a esta Soberanía que la Ciudadana de Taiwán Iris Ching Yu Wan, quien es miembro del Equipo de Investigaciones Sociales de la National Taiwan University, así como de la University of California, Los Ángeles y experta de la Organización de Naciones Unidas, participante en diversas ocasiones en el Worldmun de la Universidad de Harvard, nos visita en este Congreso del Estado para atestiguar el funcionamiento de nuestra Democracia e incorporar sus percepciones a futuros trabajos de investigación desde una óptica internacional, por lo que solicito se le dé un saludo por parte de la Mesa Directiva, ya que se encuentra en las Galerías del Pleno. Y de los señores Diputados.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUIZ: Hasta esta Mesa Directiva llega un documento que a letra dice: Los suscritos Diputados Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 92, 93 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración del Pleno del Congreso, la propuesta para dispensar la lectura de los Puntos Cuatro, Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve, Diez, Once, Doce, Trece y Veintiocho del Orden del Día y sean turnados a la Comisión General de estudio correspondiente. La firma de todos los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios. Ciudadanos Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 92 y 93 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración de la Asamblea la propuesta de los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado para dispensar la lectura de los Puntos Cuatro, Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve, Diez, Once, Doce, Trece y Veintiocho del Orden del Día. Se consulta a la Asamblea, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. ¿Por la abstención? ¿En contra? Aprobado. Con fundamento en el artículo 93 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se turnan los Puntos de la siguiente manera: Puntos Cuatro, Nueve, y Trece a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales; Punto Cinco a las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y a la de Hacienda Pública y a la de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal; Puntos Siete, Ocho, y Doce a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal; Punto Diez a la Comisión Inspectoral del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; Punto Once a la Comisión de Derechos Humanos; Punto Veintiocho a las Comisiones Unidas de Educación, Cultura y Deporte y a la de Ciencia y Tecnología.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: En el Punto Catorce del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte del Honorable Congreso del Estado, por el que se otorga un reconocimiento a los Alumnos Diego Fajardo Rojas, Jorge Luis Marroquín López y Ángel Cuauhtémoc Fuerte Pérez, por su participación y obtención de excelentes resultados en el XIV Concurso Primavera de Matemáticas 2009, organizado por la Academia Mexicana de Ciencias A.C.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ANDRÉS RICARDO

MACIP MONTERROSAS: (Da lectura al Acuerdo)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: ¡Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Se concede el uso de la palabra al Diputado Raúl Álvarez Marín.



C. DIP. RAÚL ERASMO ÁLVAREZ MARÍN: *“La educación no es solo una obligación del Estado, sino una exigencia del Ser Humano por descubrirse y comprender el mundo”*. Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputados, personalidades que nos acompañan. Para el Partido Acción nacional, el objetivo básico de la educación debe ser el de guiar el desenvolvimiento dinámico por el que el ser humano se forma así mismo, con la ayuda de padres y maestros. La educación por tanto debe estar fundamentada en los valores universales del hombre, ya que la formación y la educación son condiciones importantes para el libre desarrollo de la personalidad y la práctica de nuestros derechos, como también de nuestras obligaciones de ciudadanos; ambas deben capacitar al ser humano para actuar de modo responsable e independiente, a ocupar su sitio en la sociedad y a ocupar su sitio en la sociedad y aprovechar su vida como oportunidad y misión. En tal contexto, el pasado mes de febrero presenté ante este Órgano Colegiado un oficio para que esta Soberanía reconociera a los alumnos poblanos Diego Forjado Rojas... Diego Fajardo Rojas, Jorge Luis Marroquín López y Ángel Cuauhtémoc Fuerte Pérez, toda vez que su excelencia académica los llevó a obtener los primeros lugares del XIV Concurso Primavera de Matemáticas 2009, evento realizado por la Academia Mexicana de ciencias de la Universidad Nacional Autónoma de México. Todo lo anterior, con el objeto de que estos niños sean el ejemplo de compromiso, entrega y dedicación académica y de igual forma acentuar el compromiso que tenemos en nuestro quehacer político con la educación. Asimismo, aprovecho para realizar una felicitación a los padres de estos alumnos orgullosamente poblanos, ya que al ser padres sabemos que nos enfrentamos a una de las tareas más importantes y determinantes en la vida de quienes están bajo nuestro cuidado. De allí, exhortar a la reflexión constante... De allí exhortar a que la reflexión constante se haga necesaria, toda vez que en la educación de nuestros



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

hijos somos los primeros transmisores de los valores éticos, morales y actitudinales los que han de ir formando una escala de valores. En el mismo contexto, una felicitación a los maestros, siendo ustedes los que forman a los futuros hombres y mujeres que sostendrán en sus hombros el desarrollo de nuestro país, ustedes como parte fundamental en la formación de la mentalidad de la niñez y la juventud, continúen inculcando el orgullo de ser gente capaz y comprometida. Es por ello que hoy nos acompañan tan destacados alumnos poblanos, para reconocerles su desempeño teniendo doble finalidad: por un lado destacar su aprovechamiento y por otro ser un ejemplo para los demás. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Tiene la palabra el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, del Partido del Trabajo.



C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso señor Presidente. Bueno, pues felicitamos a los alumnos, felicitamos a los maestros del sistema educativo público y educación primero al hijo del obrero, educación después al hijo del burgués. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: No habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a los Coordinadores de todos los Grupos Parlamentarios de esta Quincuagésimo Séptima Legislatura Local, que se acerquen hasta este Presidium para que se proceda a entregar a los alumnos antes mencionados para que se proceda a entregar a los alumnos antes mencionados sus reconocimientos correspondientes. Solicitamos a los Alumnos pasen a este Presidium, para que se les entregue tan merecido reconocimiento.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Esta Legislatura Local felicita a los familiares de Diego Fajardo Rojas, de Jorge Luis Marroquín López y de Ángel Cuauhtémoc Fuerte Pérez, felicita a su familia por acompañarlos, a sus maestros, esta Legislatura les expresa nuestro reconocimiento a nombre de Puebla y de los poblanos. ¡Muchas gracias!



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: En el Punto Quince del Orden del Día, se dará lectura al ocurso presentado por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que expresa sus consideraciones respecto del procedimiento de designación de Notarías en el Estado de Puebla.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA ANGÉLICA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: (Da lectura al ocurso)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Se concede el uso de la palabra al Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, del Partido del Trabajo.



C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso señor Presidente. Diputadas y Diputados. Bueno, pues este asunto de los Notarios ahorita ya al final del sexenio, nos vuelve a traer la atención aquí en el Congreso, porque ya van a dar nueve Notarías más a los más allegados burócratas del Gobernador, como es el Maestro Francisco Gil Díaz, que andaba ahí de guarura de López Zavala en las giras, siempre cuidándole las espaldas y ahora le van a agradecer su labor de guarura, ¿verdad?, y también ahí en la Secretaría y le van a dar su Notaria, a Zavala también que hizo su mejor esfuerzo por ganar la gubernatura, pero fue un candidato mal logrado y así van a ir sumando a otros, a Pericles Olivares, mi amigo, que es uno de los más ilustrados de los marinistas. Y bueno, pues ahí les van a ir dando sus Notarias y vemos como el negocio del negocio del notariado, pues se lo reparten ahí entre los Notarios que tienen más acercamiento al poder, ya sea del PRI o del PAN les dan la escrituración del Infonavit, del Instituto Poblano de la Vivienda, de SEDURBECOP y esa nomás se la reparten a unos cuantos y a los otros pues no les dan gusto, económicamente de hacer esos negocios. Y entonces ahora quieren ya todavía meter más Notarias, otras nueve, hay 57 en el Municipio de Puebla y bueno, a pesar de todo, bueno, pues hay tal vez algunos que si se merecieran esta oficina del notariado, pero pues la mayoría no es así, sino nomás son luchas que hacen ahí a nivel político, entonces por eso metimos este escrito para que lo escucharan aquí los Diputados y Diputadas. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Esta Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla toma conocimiento del ocurso que se acaba de leer.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: En el Punto Dieciséis del Orden del Día se dará lectura al ocurso presentado por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, que contiene excitativa a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales para que resuelvan los procedimientos en contra de los Presidentes Municipales de Tlacotepec de Porfirio Díaz y de Rafael Lara Grajales, Puebla; derivados de las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla y de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ANDRÉS RICARDO

MACIP MONTERROSAS: (Da lectura al ocurso)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Se concede el uso de la palabra al Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, del Partido del Trabajo.



C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso señor Presidente. Diputadas y Diputados. El 27 de julio se cumplieron dos años de los sucesos ahí en Tlacotepec de Porfirio Díaz y por eso también presentamos esta excitativa para la Comisión de Gobernación que desde el último día de la Sesión del año pasado, o sea en diciembre, ya estamos hoy en julio, se le instauró un proceso al Presidente Municipal, Gorgonio Merino de Tlacotepec y al de Lara Grajales por casos similares, ¿verdad?, la violación de los derechos humanos y el uso de la violencia institucional en contra de los ciudadanos y bueno, la Comisión de Gobernación pues no hace su trabajo o sea deja que pase el tiempo, todo pareciera como que el Presidente siempre me quiere hacer repelar y detiene los asuntos, ahí en la Comisión. Y bueno, ahí va dejando las cosas, pero pues aunque me hagan repelar a mí, pues yo me aguanto mi repelo pero la ciudadanía sale lesionada en este forcejeo de a ver quien gana o a ver quien puede más y bueno pues ahí van dejando las cosas y no se aplica la Ley Orgánica Municipal en muchos casos de estos que van a caer a la Comisión esta de Gobernación y Puntos Constitucionales, porque pues no los meten, no los enlistan y el que tiene esa facultad por Reglamento Interno del Congreso, pues es el Presidente de la Comisión, entonces ahí los van deteniendo, los van pues enfriando, por eso los medios de comunicación le dicen "la congeladora", porque los van sometiendo a un enfriamiento y piensan que se van diluyendo o que uno se va a olvidar, pero pues no olvidamos esos agravios de estas autoridades municipales. Aquí pues vimos como hace ocho días hubo dos Diputados que defendieron a Gorgonio, que votaron en contra de que le fueran a hacer su auditoria, que le instauraran un proceso de revisión ahí que ya le va a hacer el Orfise y pues ya salió el Diputado gorrónita en su defensa inmediatamente hace ocho días y bueno, así van defendiendo aquí a estos



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

Presidentes Municipales, uno que es emanado del Partido Revolucionario Institucional y otro que es emanado del Partido de Acción Nacional, o sea donde quiera hay estos Presidentes Municipales, en el PRI, en el PAN, en el PT, en el PRD, eso no los excluye de ser malos, son mafiosos, son malos. Ahí tenemos al de Atlixco también, que al rato lo vamos a mencionar en el otro Punto que ya viene y bueno, ahí los vemos a estos Presidentes y aquí vemos que el Congreso no actúa, yo creo que de diciembre 14 a esta fecha, pues ya es un tiempo más que razonable para que esta Comisión le dé vista a estos dos procesos y los siguen ahí guardando con el fin de hacerme repelar. Gracias Diputados.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Esta Quincuagésimo Séptima Legislatura toma conocimiento del ocuro que se acaba de leer, remítase a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales para los efectos procedentes.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: En el Punto Diecisiete del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo presentado por Diputadas y Diputados integrantes de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla por el que exhortan respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión y específicamente a las Comisiones Unidas de Energía y Medio Ambiente y a la de Recursos Naturales, procedan al estudio y en su caso aprobación de la Iniciativa presentada por las Diputadas Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández y Ninfa Salinas Sada, mediante la cual se modifica la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía y la Ley General para Prevención y Gestión integral de los Residuos, así como aquellas que permitan las condiciones del desarrollo sustentable en nuestro País, entre otros.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA ANGÉLICA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: (Da lectura al Punto de Acuerdo)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Se concede el uso de la palabra al Diputado Héctor Mauricio Hidalgo González.



DIP. HÉCTOR MAURICIO HIDALGO GONZÁLEZ: Con su permiso señor Presidente. Compañeros Diputados, Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Los que se que suscriben Diputados y Diputadas integrantes de esta Quincuagésima Séptima Legislatura, con las facultades que nos conceden los artículos 17 fracción XI, 70 y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla y 93 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración de esta Asamblea el siguiente Punto de Acuerdo de conformidad con los siguientes considerandos. El cambio climático ocurre a través del tiempo como resultado de la variabilidad natural o de las actividades humanas, su manifestación más evidente es el calentamiento global que genera un incremento en las temperaturas terrestres y marinas globales, la principal causa del cambio climático son los gases de efecto invernadero, bióxido de carbono, metano, óxido nitroso, ozono y el vapor de agua; de acuerdo con el inventario nacional de emisiones de gases de efecto invernadero realizado en 2002, México produjo en este año poco más de 553 millones de toneladas de GEI, de éstas el 70 por ciento fue originado en el sector energía en donde se incluye el consumo de los combustibles fósiles, indispensables para mover los autos y otros transportes y para la generación de electricidad; 9 por ciento para otros procesos industriales como la producción de cemento, vidrio, acero, papel, alimentos y bebidas, entre otros; 8 por ciento por las



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 29 de julio de 2010

actividades agropecuarias de los que se obtienen los granos, frutas y carnes; 12 por ciento por los desechos que generamos en nuestras casas e industrias, por aguas residuales, municipales e industriales, por la descomposición de materia orgánica, quema de residuos, entre otros; y el 1 por ciento, otros entre los que se incluyen uso del suelo, cambio de uso del suelo y la silvicultura. La emisión de dióxido de carbono se incrementó en 90 por ciento del año 1971 al 2005, a la par del consumo de combustibles fósiles, en el 2005 se emitieron 27 mil millones de toneladas de dióxido de carbono aportando México de entre éstos 389.4 millones de toneladas que representaron el 1.4 por ciento de las emisiones mundiales, por lo que se encuentra dentro de las 15 principales Países emisores. Se estima que de la emisión mundial de gases producto de una combustión, el 24 por ciento corresponde a la generación eléctrica; de acuerdo con la Comisión Federal de Electricidad, en México el 80 por ciento de la generación eléctrica nacional procede de centrales que queman combustibles fósiles, de continuar el cambio climático, los expertos han previsto que la temperatura promedio de México en el año 2020 podría ser entre 1.5 y 2.5 grados centígrados mayor que la actual y llegaría hasta los 2 y 4 grados centígrados para el año 2080, como consecuencia los huracanes aumentarían la intensidad, se incrementarían las inundaciones, las lluvias podrían reducirse en el invierno hasta en un 15 por ciento en las zonas del centro de México y 5 por ciento en el Golfo, en contraste se espera que se presenten periodos de sequía más extremos y prolongados, lo anterior significa que seguramente la escasez de agua que ya sufrimos en la mayor parte del País se agravará, se prevé que la cantidad de agua de la que podremos disponer entre los años 2020 y 2030, podría disminuir hasta en un 10 por ciento respecto a la que teníamos en el 2000; con una menor disponibilidad de agua, la producción de alimentos también podría afectarse por ejemplo, se estima que para el año 2050 habrá cambios en la actitud para cultivar maíz en aproximadamente el 40 por ciento de la superficie del País. Todo estos cambios además de afectar la actividad económica y social de los mexicanos, afectarían gravemente a los ecosistemas que albergan nuestro País, según el estudio de las implicaciones económicas del cambio climático, los costos del cambio climático para México en el año 2050 sería de 4.2 a 15.3 por ciento del Producto Interno Bruto Nacional, sino se toman medidas para enfrentar el problema, en contraparte si se toman éstas medidas los costos de mitigación serían entre .56 y 5.6 por ciento del Producto Interno Bruto. De acuerdo con la Comisión Federal de Electricidad México utiliza 270 millones de focos incandescentes anualmente, se estima que si se sustituye el 75 por ciento de estos focos, se lograría una reducción de emisiones de 20 millones de toneladas de dióxido de carbono con lo que se estaría abonando a disminuir significativamente las causas del calentamiento global; éstas y otras aseveraciones han sido expuestas en diversos foros y son retomadas a nivel federal por las Diputadas Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández y Ninfa Salinas Sada, en la Iniciativa mediante la cual propone modificar las leyes para el aprovechamiento sustentable de la energía y la Ley General para la Prevención y Gestión Integral



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

de los Residuos, Iniciativa que si bien tiene un espíritu de beneficio para el medio ambiente ha sido observada con sugerencias atinadas con una visión integral por las implicaciones en diversos ámbitos de la vida social, principalmente el económico y el cultural, propuesta que se encuentra actualmente pendiente de ser resuelta por las Comisiones Unidas de Energía y Medio Ambiente y Recursos Naturales. Por lo anteriormente expuesto proponemos lo siguiente. Punto de Acuerdo. Primero. El Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y específicamente a las Comisiones Unidas de Energía y Medio Ambiente y Recursos Naturales, proceda al estudio y en su caso, aprobación de la Iniciativa presentada por las Diputada Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández y Ninfa Salinas Sada, mediante la cual se modifica la Ley para el Aprovechamiento sustentable de la Energía y la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, así como aquéllas que permitan las condiciones de desarrollo sustentable en nuestro País. Segundo. Se solicite atentamente a las 30 legislaturas de los Estados y a la Asamblea del Distrito Federal se adhiera al presente. Estado, se dispense el trámite por la naturaleza del tema que se expone. Muchísimas gracias señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Sobre el mismo Punto ¿algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Con fundamento en los artículos 93 fracción VI y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a los Diputados si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo referido. Los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Los Diputados que estén por la negativa.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Los Diputados que estén por la abstención.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Aprobado. Se toma en consideración la propuesta para dispensar los trámites del Acuerdo de referencia. Está a discusión el Punto de Acuerdo. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVII LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a la Secretaría proceda a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ANDRÉS RICARDO MACIP MONTERROSAS: (Pasa lista y recoge votación nominal)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ RUÍZ: El resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese a las autoridades el presente en los términos planteados.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: En el Punto Dieciocho del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Melitón Lozano Pérez integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la de Salud ambas del Gobierno Federal, para que a la mayor brevedad den contestación al Dictamen elaborado por la Comisión Federal de mejora regulatoria y se apliquen los lineamientos generales para el expendio o distribución de alimentos y bebidas en los establecimientos de consumo escolar de los planteles de educación básica en el periodo escolar 2010 -2011, entre otros.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ANDRÉS RICARDO

MACIP MONTERROSAS: (Da lectura al Punto de Acuerdo)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: ¿algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Se concede el uso de la palabra al Diputado Melitón Lozano Pérez del Partido de la Revolución Democrática.



C. DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: Buenos días compañeras Diputadas y Diputados, con la anuencia de la Mesa Directiva. Quiero explicar el contexto y el antecedente del Punto de Acuerdo que presento. Recordarán ustedes que en el mes de marzo presenté un Punto de Acuerdo relacionado con un gran problema, que es el sobre peso y la obesidad, que es reconocido actualmente como uno de los retos más grandes de salud pública en el mundo y en nuestro país es reconocido que el tema de la obesidad llegó ya a un nivel de preocupación extrema; es de celebrar que el Secretario de Educación Pública, Alonso Lujambio, declaró a los medios de comunicación que la venta de los productos denominados chatarra debe ser regulado sin ninguna excepción en nuestro País y por eso me dio gusto que en estos meses que un servidor estuvo de licencia, se aprobó una serie de lineamientos para el expendio- distribución de alimentos y bebidas de los establecimientos de consumo escolar de los planteles de educación básica. De manera simple les explico compañeras Diputadas y Diputados, me parece que hubo un gran avance en lo que propuso y se aprobó por parte de la Secretaría de Educación Pública Federal, decir que se puede vender en las escuelas y decir que no se puede vender en las instituciones educativas y este documento desde el análisis que pude hacer, tiene un fuerte fundamento técnico científico y lo diríamos, lo esperanzador de esta propuesta es que está planteada para entrar en vigor en el siguiente ciclo escolar 2010 – 2011, lo cual sería magnífico, lo cual sería de una importancia trascendental en la resolución de este problema, el que empieza ya en el 2010 – 2011. Sin embargo la preocupación es la siguiente; que la COFEMER, la COFEMER, resulta que hace un predictamen, en este predictamen se coloca de lado de los empresarios y dice que en el análisis



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

costo- beneficio se tiene que tomar en cuenta todas las pérdidas que tuvieron los grupos como “pepsi cola y coca cola” y propone la COFEMER, que éste acuerdo de lineamientos generales para regular el expendio de alimentos, entre en vigor hasta el 2012 bajo la promesa de los empresarios de que la irán bajando gradualmente el aporte calórico, el aporte de grasas y el aporte de sodio a los alimentos; eso me parece que es un retroceso y es de lamentar la posición de la COFEMER ante un problema tan grande en nuestro País y ante la posibilidad de una solución tangible y próxima a materializarse a partir del 2010, ciclo escolar 2010 – 2012. Es por eso que presento este Punto de Acuerdo y les pido compañeros porque termina este periodo y ya no nos vemos hasta posterior a que haya iniciado el ciclo escolar. Es por eso que presento el siguiente Punto de Acuerdo. Primero.- Exhortar a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud Federal para que a la mayor brevedad posible de contestación al dictamen elaborado por la COFEMER privilegiando los intereses de la educación y de la salud por encima de los intereses empresariales ¿por qué digo esto? la COFEMER le entregó este pre dictamen a la SEP y a la Secretaría de Salud el 22 de Julio, no tiene tiempo para regresar la contestación pero después de ser regresada la COFEMER tiene 5 días para sacar un dictamen definitivo, es por ello que urge que se le haga el exhorto a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud y que contesten a la mayor brevedad posible, justificando con criterios científicos, educativos y de salud. Y segundo. Un exhorto a la COFEMER para que reconsidere en su propósito de garantizar la transparencia en la elaboración y aplicación de las regulaciones de la administración federal, los criterios educativos y de salud por encima de los grupos de intereses de las empresas, en el sentido de que estos criterios generan beneficios mayores a los costos de los agro industriales para la sociedad en general. Y estoy solicitando la dispensa del trámite por la temporalidad que tiene éstas decisiones, espero contar con su apoyo porque me parece que estamos en una situación coyuntural muy importante y creo que la voz del Congreso de Puebla tiene que hacerse escuchar ante un problema tan grande y a la solución que tenemos enfrente. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Sobre el mismo Punto, se concede el uso de la palabra a la Diputada Carolina O’Farrill Tapia del Partido Convergencia.



C. DIP. CAROLINA O’FARRILL TAPIA: Muchas gracias señor Presidente. Quise intervenir en este Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Melitón, en virtud de que tuvimos cuatro foros de análisis sobre la obesidad en nuestro Estado y desde luego en el País, del cual estarán pendientes en unos días más, cuando regresemos de este periodo de vacaciones para empezar a trabajar las modificaciones legislativas en esta que es la de educación que ya esta muy clara en el Estado, algunas otras en salud y sobre todo en la asignación de recursos específicos



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

para atender ésta problemática. Los retos más grandes de la salud pública, lo dice mi compañero Melitón, es uno de los problemas más graves “la obesidad” pero sobre todo en los niños, teniendo el primer lugar en el País, cuando ya hay una respuesta clara y precisa respecto de este asunto por parte de la Secretaría de Educación Pública Federal, al hacer un pre dictamen por parte de una organización integrada por empresarios respecto de esta aplicación que les ha dado –según decía una de las notas- a dejar de ganar 10 mil millones de pesos solamente en estos meses que no se vendieron estos productos, evidentemente pues están muy preocupados y están muy preocupados y nosotros tendremos que ser como un poco más equilibrados que por un lado tenemos a éstas personas que nos amenazan con que va a haber menos empleos, etcétera y por otro lado tenemos uno de los puntos fundamentales, una de las garantías fundamentales que es la salud de los menores de edad. Yo quiero pedirle señor Presidente, hay mucho ruido y parece ser como que no se escucha....

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Solicitamos a las Diputadas y a los Diputados con todo respeto sean tan amables de guardar silencio.



C. DIP. CAROLINA O´FARRILL TAPIA: Entonces, creo y decíamos que lo más importante es la garantía de la salud de las personas y sobre todo cuando se trata de los niños. Por eso quise subirme a apoyar este Punto de Acuerdo y desde luego de urgente y obvia resolución en virtud del plazo que se le está dando a la COFEMER para que se tome la decisión por parte de la Secretaría de Educación, porque no podemos seguir engordando las carteras de los empresarios y que sigan gordos los niños en las escuelas, entonces esto definitivamente no nos va a llevar sino a este reto de la salud pública a una magnificación que definitivamente no podemos atender sino se toman la medidas como ya se están tomando. Por esta razón vine a decirles que yo creo que los empresarios ahora sí tendrán que hacer investigación respecto de los productos que están vendiendo, como ya lo están haciendo, pero con mayor profundidad, ellos hablan que en el 2012 los aportes de grasa bajarán del 150 al 130, realmente eso es una vacilada ¡discúlpenme!, es una vacilada que hay médico y lo pueden decir claramente que esa es una respuesta nada más ante los miles y millones de pesos que están perdiendo por vender los productos denominados tan claramente “chatarra”. Por esa razón solicito que éste Punto de Acuerdo sea de urgente y obvia resolución y me sumé a él. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Sobre el mismo Punto de Acuerdo, se concede el uso de la palabra a la Diputada Luana Armida Amador Vallejo, del Partido Acción Nacional.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010



C. DIP. LUANA ARMIDA AMADOR VALLEJO: Gracias señor Presidente. Si, muy brevemente a nombre de mi Fracción Parlamentaria para sumarnos también y creo que sí es importante que se haga con la celeridad debida; quería yo además comentar dos detalles importantes. Las mismas compañías transnacionales que nos vende aquí, tanto pastelitos y donitas y todo este tipo de productos ¿cómo las refresqueras en otros lados del mundo también venden y también hacen negocios? Pero la calidad y el contenido de sus productos es distinto, la dedicatoria a la fórmula mexicana es con más azúcar por ejemplo, ¿por qué? porque así estamos acostumbrados y es un conocimiento del mercado pero a la vez es un círculo vicioso, entonces ellos mismos saben hacer productos con un contenido distinto las refresqueras como la que maneja la marca coca cola, en Japón si ustedes ven las máquinas donde puede uno comprar como nada refresco, difícilmente hay un refresco pero de su propia marca hay cantidad de productos muchísimo menos dañinos para la salud; entonces ya lo saben la técnica, las fórmulas, el conocimiento está, tampoco es que sea demasiado complicado para ellos y es cosa como en todo lo demás de reeducarlos, me parece muy importante y a nombre de mi Grupo Parlamentario nos sumamos al Punto de Acuerdo. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Se concede el uso de la palabra sobre el mismo tema al Diputado Rogerio Pablo Contreras Castillo.



C. DIP. ROGERIO PABLO CONTRERAS CASTILLO: Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras, compañeros Diputados. Hemos visto de manera alarmante, como los alumnos prácticamente están en un exceso de peso a causa de la alimentación como decía acertadamente el Diputado Melitón y la Diputada Carolina, alimentos “chatarra”, alimento que no es alimento prácticamente, simplemente es algo que llena, algo que satisface el apetito pero que realmente no tiene nada de nutrición o de nutritivo. Por lo tanto, bueno, pues creo que eso unido a que en las escuelas primarias, secundarias, ya no se practica la educación física, yo lo recuerdo cómo en esos tiempos que nos tocó cursar esos estudios de primaria y secundaria, se practicaba mucho la educación física, había mucho deporte, habían muchas actividades que afortunadamente en ese tiempo los alimentos chatarras no existían como ahora pero que sí es de extrema urgencia que se tomen las medidas para evitar no nada más el sobre peso sino las complicaciones que trae el sobre peso en la salud en general de nuestros jóvenes o de nuestros niños en formación escolar. Así que por lo tanto, el Grupo Parlamentario del Partido de Nueva Alianza se suma a este Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Melitón Lozano Pérez, para que esto se resuelva a la mayor brevedad. Gracias Presidente.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Sobre el mismo Punto se concede el uso de la palabra a la Diputada Carmen Erika Suck Mendieta, del Partido Revolucionario Institucional.



C. DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Con el permiso de la Mesa. Compañeros y compañeras Diputadas. De la misma manera, nos sumamos a este Punto de Acuerdo de nuestro compañero Diputado Melitón Lozano; en el entendido de que ésta situación es grave, las cifras son alarmantes a nivel mundial y tenemos que comenzar, pero de manera pronta, por eso es que este asunto es de obvia y pronta resolución y necesitamos manifestarlo aquí y manifestarlo por supuesto en cada una de nuestras localidades, trabajar directamente no es un tema menos al contrario tenemos que incidir sobre los Directores de las escuelas, en esta Legislatura hay muchos Maestros Diputados y tenemos que incidir sobre los Directores de las escuelas para que el mensaje llegue directamente a los padres de familia que es lo más importante. Como lo decía la Diputada Luana Amador, tenemos que reeducar, tenemos que aprender a hacer consumo de otro tipo de alimentos realmente nutritivos porque son alarmantes las cifras que tenemos a nivel mundial en obesidad de nuestros niños, de nuestros hijos. Entonces nos sumamos a este Punto de Acuerdo de la misma manera para que se tome cartas en el asunto pero lo más importante es que nos demos a la tarea todos y cada uno de nosotros como Diputados para poder trabajar e incidir directamente en nuestros Municipios, en nuestros Distritos, con los Presidentes Municipales, con las autoridades educativas para poder trabajar sobre este tema, incluso a través de algunos foros para poder dar cifras directamente a los Padres de Familia y enseñarles otras acciones, otra manera de poder consumir otro tipo de productos, en la casa desde luego porque va de la mano pero sobre todo en las escuelas. Pues de esa manera manifestamos a nombre de nuestro Grupo Parlamentario del PRI, nuestro apoyo a este Punto de Acuerdo. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Con fundamento en los artículos 93 fracción VI y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a los Diputados si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo referido. Los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Los Diputados que estén por la negativa.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVII LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Los Diputados que estén por la abstención sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Aprobado. Se toma en consideración la propuesta para dispensar los trámites del Acuerdo de referencia. Está a discusión el Punto de Acuerdo ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Se considera el asunto suficientemente discutido. No habiendo quien haga uso de la palabra solicito a la Secretaría proceda recoger la votación nominal.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA ANGÉLICA

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: (Pasa lista y recoge votación nominal)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: El resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido, notifíquese a las autoridades el presente, en los términos planteados.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: En el Punto Diecinueve del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo presentado por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega por el que exhorta a la Secretaría de Gobernación del Gobierno del Estado de Puebla a aclarar los lineamientos y políticas que aplica en la remoción y promoción de los Servidores Públicos adscritos a la Dirección del plan de Popocatepetl y en su caso restituir en pleno ejercicio de sus funciones al Director.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA ANGÉLICA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: (Da lectura al Punto de Acuerdo)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Se concede el uso de la palabra al Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega del Partido del Trabajo.



C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso señor Presidente. Diputadas y Diputados, medios de comunicación y al público que nos acompaña. En días pasados el Director del Programa Popocatepetl, Maestro José Ramón Peña Melche, fue separado de su cargo mismo que había ocupado desde 1996, sin cumplirse los mínimos requisitos legales incluso sin la cortesía de notificarle, no se podría esperar más del Subsecretario de Asuntos Políticos y Protección Civil del Gobierno del Estado de Puebla, Joe Hernández Corona, conocido represor y manipulador de movimientos sociales, exponente privilegiado de las maniobras más oscuras de la concepción caciquil de la política a la que siempre ha atendido, ahora busca trasladar las prácticas como el madrugete, el descontón y la emboscada al ámbito administrativo, desconociendo en los hechos la normatividad de la cual se encuentra sujeto todo Servidor Público y abrir espacios a partir del golpeteo a su clientela política, éste señor sabe que sus días de desactivar y corromper movimientos sociales están a punto de terminar y antes de que esto suceda busca poner resguardo a su gente; luego de esta arbitrariedad fue designado en dicha Dirección Rogelio Jorge Pineda, individuo sin experiencia en el manejo de programas, yo diría que totalmente neófito en la materia no que le falta experiencia sino neófito ¡vaya! no sabe nada al respecto; sin embargo, eso quiere decir que no tenga experiencia en los asuntos que son realmente relevantes para el marionismo, a este presunto e irregular nuevo Director el Presidente Municipal de Atlixco -; o sea, imagínense;- Presidente Municipal de Atlixco que fue denunciado por los "zetas" en las actuaciones ministeriales de Tlapanalá, que la población de Atlixco aquí las Diputadas que son de Atlixco lo conocen perfectamente bien por sus malas mañas, bueno pues este conocido por sus excesos y arbitrariedades, señaló como poco confiable e incapaz para el cargo, o sea lo corrieron de Atlixco, era Director de Seguridad Pública y lo corren a este señor, o



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

sea que un incapaz corre a otro incapaz, o sea ya es así como lo máximo de la incapacidad, de este tamaño es la ineficiencia, ni siquiera los más desprestigiados le reconocen mérito alguno; el recién nombrado Director del Programa Popocatepetl fungió como Coordinador de Directores en el Municipio de Atlixco y fue cesado por protagonizar una pelea en una cantina por una mujer- o sea anda de borrachín en las cantinas, ahí peleándose-, esto debería alertarnos respecto al tipo de perfil que se está promoviendo en este sector, cada vez más los mandos medios y directivos de áreas neurálgicas para la protección de los ciudadanos son vinculados con éstos escándalos relacionados con la prostitución, los giros negros, como fue el lamentable caso del Director del Sistema Estatal de Protección, Miguel Ángel Martínez Pérez, pues imagínense cuando llega el Director de Protección Civil a algún antro, a algún table dance pues ya le ofrecen todo ahí como chivo en cristalería y bueno así es Miguel Ángel Martínez Pérez; sin embargo, no es solo la existencia de precedentes por lo menos cuestionables y la falta absoluta de experiencia en lo que hay que resaltar respecto de este nombramiento, está sobre todo la falta de probidad y confiabilidad para realizar un servicio público, imagínense la ciudadanía vamos a estar en manos de una persona que es totalmente neófita, que ha sido corrida por su incapacidad de seguridad pública del Municipio de Atlixco y es el que nos va a alertar de qué estado guarda el volcán o si en ese momento es una amenaza para los ciudadanos que estamos expuestos, los de aquí de Puebla menos pero los de Atlixco, los de Tianguismanalco, todas esas poblaciones que están ahí Tochimilco pues están en un grave peligro y que ésta persona es la que les va a salvar del peligro, o sea es como poner la Iglesia en manos de Lucero, más o menos y eso que yo no soy muy religioso pero sí entiendo de esta situación. Sin embargo no es solo la existencia de precedentes por lo menos cuestionables y la falta de absoluta experiencia lo que hay que resaltar respecto a este nombramiento, esta sobre todo la falta de probidad y confiabilidad para realizar el servicio público; tiempo después del ya mencionado escandalote de cantina, las relaciones que alcanzaron para ser designado Director de Seguridad Pública en el citado Municipio el de Atlixco y nuevamente fue despedido del cargo por violar correspondencia de carácter confidencial y relacionada con puntos sensibles, ese caso eran los reportes de la prueba antidoping del cuerpo de policía que el los modificaba ahí según los quería favorecer y eso pues ya generó que lo corrieran por andar ahí husmeando en los papeles importantes de seguridad pública ahí del Municipio de Atlixco relacionado con puntos sensibles de la seguridad del Municipio dirigida al Edil. Con estos antecedentes donde al parecer se privilegia la información privilegiada sobre los bajos fondos de la sociedad poblana del conocimiento especializado y de la experiencia de campo en el área, Funcionarios de Gobernación aprueban su nombramiento y lo difunden sin contar con la renuncia por escrito del Titular del programa; aquí nos acompaña el que estaba encargado del Titular del programa, bueno pues ahí está el señor nunca presento una renuncia y pues ya lo corrieron así de una forma irresponsable y arbitraria, sin ningún antecedente, ningún motivo. Ante estos hechos no



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

queda más que plantear una serie de dudas que deberían ocuparnos y es así el próximo mes de diciembre -como ha sucedido con frecuencia como ocurrió en 1998 y el año 2000, porque pues ya viene diciembre es cuando se activa el volcán y ahora ¿quién podrá ayudarnos?- se tuviera un evento eruptivo del volcán que si hubiera que tomar medidas preventivas o de evacuación y si el Funcionario recién nombrado está en esos momentos en alguna cantina o con su Secretaria, se podría dar que estuviera ahí en las cantinas enamorando al personal de la Dependencia ¿qué garantía tenemos de su eficacia y eficiencia ante una situación que involucra miles de personas y recursos importantes, qué clase de interlocución puede tener un personaje cuestionado por su insubordinación ante la autoridad con las autoridades federales y de las entidades vecinas? si ni siquiera pudo con las responsabilidades de su cargo en Atlixco, se da cuenta Joe Hernández que al abrirle cancha a su socios en el manejo de los sótanos de la política deteriora la capacidad de respuesta del Estado ante una emergencia, no solo es jugar con la vida de miles de personas sino de favorecer un grupúsculo cuestionable con puestos claves en el Gobierno, obligando a quienes lleguen con posterioridad al mismo a indemnizar jugosamente a quienes nunca tuvieron la capacidad para ocupar el puesto. Además no sabemos cuántos empleados y servidores públicos de esta Secretaría, de los programas que de ella dependen y del Gobierno en general, se encuentran a punto de ser desplazados de sus puestos sin el cumplimiento de los requerimientos de la Ley, convirtiendo la normatividad administrativa en letra muerta y el apartado de Estado en la tabla de salvación del marinismo; esta situación obligaba al Congreso a exhortar a la Secretaría de Gobernación a que aclare la razón por la que incumple con la normatividad y los procedimientos administrativos removiendo y nombrando Funcionarios sin la debida fundamentación, sin respetar las trayectorias y competencias requeridas para el manejo de un plan del que dependen las vidas de miles de poblanos y criando un precedente para el manejo político y arbitrario de los programas dependientes de dicha Secretaría. Bueno pues ahí vemos el manejo de la Secretaría, ya lo dijimos aquí el jueves cuando después de que perdió el mal logrado Candidato que iban a colocar a todos sus allegados en el Gobierno y a otros en la BUAP también como ya lo han venido colocando desde hace muchos años pero ahora van a intensificar esto y esto es uno de los primeros movimientos que hacen para ir metiendo ésta gente y que después la tengan que indemnizar cuando entra el próximo Gobierno, es un plan con maña digo, sin importar la población, sin importar el aspecto técnico, el señor que estaba ahí Peña Melche, que ahí está presente pues es un vulcanólogo, el otro individuo creo que es Doctor o Médico Zootecnista, Veterinario, son como cosas muy distintas que un Veterinario se haga cargo del volcán o que fuera al revés que metieran un vulcanólogo que se hiciera cargo de la Secretaría de Agropecuaria ¡vaya! no tiene ni pies ni cabeza pero Diputadas y Diputados, ahí se los dejamos para una reflexión, ya si llega a pasar algo en diciembre pues ya todos cargaremos con un poquito de la culpa.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVII LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Con fundamento en el artículo 93 fracciones III, IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales para su estudio y trámite procedente.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: En el Punto Veinte del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Gabriel Gustavo Espinosa Vázquez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, por el que solicita se instale una Comisión especial para la reforma del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ANDRÉS RICARDO

MACIP MONTERROSAS: (Da lectura al Punto de Acuerdo)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Se concede el uso de la palabra al Diputado Gabriel Gustavo Espinosa Vázquez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.



C. DIP. GABRIEL GUSTAVO ESPINOSA VÁZQUEZ: Gracias Presidente. Compañeros Diputados, buenas tardes. Un Estado democrático requiere de un Congreso que funcione bajo los criterios de eficiencia, transparencia, participación y equidad, que realice adecuadamente sus tareas legislativas y fiscalizadoras; no existe una democracia sólida, sin un Parlamento con pleno desarrollo institucional, para lograr un desempeño óptimo de esta Soberanía no es solo necesario adoptar medidas parciales o por conveniencias políticas como hemos visto en las últimas fechas, con relación al tema de una eventual creación de la Junta de Coordinación Política en este Congreso, por el contrario es necesario implementar las medidas adecuadas que propicien una modernización, con lo que ésta tarea estará en la posibilidad de cumplir con la expectativa de los ciudadanos en la protección de sus derechos y en cumplimiento de sus obligaciones del Legislador para que responda a las condiciones actuales a las necesidades reales, a las demandas complejas y diversas que hoy requieren, el Congreso del Estado debe de actualizarse utilizando procesos y métodos ágiles que le permitan cumplir con su encomienda social de la mejor forma; es por ello que se requiere de implementar acciones tendientes al fortalecimiento de la Soberanía a través de una Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y no solo pequeñas reformas que en muy poco ayudan a una Institución plena, para lograr un mejor desempeño de esta Soberanía es indispensable implementar las medidas adecuadas que propicien su modernización, con lo que ésta se estará en la posibilidad de cumplir con las expectativas de los ciudadanos en la protección de sus derechos y el cumplimiento de las obligaciones del Legislador. Lo anterior permite también desempeñar una actividad legislativa con la responsabilidad que requiere la representación ciudadana en cada uno de los representantes populares que ostenta, cumpliendo así con el mandato Constitucional, la



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

modernización del Congreso es indispensable dentro del proceso de modernización del Estado. Por ello se requiere de análisis y diseño técnico del sistema idóneo del funcionamiento, dicha modernización debe orientarse a potenciar en el Legislativo el ejercicio de sus funciones y del papel político de la vida pública. En relación con lo anterior manifestado y como ha quedado debidamente justificado, se hace imperante realizar lo conducente a fin de implementar el proceso de la reforma en que se contemplen disposiciones con lo que se genere la modernización del Poder Legislativo bajo los siguientes ejes prioritarios: establecer con mayor precisión las obligaciones legislativas y por ello sería importante la construcción de un nuevo orden legal que delimite con precisión el proceso legislativo en conjunto; el establecimiento de líneas de acción que defina las reglas a seguir para la profesionalización, capacitación de los legisladores así como la institucionalización de la investigación legislativa, por lo que resulta imprescindible la creación del Instituto de Investigación Legislativa, la conducción y desarrollo adecuado de las Sesiones Plenarias ya que no se cuenta con un procedimiento claro ni a la altura de la pluralidad del Estado para realizar debates ordenados y consistentes. Que la estructura del Congreso sea más eficiente, permitiendo que las Comisiones Generales optimicen su trabajo, es por ello que Nueva Alianza considera que es urgente un Reglamento Interno de Comisiones que establezcan un término máximo de 60 días para dictaminar los asuntos que le son turnados, por ello se abunda en definir líneas de acciones para evitar que por negligencia se llegue al límite de los términos incidiendo en la elaboración superficial e improvisado de Dictámenes y resoluciones débiles que contengan graves omisiones y vacíos, que se establezca el doble de Sesiones casi todas las Legislaturas del País sesionan por lo menos dos días a la semana y en Puebla sólo uno, que existan Órganos Técnicos especializados para temas esto reasignar al personal de apoyo técnico y especializarlo en trabajo de las diferentes Comisiones, actualmente en una sola área administrativa centralizada se ocupan todos los temas de las Comisiones Legislativas. Que la conducción de los trabajos legislativos se realizan a través de los Órganos plurales siguientes, esto es que la Mesa Directiva se fortalezca en sus facultades y la Gran Comisión se transforme en una Junta de Coordinación Política que expresa la naturaleza democrática del Congreso. Por consiguiente queda de manifiesto que nuestro Congreso requiere hoy es su transformación de una organización preparada para el cambio democrático con el fin de constituirse como una Institución impulsora de la evolución, trascendiendo así una senda histórica inédita, consiste en construir un Estado en que se gobierne con equilibrio reales de poderes, honrando la característica fundamental de toda democracia y se abandone el sistema político vertical que se tuvo durante muchas décadas. En este orden de ideas se considera de extrema urgencia convocar a un proceso de análisis sin precedentes en el Estado a fin de reformar de manera integral el funcionamiento del Poder Legislativo en la Entidad, para ello es importante instalar una Comisión de Legisladores plurales que convoque al sector académico, a las organizaciones de abogados, a los empresarios, a la sociedad en general con la finalidad de



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

escuchar sus ideas, solo la modernización de la principal instancia de la representación popular; espero exista la voluntad política por parte de todos los Grupos Parlamentarios para realizar una reforma integral y no seguir con la legislación a vapor. Muchas gracias compañeros.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA. DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Sobre el mismo Punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al Diputado Manuel Fernández García del Partido del Trabajo.



C. DIP. MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA: Con la venia de la Mesa. Gracias señor Presidente. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, público que nos acompaña. He solicitado el uso de la palabra para tratar un tema que pensaba abordar en asuntos generales pero que tiene mucha relación con el tema expresado en la Tribuna por mi compañero Diputado Gustavo Espinosa Vázquez. Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Puebla. Presente. El que suscribe Diputado Manuel Fernández García, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, que integra la Quincuagésimo Legislatura del Honorable Congreso del Estado; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 17 fracción XI, 69 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 93 fracción VI y 28 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado y considerando que en la actualidad tenemos conocimiento que son 300 Iniciativas de Leyes de ser analizadas y dictaminadas pero ésta cifra no es exacta y puede ser que superemos el número de Iniciativas que se encuentran pendientes de ser trabajadas en Comisiones; que el problema de rezago legislativo se debe a que la norma actual que regula las funciones en el Poder Legislativo, no define un periodo máximo para dictaminar una Iniciativa, lo que permite la postergación de su análisis por varios años; que el listado de proyectos jurídicos pendientes de dictaminar, redundan en perjuicio de la imagen de los Legisladores además de que deteriora el aprecio de la ciudadanía por la labor que ejecutan los representantes populares y conculca el acuerdo común que tenemos los Diputados y especificamos en la Agenda Legislativa en la que partimos de la idea que nuestro sistema normativo se actualice de acuerdo a la realidad cotidiana y que se manifieste en mejores formas de vida. En este sentido nos ubicamos en el sentido original del derecho, a ser un instrumento de organización y orientación de los aspectos relevantes de la convivencia, que con el objeto de garantizar la regulación del trabajo legislativo se propone la modificación del artículo 39 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla así como también del artículo 60 a efecto de subsanar las omisiones en el trámite de los asuntos turnados a las Comisiones o Comités, se propone que el voto de calidad emitido por el Presidente defina la decisión que se llegue a tomar por los Diputados integrantes de los mismos. La modificación de los



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

artículos 39 y 60 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla tienden a apreciar el tiempo y el procedimiento para dictaminar los proyectos de una manera viable, eficaz, eficiente y conforme a derecho, dando paso así a un Reglamento claro permitiendo terminar con el rezago legislativo; por lo tanto si la precisión en tiempo existiera en el Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla tendríamos como resultado un ordenamiento de mejor nivel que nos permita a nosotros como Legisladores operar de manera eficiente, eficaz, las necesidades de los poblanos. En mérito a lo expuesto, someto a este Honorable Congreso el siguiente Decreto por el que se modifique el Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Artículo Único.- Se reforman los artículo 39 y 60de Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, para quedar como sigue. Artículo I a 38, artículo 39 (una apertura)...una vez turnada una Iniciativa o asunto a la Comisión General o Comité, tendrá 60 días hábiles para su estudio, análisis y discusión. Artículos 40 y 59 – Esto nada más que estoy expresándoles es un resumen de toda la Iniciativa para no acá abusar del tiempo, más en esta Sesión que está cargada de actividades- Artículo 60. Todas las decisiones que se tomen durante las reuniones de Comisiones Generales o Comités, deberán de aprobarse por mayoría simple de votos, salvo en ocasiones cuando se presente empate el Presidente podrá definir emitiendo voto de calidad. Artículo 61 al 212. Transitorios.- Único. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Todo el Poder al Pueblo.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Con fundamento en el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, el Punto de Acuerdo del Diputado Gustavo Espinosa Vázquez se turna a la Gran Comisión para su estudio y trámite procedente y con el mismo fundamento la Iniciativa del Diputado Manuel Fernández García se turna a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales para su estudio y trámite procedente.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: En el Punto Veintiuno del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto presentada por el Diputado Raúl Mario Méndez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por el que se adiciona el artículo 79 Bis a la Ley Estatal de Salud.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA ANGÉLICA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: (Da lectura a la Iniciativa)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Se concede el uso de la palabra al Diputado Raúl Mario Méndez Reyes del Partido Revolucionario Institucional.



C. DIP. RAÚL MARIO MÉNDEZ REYES: Muchas gracias. Con su venia señor Presidente. Con la venia de los Secretarios de la Mesa Directiva. Señores Diputados y Diputadas, señores que nos visitan a esta Quincuagésimo Legislatura, sean bienvenidos. El que suscribe, Diputado Mario Méndez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 17 fracción XI, 69 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 93 fracción VI y 128 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Iniciativa de Decreto por el que se adicione el artículo 79 Bis de la Ley Estatal de Salud y considerando como es de su conocimiento, los estudiantes de Licenciatura de Medicina cursa cinco o seis años curriculares según la Institución Educativa con las asignaturas básicas y clínicas, con orientación preferente al primer nivel de atención y un año de internado en alguna Institución Hospitalaria de segundo o tercer nivel a cuyo término deben realizar su servicio social y de instituciones públicas del sector salud. El servicio social así planteado surgen dos propósitos fundamentales: vincular al estudiante con su entorno y devolver en forma de acción social los beneficios que recibió durante su formación. Lo anterior cobra principal relevancia en la carrera de medicina y en general en todas aquellas relacionadas con la prestación de los servicios de salud y de conformidad a lo establecido en los artículos 67 de la Ley General de Salud y su correlativo 78 de la Ley Estatal de Salud, la prestación de servicio, los pasantes de las profesiones para la salud se llevará a cabo mediante la partición de los mismos en las unidades aplicativas de primer nivel de atención, prioritariamente en áreas de menor desarrollo económico y social. Lo anterior implica que año con año los pasantes de servicio social sean considerados como fuerzas de trabajo para desempeñarse en las unidades de las zonas más



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

deprimidas de la geografía nacional, en donde con más esfuerzo se han llevado los beneficios de la salud pública, estableciéndose unidades médicas, pero sin que se cuente con plazas de profesionistas titulados para el desempeño de su labor preponderante por cuestiones de índole económico y presupuestal. Para comprender la importancia de esta situación, es menester considerar que cada año desde 1993, se incorpora a esta actividad un promedio de 6 mil 500 pasantes de medicina, 12 mil de enfermería, 2 mil 600 odontólogos y 3 mil 500 de otras carreras de salud. Los pasantes de servicio de salud son entonces estudiantes que han concluido su formación profesional teórica por lo que es necesario complementar la misma con el desarrollo de actividades de campo y prácticas, considerando con ello que cuentan con los suficientes conocimientos académicos para atender eficientemente problemas de salud de un primer nivel de atención, lo que servirá para consolidar su formación teórico práctica, esta actividad se sustenta con la figura del denominado tutor, mismo que participa tanto por parte de las autoridades educativas como las del sector salud ya que debemos recordar que los pasantes del servicio social aún no se encuentran titulados ni han obtenido una cédula profesional y por ello desde el punto de vista estrictamente legal, deben considerarse como estudiantes en periodo de formación, debiendo realizar su actividad bajo supervisión y guía de un profesional debidamente acreditado. El problema surge cuando éstos pasantes que prácticamente se encuentran como responsables de las unidades médicas en comunidades rurales alejadas de los hospitales donde se ubica su tutor, se enfrentan a estos casos clínicos fuera de su conocimiento teórico bien, se carece de la infraestructura necesaria para atender algunos casos de relativa complejidad, los pasantes de servicio social han sido instruidos por sus tutores y así se ha reiterado por la Comisión Estatal de arbitraje médico para que ante circunstancias de esta naturaleza traten de estabilizar al paciente y éste sea canalizado a la unidad médica de mayor capacidad de resolución para que sea atendido con todos los elementos necesarios tanto humanos como de instalación física. No obstante lo anterior en muchas ocasiones no es posible realizar la acción descrita por las diversas circunstancias, así puede ocurrir que el pasante por su escasa experiencia en casos prácticos considera indebidamente que puede atender situaciones en apariencia sencilla que después se complican o bien que ante asuntos que requieran atención de urgencia, la referencia a otra unidad sea tardía o extemporánea para la cual debe de hacerse mención por supuesto en que muchas de las comunidades rurales en quienes desempeñan su actividad los pasantes de servicio social, son de difícil acceso o muy lejanas a los principales centros de población. Una primera acción a realizar para buscar resolver esta problemática consistirá en la capacitación especializada sobre los lineamientos a seguir al frente de casos complejos en el acto médico, de tal manera que se puntualice con toda precisión las responsabilidades médicas y derechos de los pacientes y profesionales de la salud. Sin embargo, independientemente de esta capacitación debe mencionarse en forma cada vez más reiterada los pacientes o sus familiares que tienen la percepción de que se han brindado una inadecuada



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

atención médica, recurren a promover o a manifestar su inconformidad desde simples quejas hasta la presentación de demandas y denuncias, lo cual puede dejar desprotegido al prestador de servicio social ya que independientemente de posibles acusaciones por negligencia o impericia, puede incluso ser sancionado penalmente por la usurpación de profesión ya que sin contar con el título legal correspondiente, realiza actos propios de la profesión según los artículos 258 del Código de Defensa Social del Estado de Puebla, diversas disposiciones legales reglamentarias regulan la actividad de los prestadores de servicio social y de alguna manera plantean en su forma muy general la tutela de su actividad, así tenemos que los artículos 85 y 86 de la Ley General de Salud establecen que los aspectos docentes de la prestación de servicio social, se regirán por lo que establezcan las instituciones de educación superior o la operación de los programas en los establecimientos de salud se llevarán a cabo de acuerdo a los lineamientos que establezcan en las mismas y que se establecerán mecanismos de coordinación de las autoridades de salud y las educativas idénticas disposiciones se contienen en los artículos 76 y 77 de la Ley Estatal de Salud, por su parte la Ley Reglamentaria del artículo 5° en el cual establece que el servicio social de los estudiantes quedará al cuidado y responsabilidad de las escuelas de enseñanza profesional conforme a sus planes de estudio. Como se puede observar ninguna de las disposiciones citadas prevé la protección de los prestadores de servicio social en caso de algún problema de los antes delineados por lo que se considera necesario que las disposiciones de carácter legal cubran con mayor amplitud y de forma específica la incierta situación jurídica en la que se encuentran ya que en todo caso la prestación de servicio social que realiza es al mismo tiempo un imperativo de Ley, una actividad de la que se vale el Estado Mexicano para llevar servicios de salud a las comunidades más alejadas del País y requisito para obtención del correspondiente título y cédula profesional. Con base a lo dispuesto me permito someter a esta Soberanía la siguiente Iniciativa de Decreto. Único.- Se adiciona el artículo 78 Bis de la Ley Estatal de Salud para quedar de la siguiente manera. Artículo 79 Bis.- Los pasantes de servicio social de las Profesiones de Salud, sólo estarán obligados a realizar las actividades para las cuales estén debidamente capacitados por lo que en caso de requerirse la intervención de personal con formación profesional o bien en las instalaciones de mayor resolución, deberán procurar la estabilización del paciente refiriéndolo en forma inmediata a la unidad correspondiente, por lo tanto en ningún momento serán sujeto de sustitución laboral. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al siguiente día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- Se deroga todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Señores Diputadas y Diputados, si ustedes se dan cuenta que la infraestructura que cuenta el Estado de Puebla, realmente es insuficiente, tenemos un panorama bastante desalentador, tenemos un problema donde se parcha un hoyo y se destapa uno nuevo y los resultados los tenemos a la vista, los problemas de mortalidad perinatal, los problemas crónicos degenerativos y donde el soporte importante viene siendo muchos de los estudiantes en



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 29 de julio de 2010

formación o residentes en formación que ahí también hay que incidir en la Ley de Residencias Médicas, pero estamos tratando ahorita la Ley de Pasantía. De ahí que es imperativo que las autoridades del Estado y lo que compete específicamente a la Secretaría de Salud a los servicios de salud del Estado de Puebla, dentro de su programa de egresos de capital que plantea ante esta Soberanía, se considere no únicamente el planteamiento de 8 mil millones de pesos, realmente para estos menesteres y cubrir lo que con antelación nos vertieron los compañeros Diputados y compañeras Diputadas sobre el problema de obesidad que es un problema de salud pública, que es el segundo lugar a nivel mundial el que ocupa México y que lo hemos visto en talleres en este Congreso, pues es importante que el presupuesto de egresos mantenga un presupuesto mayor a los 10 mil millones de pesos para darle cobertura a la salud en Puebla de lo contrario estaríamos únicamente desvariando. Muchísimas gracias. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y a la de Salud para su estudio y trámite procedente.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVII LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: En el Punto Veintidós del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto presentada por la Diputada María del Rocío García Olmedo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por el que se reforma y adicionan diversos dispositivos al Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ANDRÉS RICARDO

MACIP MONTERROSAS: (Da lectura a la Iniciativa)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales para su estudio y trámite procedente.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: En el Punto Veintitrés del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Ley de Sociedades de Convivencia para el Estado de Puebla, presentada por la Diputada María del Rocío García Olmedo integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ANDRÉS RICARDO

MACIP MONTERROSAS: (Da lectura a la Iniciativa)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Se concede el uso de la palabra a la Diputada María del Rocío García Olmedo del Partido Revolucionario Institucional.



C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO: Gracias Presidente. Compañeros Diputados, compañeras Diputadas. Quiero primeramente agradecer a mi Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a todos mis compañeros y mis compañeras Diputadas, presentar estas Iniciativas, gracias por su solidaridad compañeros y aunque lamento que los integrantes de todo el Grupo Parlamentario del PAN se hayan retirado porque sus castos oídos no pueden escuchar esto, qué bueno que están aquí tres compañeros panistas que tienen interés en conocer de temas que son obligados de trabajar. He presentado en esta primera parte dos Iniciativas; una que tiene que ver con la Iniciativa de Ley de Sociedades de Convivencia para el Estado de Puebla y una Iniciativa que se complementa justamente para un proyecto de Decreto que reforma o adiciona diversos dispositivos del Código Civil en esta misma materia, en base a un concepto recientemente también surgido de la XII Parlamentaria de Feministas de América Latina y del Caribe, pacto civil de solidaridad para el Estado. Como todas y todos ustedes saben, la relación y convivencia de pareja basada en el afecto es una expresión genuina de la naturaleza humana y constituye un cauce destacado para el desarrollo de la personalidad, estas Iniciativas que propongo encuentran voz y su motivación en las minorías que deben ser escuchadas aunque sin duda también debo reconocer que existen opiniones contrarias al reconocimiento de los derechos de las minorías, prevalece sin duda alguna también en el ambiente local, en el ambiente nacional y aún en el internacional la necesidad de regular y reconocer efectivamente sus derechos. Por eso es importante continuar con el debate sobre las libertades y derechos de los individuos y por eso también este debate sin duda ha alcanzado dimensiones globales. En este sentido el respeto a las garantías y derechos de los poblanos por parte del Estado, deben reflejarse justamente en la creación, en el impulso y en el fortalecimiento de sus instituciones. Las circunstancias y los cambios que ahora enfrentamos como sociedad, requieren de una adecuada regulación, la actualización de los instrumentos legales de derecho privado abre la posibilidad de contemplar en



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

su mayoría, los tipos de relaciones que se dan entre las mujeres y los hombres en una sociedad algunas de las cuales carecen actualmente de toda regulación. Por eso hoy en día se hace necesario el reconocimiento a la convivencia y relaciones entre personas, reconocimiento en una figura distinta al matrimonio toda vez que es un hecho y una realidad ante la cual no podemos mostrarnos indiferentes ya que el marco jurídico vigente nos encontramos que todos estos grupos minoritarios han venido enfrentando una serie de limitantes legales que les tienen cancelada la posibilidad de tener una vida en común bajo un ordenamiento jurídico mínimo. Si bien es cierto que la Iniciativa que planteamos rompe con el esquema tradicional, también lo es que recoge y atiende una grave desventaja social y plantea una solución jurídica valiosa misma que ya ha sido instrumentada exitosamente en otros países desarrollados en el mundo y en otros Estados de esta República Mexicana. Nuestro sustento para presentar estas dos Iniciativas justamente lo tenemos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 4° de las garantías individuales, el varón y la mujer son iguales ante la Ley ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia, obviamente el sustento lo encontramos en la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación que también está vigente pero también lo tenemos en las legislaciones locales, nuestra Constitución Local consagra en sus artículos 11 y 12 fracción I del Título Primero que se llama de la Organización, consagra que todas las Leyes poblanas no harán ninguna distinción entre las personas por razón de su raza, origen étnico, nacional, género, edad, discapacidades, condición social o económica, condiciones de salud, preferencias, filiación, instrucción, creencia religiosa o ideología política; pero también el sustento lo encontramos en el artículo 12, dice el artículo 12 de la Constitución Poblana, las leyes se ocuparán de la protección, seguridad, estabilidad y mejoramiento de la familia en sus diversas manifestaciones esto es textual y el artículo 26 también nos da el sustento, ese que el año pasado reformamos y que todas y todos ustedes lo recuerdan, el artículo 26 de nuestra Constitución dice: “ El Estado reconoce a la familia como una institución fundamental que constituye una unidad política y social que promueve la enseñanza y transmisión de valores culturales, éticos y sociales necesarios para el desarrollo de las personas que la conforman y en su fracción I nos dice que ésta protección a la que se refiere este artículo 26 en la fracción I reconoce a las familias en cualquiera forma de organización. De manera pues que ésta es la fundamentación que da pauta a estas Iniciativas y espero que haya una discusión sana, plural, respetuosa, democrática pero también a partir de las bases de lo jurídico y de lo científico para que se pueda generar. Así pues de eso se tratan éstas dos Iniciativas, la una para Ley de Sociedades de Convivencia para el Estado de Puebla y la otra para el Decreto que reforma y adiciona diversos dispositivos del Código Civil de nuestro Estado justamente para dar competencia en la Ley secundaria a esta reforma que estamos, a esta nueva Ley que estamos poniendo a su consideración. Muchas gracias Diputadas y Diputados.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVII LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Sobre el mismo Punto del Orden del Día ¿algún Diputado desea hacer uso de la palabra?
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, para su estudio y trámite procedente.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVII LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: En el Punto Veinticuatro del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto presentada por la Diputada María del Rocío García Olmedo integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona una sección novena al Capítulo Décimoquinto del Código de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA. DIP. MARÍA ANGÉLICA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: (Da lectura a la Iniciativa)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, para su estudio y trámite procedente.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: En el Punto Veinticinco del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Ley de Maternidad Subrogada, presentada por la Diputada María del Rocío García Olmedo integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA. DIP. MARÍA ANGÉLICA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: (Da lectura a la Iniciativa)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Se concede el uso de la palabra a la Diputada Rocío García Olmedo del Partido Revolucionario Institucional.



C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO: Gracias Presidente. Estas dos Iniciativas que ha presentado la Mesa, tienen que ver con un tema de actualidad que también no está regulado y que también requiere que empecemos a trabajar sobre ello. Uno lo es la Iniciativa de Decreto por la que se expide la Ley de Maternidad Subrogada para el Estado de Puebla y el otro lo es la Iniciativa de Decreto por el que se adiciona una sección novena llamamos procreación asistida, inseminación artificial y manipulación genética al Capítulo Decimoquinto de Delitos contra la Vida y la Integridad Corporal, del Libro Segundo Delitos en Particular, del Código de Defensa Social para el Estado de Puebla. Como todas y todos ustedes saben, a través de la historia y su civilizaciones, la mujer siempre ha sido símbolo de fertilidad pero también todas y todos los que aquí estamos presentes, sabemos que la infertilidad, la infertilidad ha sido uno de los mayores problemas sociales y médicos de los albores de la humanidad vista como una amenaza para la supervivencia del clan y el mantenimiento de las estructuras sociales por eso se consideró a las mujeres como las encargadas de la reproducción. La historia de la esterilidad va de la mano con la historia de la humanidad, la infertilidad a menudo se asocia como un castigo divino y por otra parte el embarazo como un regalo de Dios, incluso exponiendo a las mujeres a riesgos físicos y sanitarios. En los últimos treinta años se han implementado técnicas de reproducción asistida en instituciones de salud públicas y privadas en todo nuestro País, sin contar con una regulación precisa y adecuada que permita que haya certeza en los alcances reproductivos y los límites que dicha actividad conlleva en la práctica médica. En la actualidad los avances en materia de reproducción humana han dado pasos agigantados y de grandes logros, con la finalidad justamente de resolver los problemas de infertilidad y de esterilidad haciendo posible que miles de personas hayan podido y puedan procrear así como tener acceso a la paternidad y a la maternidad que para algunas personas todavía constituye uno de los principales objetivos biológicos en su ciclo de vida. La Organización Mundial de la Salud define la infertilidad como una enfermedad con derecho a ser



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

tratada y sostiene que en más del 90 por ciento de los casos que se presenta, existe solución a través de tratamientos médicos; de ahí pues que la reproducción humana asistida ha sido materia de regulación en otros Países, por ejemplo Francia, Italia, Costa Rica, España, entre algunos otros y recientemente en la Asamblea del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ha sido presentada también una Iniciativa en este sentido que pretende garantizar el derecho de las personas de procrear y de regular este tipo de prácticas. Los derechos sexuales y reproductivos se encuentran consagrados en el programa de acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo referente a este tema pero el sustento también para estas Iniciativas, esta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 4° que ya comenté en mi exposición anterior y también lo tenemos pero ahora en la fracción III del artículo 12 y el artículo 26 que les refería que se reformó, ahí también tenemos el sustento para llevar a cabo éstas Iniciativas que he presentado. ¿Esta Iniciativa qué pretende?, pretende que haya certeza jurídica al derecho consagrado en nuestra Constitución para acceder a los derechos reproductivos entendidos estos como parte de los derechos humanos. Como Legisladores tenemos el deber y la obligación de plasmar la realidad social en que vivimos ya que para muchas mujeres ejercer sus derechos reproductivos como otros derechos fundamentales, son una necesidad, las mujeres que por una condición biológica se encuentra imposibilitadas de llevar a cabo a término un embarazo saben de lo que estos hablando, saben que este hecho se puede convertir en un obstáculo que afecta otros aspectos de sus vidas; en esta Iniciativa se plasman conceptos de lo que debemos entender por “maternidad asistida” y que se manifiesta en el ámbito de interés de la bioética. La ciencia pues define a la maternidad como la relación que se establece por la procedencia del óvulo a partir de la madre y se distingue a la maternidad gestacional como aquella que se refiere a la persona que lleva a cabo la gestación. Por tal motivo es propio referirnos al término “maternidad subrogada” para establecer la relación de subrogar que significa sustituir o poner una persona o cosa en lugar de otra, en este caso no referiremos a la práctica médica mediante la cual una mujer gesta en su vientre el producto de la concepción de otra; esta técnica posibilita el embarazo sin necesidad de que para ello exista cópula ya que puede desarrollarse a través de la inseminación y la recepción por parte de la madre sustituta del embrión, técnica que todos conocemos se llama fecundación In Vitro con transferencia de embriones. Hay que reconocer pues que en la actualidad hay muchas mujeres que prestan sus úteros para concebir hijos de otras parejas, situación que debe ser regulada, sobre todo en los hospitales privados que es común que acudan mujeres y hombres con intención de convertirse en padres y ante la imposibilidad para lograrlo buscan a una mujer joven y con necesidad económica para que preste su útero, en este tipo de acciones existe un vacío legal ya que no hay ninguna disposición legal que sancione esta práctica pero tampoco existe un marco que la legitime. Así pues también estamos presentando la Iniciativa para incorporar un Título al Código en materia de Defensa Social del Estado de Puebla justamente para



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 29 de julio de 2010

ir adaptando el marco legal a estas nuevas realidades, porque no podemos pasar por alto nuevos temas como es el caso de la Ley de Maternidad Subrogada y que no se contempla todavía ningún supuesto jurídico que condene o que sancione a quien actúe con dolo en perjuicio de las figuras que la propia Ley contempla en el articulado que les he conversado brevemente; de manera pues que estamos promoviendo que en el Código de Defensa Social se integre de manera expedita este avance científico con todas éstas técnicas de reproducción asistida como lo son la inseminación artificial, la fecundación In Vitro y la maternidad subrogada que actualmente se encuentran desprotegidas y con esta adición al Código quedarían protegidas. Quiero agradecer la asesoría, desde esta Tribuna de mis amigas las Diputadas assembleístas del Distrito Federal Enoé Uranga y Maricela Contreras así como a todo el Grupo de organizaciones nacionales e internacionales por el derecho a decidir de nosotras las mujeres. Y quiero concluir con un comentario recientemente publicado por un distinguido panista referente a este tema, el Senador Federico Döring escribió: "la maternidad subrogada es una práctica que actualmente ya se realiza en diversos hospitales y clínicas sin un marco regulatorio, sin una certeza jurídica para las partes, por ello -dice él en otro párrafo- es urgente y necesario atender el tema, regular este ejercicio para evitar malas prácticas, abusos y dar la mayor protección a las personas que intervienen en el proceso y sobre todo al recién nacido". Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Sobre el mismo Punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega del Partido del Trabajo.



C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso señor Presidente. Diputadas y Diputados. Bueno pues los que creemos en la reproducción humana asistida, también creemos en la muerte asistida, pues nos sumamos aquí al Punto que propone la siempre elocuente Diputada y pues la vida humana, que la culminación de la vida es la muerte y se inicia la vida también hay cuando se fecunda el óvulo y eso puede ser llevado de una forma asistida por los humanos y debe de regularse en un marco jurídico para darle certeza a las personas que intervienen en estos actos y sino podrían derivarse ahí situaciones jurídicas que podrían lesionar de una forma injusta a estas personas, entonces si es muy necesario que hoy como nos lo propone la Diputada que en lugar de meter puntos, que metan la zancadilla políticamente al nuevo Gobierno pues hace una propuesta progresista y bien fundada para que los poblanos podamos avanzar sin estar ya riñendo aquí en el propio Congreso, a ir avanzando de una forma progresista y la sociedad poblana pues va a tomar esto en cuenta porque es muy necesario. Gracias.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVII LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra sobre el mismo Punto? Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales para su estudio y trámite procedente.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: En el Punto Veintiséis del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto presentada por la Diputada María del Rocío García Olmedo integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 392 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ANDRÉS RICARDO

MACIP MONTERROSAS: (Da lectura a la Iniciativa)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Se concede el uso de la palabra a la Diputada Rocío García Olmedo del Partido Revolucionario Institucional.



C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO: Gracias Presidente. Compañeras, compañeros Diputados. La Iniciativa de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 392 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, tiene que ver con todo este posicionamiento, esta conquista, esta lucha de la participación de las mujeres en la vida política del Estado. Todos los autores, todos los Partidos Políticos dicen y dicen en su discursos, que la participación de las mujeres es fundamental para la democracia y eso nos queda perfectamente claro, es un hecho que ya es irreversible derivado de la lucha por los derechos políticos de las mujeres que inició hace poco más de dos siglos y que ha venido siendo refrendada en el marco jurídico nacional pero también en el internacional. De ahí pues que en diversos instrumentos ha sido incorporada una serie de acciones favorables a la inclusión de la perspectiva de género y a la promoción y la adopción de la igualdad entre los sexos. En esta construcción se ha detectado que la apertura formal no significa necesariamente la inclusión real y efectiva de las mujeres en las contiendas políticas, por ello se ha tenido que recurrir a establecer las acciones afirmativas o las cuotas de género como un mecanismo efectivo para impulsar la inclusión de más mujeres en la vida política y corresponde a los Partidos Políticos la obligación de promoverlo y hacerlo realidad. Como ustedes saben el Código Federal Electoral, en el Código Federal Electoral fue incorporada la obligatoriedad de los Partidos Políticos para proponer porcentajes de participación de mujeres, nuestro Código Electoral del Estado lo contempla en la fracción XIV del artículo 54 que establece que los Partidos Políticos tienen la obligación de promover la participación de las mujeres y en el artículo 201 que señala: a fin de promover la equidad entre los géneros, en la vida política del Estado, en ningún caso podrán postular a cargos de elección popular un porcentaje mayor al 75 por ciento de los Candidatos Propietarios de un mismo género para integrar el Congreso del Estado y los Ayuntamientos de la Entidad y aquí



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

sostengo que la distancia entre el ideal de la igualdad política y su logro, en la realidad es evidentemente completamente diferente, la brecha entre los avances formales y los reales sigue abierta, por eso el propio Instituto Federal Electoral en el ámbito de su competencia expidió diversas disposiciones para garantizar el cumplimiento de este tema, señala en un acuerdo, el desacato a esas disposiciones relativas a la cuota de género será causa suficiente para que el Consejo General requiera al Partido correspondiente su cumplimiento dentro de las 48 horas, si el Partido no cumpliera con la sustituciones pertinentes al menos en el mínimo de dicha cuota será amonestado públicamente, dándosele 24 horas para que cumpla pero si aún así lo hiciera entonces el Partido será sancionado con la negativa del registro de los Candidaturas correspondientes, este es un acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral. Ahora bien, los Partidos Políticos insisten y persisten en obstaculizar o limitar la inclusión de mujeres impidiendo alcanzar esos cambios estructurales indispensables para garantizar la equidad, y un ejemplo muy claro lo acabamos de vivir en el Estado de Puebla, en la reciente elección por parte de la Coalición Compromiso por Puebla que coaligó a los Partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, Nueva Alianza y Convergencia, omitieron cumplir con lo establecido en los artículos 54 fracción XIV y 201 violando con ello también los artículos 4, 41 y 133 de la Constitución de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 2 y 7 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; el artículo 2 de la Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación; el artículo 1, 6, 17 párrafo 1º, 25 inciso e, 36 fracción III y IV de la Ley General para la igualdad entre hombres y mujeres así como el 4 y 38 párrafo IS del Código Electoral Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y los correspondientes al Código Electoral Estatal de la materia a los que ya he hecho referencia. De ahí pues, que esta reforma que estoy presentando esta Iniciativa que estoy presentando el día de hoy, pretende que este principio de igualdad y equidad sea observado por cada uno de los Partidos Políticos en el Estado; en tal sentido estoy proponiendo que se incorpore en el artículo 392 un segundo párrafo que determine negar el registro de candidaturas y la pérdida del derecho a participar en el proceso electoral siguiente, como sanción al incumplimiento de esta obligación garantizada en el artículo 54 fracción XIV y 201 de este Código. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Sobre el mismo Punto ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales para su estudio y trámite procedente.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: En el Punto Veintisiete del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto presentada por el Diputado Manuel Fernández García, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA. DIP. MARÍA ANGÉLICA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: (Da lectura a la Iniciativa de Decreto)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Se concede el uso de la palabra al Diputado Manuel Fernández García del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.



C. DIP. MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA: Con su venia Señor Presidente. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Puebla. Presente. Voy hacer un resumen de lo que es mi iniciativa para abreviar en tiempo, ya será motivo de su análisis en la comisión correspondiente. Que la pluralidad es un rasgo, una característica de la democracia que reconoce los diversos puntos de vista, intereses, ideas y formas de pensar de las personas y los organismos o grupos que se forman de acuerdo con ellos. En la pluralidad todas las posturas son válidas aún en sus diferencias porque enriquecen e impulsan el avance de cualquier comunidad, que para vivir la pluralidad existe un valor para la convivencia democrática la tolerancia, ser tolerante implica que todos de manera individual o agrupados en organizaciones o partidos aceptemos a los otros a quienes piensan diferente, los que tienen otros intereses y se agrupan para hacerlos valer. La pluralidad implica que respetemos y apreciemos las diferencias con el único fin de buscar el beneficio y la paz para la sociedad entera, la tolerancia en la democracia permite que tanto individuos, como grupos demos, forma a nuestras ideas a través de propuestas concretas, siempre con respeto hacia las leyes que nos rigen. Que la conformación de esta Legislatura se origina de la convicción de que la legislación debe guardar el sentir de la sociedad por lo que se trata de modificar y proporcionar instrumentos jurídicos que permitan actualizar, optimizar y diseñar nuestro sistema jurídico a través de la superación de sus deficiencias. Es por ello que es sumamente importante la modificación de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, para hacer valer el principio de pluralidad y equidad; por esas razones se requiere se cambie el nombre y la organización del Órgano Colegiado de Gobierno encargado de dirigir, optimizar el ejercicio de la funciones legislativas, políticas y administrativas que contiene el Congreso y que actualmente se denomina “Gran Comisión”. Que tomando como modelo a la Junta de Coordinación Política que es la



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

expresión de pluralidad en el Congreso y por lo tanto será el Órgano Colegiado que impulsará entendimientos y convergencias políticas con la instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden; por lo tanto la Junta Coordinadora del Congreso sustituirá a la actual Gran Comisión, que será el rostro de la expresión de la pluralidad y la democracia dentro este Honorable Congreso; en mérito al expuesto someto a este Honorable Congreso el siguiente decreto por el que se modifica la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; artículo 1.- Se modifican, reforman y adicionan los artículos 6, último párrafo, artículo 17 fracciones IV y IX, artículo 40 se adicionan las fracciones, I, II, III, IV, V, VI y VII, se modifica el acápite del artículo 41, artículo 42, se reforman las fracciones II, IV, VI, VII, XV, se modifican los artículos 44, 46, 48, 52, 60, 61 y 64, artículo 65 se reforman las fracciones II, III, IV, V y se modifica el artículo 72; por su atención muchas gracias. ¡Todo el Poder al Pueblo!

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra?. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales para su estudio y trámite procedente.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: A esta presidencia llega un documento que a la letra dice: Los suscritos Diputados coordinadores de los Grupos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por lo artículos 33, 34 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 92, 93 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior el Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración del pleno del Congreso la propuesta para que al concluir la lectura de los puntos 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38 del Orden del Día que presenta la Gran Comisión se pongan inmediatamente a discusión de los Diputados todos lo acuerdos mencionados y concluida la discusión se proceda a recoger la votación secreta de cada uno de ellos en un solo momento. La firma de todos los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios de esta Legislatura. Enseguida está a consideración de esta Asamblea la propuesta de los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios representados en este Honorable Congreso del Estado, para que en los puntos 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38 del Orden del Día se de lectura a cada una de las propuestas que presenta la Gran Comisión del Honorable Congreso del Estado para integrar Presidente, Secretarios y Vocales de diversas Comisiones Generales y Comités, así como la integración de la Comisión de la Juventud e inmediatamente se pongan a discusión de los Diputados todos los acuerdos antes referidos y al concluir la discusión se proceda a recoger la votación secreta en un solo momento, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: En contra.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Por la abstención.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Aprobado. En términos de lo dispuesto por el artículo 41 fracciones I y VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, que la Secretaria dé lectura a todos los Acuerdos que contienen las propuestas de la Gran Comisión.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO


LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

CC. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA ANGÉLICA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Y DIP. ANDRÉS RICARDO MACIP MONTERROSAS:
(Dan lectura a los Acuerdos)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ RUÍZ: Está a consideración de la Asamblea los Acuerdos de la Gran Comisión que contienen las propuestas antes mencionadas, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en relación con estas propuestas, sírvanse manifestarlo. Se concede el uso de la palabra al Diputado Melitón Lozano, del Partido de la Revolución Democrática.

 **C. DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ:** Con la anuencia de la Mesa Directiva. Nuevamente les saludo compañeras Diputados y Diputados. Si se tratara de definir el proceso de decisiones del Congreso del Estado en el tema de Juventud, puedo señalar en primer lugar que ha sido un proceso de construcción colectiva de voluntades para atender y fortalecer la política de Juventud en nuestro Estado; estoy convencido que las y los jóvenes son de suma importancia para el tema del desarrollo, nuestro país está desperdiciando el bono demográfico, los próximos años serán vitales, si se crearán las políticas adecuadas de educación, empleo y salud dirigidas a la Juventud, es posible generar mayor riqueza porque representan un proceso de transición en que la población en edad de trabajar y económicamente es mayor que la dependiente. La realidad de País es que no se han creado los empleos suficientes para absorber a la población que podrían integrarse a los mercados laborales, el Congreso del Estado ha impulsado responsablemente acciones legislativas para fortalecer la política de juventud, ha hecho lo propio para que el tema de juventud este en la agenda del Gobierno y en la agenda Legislativa. Esta Legislatura concretó una demanda histórica de las organizaciones de la sociedad civil, la creación de una Ley que establece los derechos de las y los jóvenes en nuestra entidad, existió un vacío muy grande en la protección de los derechos de todos los jóvenes y está haciendo referente para el Senado de la República en la creación de la Ley Nacional de Juventud eso merece un amplio reconocimiento a todos los Diputados y Diputadas que conformamos el Poder Legislativo en el Estado de Puebla. Hoy estamos dando un paso más, estamos creando la Comisión de Juventud que velará por los intereses de los jóvenes ya que en el tema de la exigibilidad de derechos hay muy poco camino que recorrer, es por eso que una de las tareas será hacer valer la Ley de Juventud que se aprobó el año pasado y evaluar el trabajo del Instituto Poblano de la Juventud, así como sumarnos y participar en los trabajos que se realizan a nivel nacional para crear la Ley Federal en la materia. La Comisión de Juventud, será la encargada de legislar y realizar las acciones que constituyan y contribuyan a elevar la calidad de vida de la juventud, buscaremos la vinculación con los distintos órdenes de Gobierno y con organizaciones de la sociedad civil para establecer el primer programa



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

de acción de la Comisión y aprovechar lo que queda de nuestro periodo constitucional para sentar la bases que posibiliten a la nueva legislatura la continuidad de las políticas de juventud y la transversalidad del tema de juventud, agradezco a mis compañeros y compañeras Diputadas y Diputados la confianza puesta en los integrantes de esta Comisión, que no tengo la menor duda que podremos toda nuestra disposición y todo el empeño para impulsar las acciones afirmativas necesarias en beneficio de las y los jóvenes. Enhorabuena y es cuanto. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: No habiendo más intervenciones en votación secreta se procede a la elección de los Diputados Presidentes, Secretarios y Vocales de diversas Comisiones Generales y Comités, así como la integración de la Comisión de la Juventud, para tal efecto solicito se repartan la cédulas de votación de los puntos 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38 del Orden del Día para que emitan su voto respectivo a las propuestas antes leídas y conforme vayan escuchando su nombre pasen a depositar todas las cédulas en el orden en que aparece cada Comisión y Comité en los lugares señalados para cada una en este Presidium.

CC. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA ANGÉLICA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (Pasa lista y recoge la votación secreta).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: ¿Algún Diputado falta por votar? Bien. En el punto 29 el resultado de la votación es el siguiente: 31 votos a favor, 8 votos en contra, 8 abstenciones. Esta Presidencia declara electo por mayoría de votos para integrar y ocupar la vocalía de la Comisión de Desarrollo Rural al Diputado Carlos Barragán Amador. En el punto 30 del Orden del Día el resultado de la votación es el siguiente: 31 votos a favor, 8 votos en contra, cero abstenciones. Esta Presidencia declara electo por mayoría de votos para integrar y ocupar la vocalía de la Comisión de Desarrollo Social al Diputado Luis Alberto Arriaga Lila. En el punto 31 del Orden del Día el resultado de la votación es el siguiente: 31 votos a favor, 8 votos en contra, cero abstenciones. Esta presidencia declara electo por mayoría de votos para integrar y ocupar la vocalía de la Comisión de Comunicaciones y Transportes al Diputado Avelino Toxqui Toxqui. En el punto 32 del Orden del Día el resultado de la votación es el siguiente: 31 votos a favor, 8 en contra, cero abstenciones. Esta Presidencia declara electo por mayoría de votos para integrar y ocupar la secretaría de la Comisión de Salud al Diputado Luis Alberto Arriaga Lila. En el punto 33 del Orden del Día el resultado de la votación es el siguiente: 31 votos a favor, 8 en contra, cero abstenciones. Esta Presidencia declara electo por mayoría de votos para integrar y ocupar la vocalía de la Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social al Diputado Carlos Barragán Amador. En el punto 34 del Orden del Día el



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

resultado de la votación es el siguiente: 30 votos a favor, 8 votos en contra, cero abstenciones, 1 voto nulo. Esta Presidencia declara electo por mayoría de votos para integrar y ocupar la vocalía de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública al Diputado Avelino Toxqui Toxqui. En el punto 35 del Orden del Día el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 2 votos en contra, cero abstenciones, 1 nulo. Esta Presidencia declara electo por mayoría de votos para integrar y ocupar la vocalía de la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad a la Diputada Malinalli Aurora García Ruíz. En el punto 36 del Orden del Día el resultado de la votación es el siguiente: 30 votos a favor, 8 votos en contra, cero abstenciones. Esta Presidencia declara electo por mayoría de votos para integrar y ocupar la vocalía del Comité de Gestoría y Quejas al Diputado Avelino Toxqui Toxqui. En el punto 37 del Orden del Día el resultado de la votación es el siguiente: 30 votos a favor, 8 votos en contra, cero abstenciones. Esta Presidencia declara electos por mayoría de votos para integrar y ocupar la presidencia y vocalía de Comité de Comunicación Social a los Diputados Presidente Luis Alberto Arriaga Lila, Vocal Carlos Barragán Amador. En el punto 38 del Orden del Día el resultado de la votación es la siguiente: 31 votos a favor, 6 votos en contra, cero abstenciones, 2 votos nulos. Esta Presidencia declara electos por mayoría de votos para integrar y ocupar la Comisión de la Juventud a los Diputados Presidente Melitón Lozano Pérez, Secretario Carlos Barragán Amador, Vocal Javier Aquino Limón, Vocal Carlos Martínez Amador, Vocal Malinalli Aurora García Ruíz, Vocal Enrique Guevara Montiel, Vocal Rogerio Pablo Contreras Castillo.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Los suscritos Diputados Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, 34 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 92, 93 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración del Pleno del Congreso la propuesta para dispensar la lectura de los puntos 39, 40, 41, 42 y 43 del Orden del Día para que inmediatamente se pongan a discusión todos los acuerdos mencionados y concluida la discusión se proceda a recoger la votación nominal de cada uno de ellos en un solo momento, las firmas de todos los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios de esta Legislatura. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, 34 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 92, 93 fracción VII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea la propuesta de los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios para dispensar la lectura de los acuerdos que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente listados en los puntos 39, 40, 41, 42 y 43 del Orden del Día para que inmediatamente se pongan a discusión todos los acuerdos antes referidos y concluida la discusión sea recogida la votación nominal de cada uno de ellos en un solo momento, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: ¿En contra?

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: ¿Por la abstención?

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Aprobado. Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 Fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se ponen a discusión de los Diputados los acuerdos antes referidos y listados en los puntos 39, 40, 41, 42 y 43 del Orden del Día, los diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 29 de julio de 2010

Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal de todos los acuerdos antes mencionados.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ANDRÉS RICARDO MACIP MONTERROSAS: (Pasa lista y recoge la votación nominal)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ RUÍZ: El resultado de la votación del punto 39 es el siguiente: 39 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. El resultado de la votación del punto 40 es el siguiente: 32 votos a favor, cero votos en contra, 7 abstenciones. El resultado de la votación del punto 41 es el siguiente: 39 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. El resultado de la votación del punto 42 es el siguiente: 39 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. El resultado de la votación del punto 43 es el siguiente: 39 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobados en todos sus términos los acuerdos listados en los puntos 39, 40, 41, 42 y 43 del Orden del Día, comuníquese a las autoridades en los términos planteados.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: A esta Presidencia llega un documento que a la letra dice: Los suscritos Diputados coordinadores de los Grupos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por lo artículos 33, 34 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 92, 93 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior el Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración del pleno del Congreso la propuesta para dispensar la lectura de los puntos 44 y 45 del Orden del Día para que inmediatamente se pongan a discusión todos los acuerdo mencionados y concluida la discusión se proceda a recoger la votación nominal de cada uno de ellos en un solo momento. Firman todos los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios de esta Legislatura. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, 34 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 92, 93 fracción VII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea la propuesta de los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios para dispensar la lectura de los acuerdos que presenta la Comisión de Salud listados en los puntos 44 y 45 del Orden del Día para que inmediatamente se pongan a discusión todos los acuerdos antes referidos y concluida la discusión sea recogida la votación nominal de cada uno de ellos en un solo momento, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo pendiéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: ¿En contra?

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: ¿Por la abstención?

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Aprobado. Con fundamento en los artículos 93 fracción VI, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se ponen a discusión de los Diputados los acuerdos antes referidos y listados en los puntos



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

44 y 45 del Orden del Día, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal de los acuerdos antes mencionados.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ANDRÉS RICARDO MACIP MONTERROSAS: (Pasa lista y recoge la votación nominal)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ RUÍZ: El resultado de la votación del punto 44 es el siguiente: 39 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. El resultado de la votación del punto 45 es el siguiente: 39 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobados en todos sus términos los acuerdos listados en los puntos 44 y 45 del Orden del Día comuníquese a las autoridades en los términos plantados.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Los suscritos Diputados Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, 34 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 92, 93 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración del pleno del Congreso la propuesta para dispensar la lectura de los puntos 46 y 47 del Orden del Día para que inmediatamente se pongan a discusión todos los acuerdos mencionados y concluida la discusión se proceda a recoger la votación nominal de cada uno de ellos en un solo momento, la firma de todos los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, 34 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 92, 93 fracción VII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea la propuesta de los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios para dispensar la lectura de los acuerdos que presenta la Comisión de Derechos Humanos listados en los puntos 46 y 47 del Orden del Día para que inmediatamente se pongan a discusión todos los acuerdos antes referidos y concluida la discusión sea recogida la votación nominal de cada uno de ellos en un solo momento, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: ¿En contra?

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: ¿Por la abstención?

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Aprobado. Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 Fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se ponen a discusión de los Diputados los acuerdos antes referidos y listados en los puntos 46 y 47 del Orden del Día, los diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. Tiene la palabra la Diputada Carolina O'Farrill Tapia del Partido Convergencia. Antes de que haga uso de la palabra la Diputada, con fundamento en el artículo 77 del Reglamento Interior de este



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

Poder Legislativo, tomando en consideración que son las quince horas y que se están tratando asuntos de importancia esta Presidencia consulta a la Asamblea si se prorroga la sesión hasta concluir todos los puntos del Orden del Día, los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Aprobado, se prorroga hasta terminar todos los puntos del Orden del Día. Tiene la palabra la Diputada Carolina O'Farrill Tapia.



C. DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA: Muchas gracias señor Presidente. Los dos puntos que en este momento se han puesto a consideración de este Pleno para ser aprobados y darles el trámite correspondiente, tienen como fundamento los hechos ocurridos el día 16 de julio relativos al abuso de autoridad de los que fue objeto el periodista Irineo Mújica Arzate, por parte de agentes del Instituto Nacional de Migración. El 17 de julio dio inicio a una manifestación pacífica instalándose en las afueras de la estación migratoria Delegación Puebla, mediante una huelga de hambre atándose con unas cadenas al poste que publicita el Instituto Nacional de Migración y colocándose cinta canela en la boca y con una manta que externa los motivos de su inconformidad; desde esa fecha él continúa con esta huelga de hambre. El Diputado Luis Alberto Arriaga, nos hizo del conocimiento de estos hechos ha este Pleno y se turnó a la Comisión de la cual una servidora preside. El documento se nos entregó hasta el lunes, pero nosotros nos reunimos el Diputado Manuel Fernández y el Diputado José Enrique Marín y fuimos a ver a Irineo el viernes pasado para platicar con él y ver cómo estaba la situación en virtud de que había una denuncia también a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla porque cuando él inició su huelga de hambre algunas policías municipales no se lo estaban permitiendo y se lo llevaron. Posteriormente él nos dijo que lo trataron bien, que no lo golpearon y posteriormente ya el día 23 de julio, Irineo recibió una satisfacción pública por parte del cabildo y del municipio de Puebla y le regresaron la cantidad de 3 mil pesos que le habían robado y también él sigue reclamando que el pago de la cámara Cannon D50 y su memoria y la cámara no se la han dado. Después de escuchar a Irineo encontrarlo con la presión bastante alta, tenía fiebre, entonces solicitamos a la Delegación, a la Delegada que nos recibiera, después de media hora en una lluvia fuerte, nos recibieron porque hablamos a la Delegada de la Secretaría de Gobernación Federal que fue la única forma en que nos recibió esta Delegada del Instituto Nacional de Migración. La entrevista fue verdaderamente difícil, ahí este es el tercer Delegado con el que cuenta ese Instituto desde que estamos nosotros en esta Legislatura y con los dos Delegados anteriores hemos tenido una relación bastante adecuada, estrecha, de colaboración y sin embargo, con esta Delegada



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

encontramos una cerrazón todo el tiempo, pero lo que es todavía peor es que se demostraba su incompetencia para detentar ese cargo desde el momento que el que hablaba con nosotros era el representante o coordinador de prensa de la Delegación de Migración, pero además el tenía la idea de que este era un problema de medios de comunicación, no tiene ninguna de las tres personas con las que estuvimos en mente que se trata de un ser humano y que se les están violando sus derechos y que además ella decía que la cámara estaba ya en la procuraduría, que un señor que estaba ahí no tenía los 3 mil pesos para darle el dinero y que si el señor se moría pues era cuestión del señor ¿verdad?, esta igual diciendo que pues si ellos no podían evitar que esa persona tenía el derecho de hambre si quería ¿no?, inclusive nos dijo que no era cierto que estaba en huelga de hambre, que le habían llevado unos taquitos a cenar. Entonces la idea que tiene la Delegada de ver estos tipos de asuntos es verdaderamente inconcebible. Por otro lado preguntamos porque una de las cosas de mayor preocupación de Irineo decía que era los migrantes que habían bajado del tren junto con él a golpes y lo más curioso que nos dijo la Delegada que ya todos estaban en sus ciudades de origen, nosotros hemos estado en este Centro de Detención de Migrantes y en muchos de los casos, en la mayoría tienen que estar cuando menos de 8 a 10 días ahí y encontramos en una ocasión personas que tenían 2 meses en ese Centro. Entonces es verdaderamente sospechoso que esta persona nos dijera que ya los migrantes que habían bajado del tren pues ya se habían ido a su casa, ya estaban en El Salvador ¡imagínense qué eficiencia!, ¿qué es lo que temían?, que no querían testigos, eso fue lo que hicieron no querer testigos, entonces la única...posteriormente nos dijo la Delegada y las otras dos personas que iban a tener una reunión con la personal y con la Comisión Nacional de Derechos Humanos en el área específica de atención a casos que se trate de periodistas o reporteros o comunicólogos. Nosotros nos entrevistamos con la persona de la Comisión de Derechos Humanos, nos dio su teléfono y posteriormente hablamos porque ya sabíamos, nos fuimos porque nos dijeron que ese mismo día se resolvía el asunto, yo hablé tres horas después con el representante de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y me dijo lo mismo que nos había dicho la Delegada que no tenía ninguna propuesta de solución, que ella lo único que tenía a la mano era que la cámara estaba en la Procuraduría y jurídicamente se viera esto. Entonces como este es un asunto del ámbito nacional, llamamos nuevamente a Gobernación a la Delegación de Gobernación que por cierto déjenme decirles fue muy atenta la Delegada y nos dijo que ella no podía intervenir directamente pero que con mucho gusto iba a llamar a Gobernación Nacional. Bueno como ustedes ven ya tenemos casi 15 días este muchacho esta en huelga de hambre, la Comisión Estatal de Derechos Humanos no ha dejado de estar ahí aunque no hay ya justificación para que estemos, todavía el día de ayer hablé con la Presidenta de la Comisión Marcia Bullen y me dijo ahí tengo lista la ambulancia por cualquier cosa que se vaya a poner mal este muchacho, sigue una representación de Derechos Humanos Nacional pero el Instituto de Migración les interesa un rábano que se muera de hambre



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

esta persona, por tanto en la Comisión de Derechos Humanos el día de ayer firmamos dos acuerdos que son los que se van a poner a consideración, la petición del Diputado Luis Alberto Arriaga respecto de que una vez más se conmine y se invite a la Delegada para que pueda reiniciar las pláticas con Irineo y busque la solución del problema, pero también estamos sustentando la situación de que se exhorte al mismo tiempo en el otro punto al Secretario de Gobernación Nacional que de ahí es donde depende el Instituto Nacional de Migración, aunque tiene un cierto grado de autonomía, también a la Comisionada del Instituto Nacional de Migración para que tomen cartas en el asunto y realmente lleven a este chico a resolver su problemática. Yo creo que lo que ha faltado en este caso ha sido voluntad, voluntad política, voluntad del cumplimiento de los derechos humanos como se ha manifestado en otros casos de huelgas de hambre, así es como actúan en los federal, les encanta actuar así, no les importan la personas porque no es posible que estamos a 29 y desde el día 16 les ha interesado absolutamente nada que haya una persona en huelga de hambre y estaba otra chica pero al saber que estaba embarazada se le convenció de que dejara la huelga de hambre. Hay ya organizaciones internacionales participando, lo cual tampoco les interesa al Gobierno Federal, por eso estamos haciendo esta excitativa pero al mismo tiempo estaremos buscando que la SEDECAP Nacional conozca de la falta de la responsabilidad y de la omisión que tiene la Delegada del Instituto Nacional de Migración en Puebla, es cuanto. Quiero decirles que ojala logremos algo, porque ante esta cerrazón recuerden como duró 90 días el del SME y no les interesó nada, esperemos que ahora sí den una respuesta.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Se concede el uso de la palabra para el mismo punto al Diputado Enrique Marín, del Partido Revolucionario Institucional.



C. DIP. JOSÉ ENRIQUE MARÍN TORRES: Con su permiso señor Presidente. Primero sumarme en todo lo que ha comentado nuestra amiga Diputada Carolina O'Farrill, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso, pero sobre todo lo que dicen esas pancartas o algo, para qué queremos una ley Arizona cuando aquí en México la tenemos y llama mucho la atención que el área responsable de cuidar, de proteger, de garantizar los derechos de los migrantes, sea la primera que no tiene la sensibilidad para llevar a cabo esas garantías lamentable, lamentable ya lo dijo la Diputada tres Delegados que han cambiado al Instituto de Migración aquí en Puebla, el proceso que hay que de la noche a la mañana se hayan mandado a éstos Salvadoreños, Guatemaltecos a sus comunidades, ¡caray! son de las cosas que nos enteramos y de las que no, cuántas violaciones a los derechos de los migrantes, ¡caray!, esa Ley Arizona no nada más está aplicando allá en los Estados Unidos desgraciadamente en el Gobierno Federal a través del Instituto de Migración la está aplicando en territorio mexicano y lógicamente en



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

territorio poblano. Qué pena que esas instancias responsables de llevar a cabo estos derechos de los migrantes sean los primeros que violen los derechos como en el caso de nuestro amigo, nuestro amigo Irineo que lo fuimos a ver y podemos hablar con hechos de que tristemente no hacen eco su protesta, tristemente hay oídos sordos en las instancias correspondientes. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: ¿Se considera los asuntos suficientemente discutidos? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del reglamento interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal de los acuerdos antes mencionados.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA ANGÉLICA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: (Pasa lista y recoge la votación nominal)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: El resultado de la votación del punto 46 es el siguiente, 39 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. El resultado de la votación del punto 47 es el siguiente 39 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobados en todos sus términos los Acuerdos enlistados en los Puntos Cuarenta y Seis y Cuarenta y siete del Orden del Día, comuníquese a las autoridades en los términos planteados.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Los suscritos Diputados Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, 34 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 92, 93 demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración del Pleno del Congreso la propuesta para dispensar la lectura de los Puntos Cuarenta y ocho, Cuarenta y nueve, Cincuenta, Cincuenta y uno y Cincuenta y dos del Orden del Día para que inmediatamente se pongan en discusión todos los Dictámenes con Minuta de Decreto mencionados y concluida la discusión se proceda a recoger la votación nominal de cada uno de ellos en un solo momento. La firma de todos los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios de esta Legislatura. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, 34 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 92, 93 fracción VII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea la propuesta de los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios para dispensar la lectura de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal listados en los Puntos Cuarenta y ocho, Cuarenta y nueve, Cincuenta, Cincuenta y uno y Cincuenta y dos del Orden del Día, para que inmediatamente se pongan en discusión todos los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos y concluida la discusión sea recogida la votación nominal de cada uno de ellos en un solo momento, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: ¿En contra?

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: ¿Por la abstención?

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Aprobado. Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se ponen a discusión de los Diputados los Dictámenes con Minuta de Decreto que



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

presenta la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal, listados en los puntos Cuarenta y ocho, Cuarenta y nueve, Cincuenta, Cincuenta y uno y Cincuenta y dos del Orden del Día, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal, de todos los Dictámenes con Minuta de Decreto antes mencionados.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA ANGÉLICA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: (Pasa lista e informa al Presidente).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ RUIZ: El resultado de la votación de los Puntos Cuarenta y ocho, Cuarenta y nueve, Cincuenta, Cincuenta y uno y Cincuenta y dos es el siguiente, 39 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobados en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Decreto listados en los Puntos Cuarenta y ocho, Cuarenta y nueve, Cincuenta, Cincuenta y uno y Cincuenta y dos del Orden del Día, envíese las Munitas al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUIZ: En el Punto Cincuenta y Tres del Orden del Día se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales por el que se adicionan los incisos o) y p) a la fracción I del artículo 19 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA ANGÉLICA

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: (Da lectura al Dictamen con Minuta de Decreto)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUIZ: Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ANDRÉS RICARDO

MACIP MONTERROSAS: (Pasa lista y recoge la votación nominal)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUIZ: El resultado de la votación es el siguiente, 39 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUIZ: En el Punto Cincuenta y Cuatro del Orden del Día se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ANDRÉS RICARDO

MACIP MONTERROSAS: (Da lectura al Dictamen con Minuta de Decreto)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUIZ: Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ANDRÉS RICARDO

MACIP MONTERROSAS: (Pasa lista y recoge la votación nominal)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUIZ: El resultado de la votación es el siguiente, 38 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUIZ: En el Punto Cincuenta y Cinco del Orden del Día se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y la de Educación, Cultura y Deporte por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Educación del Estado de Puebla.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA ANGÉLICA

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: (Da lectura al Dictamen con Minuta de Decreto)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUIZ: Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA ANGÉLICA

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: (Pasa lista y recoge la votación nominal)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUIZ: El resultado de la votación es el siguiente, 38 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUIZ: En el Punto Cincuenta y Seis del Orden del Día se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y la de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ANDRÉS RICARDO

MACIP MONTERROSAS: (Da lectura al Dictamen con Minuta de Decreto)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUIZ: Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ANDRÉS RICARDO

MACIP MONTERROSAS: (Pasa lista y recoge la votación nominal)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUIZ: El resultado de la votación es el siguiente, 39 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUIZ: En el Punto Cincuenta y siete del Orden del Día se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Notariado del Estado de Puebla.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA ANGÉLICA

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: (Da lectura al Dictamen con Minuta de Decreto)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUIZ: Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. Se concede el uso de la palabra a la Diputada Leonor Popócatl del Partido Acción Nacional.



C. DIP. MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ: Gracias Presidente y con el permiso de la Mesa Directiva. Hace algunos meses el Ejecutivo del Estado se permitió turnar a este Congreso una Iniciativa para la nueva Ley del Notariado; cinco o seis meses después, tal vez cinco en el mes de mayo o en el mes de junio se dieron cuenta que se habían equivocado en esa Ley y mandan una reforma también del Ejecutivo, podría decirse que no necesariamente fuera una equivocación, sino una omisión que favoreciera aún más al cuerpo de Notarios o al grupo de Notarios que ha hecho de las Notarías un negocio aunado a los cargos públicos que han tenido y a eso obedece esta reforma, prudentemente se dejaron pasar algunas semanas y digo prudentemente porque justo nos encontrábamos en el proceso electoral y para cuando nos fuera turnado a este Congreso esta reforma que también venía a acrecentar los privilegios de los Notarios en Puebla, el entonces Secretario de Gobernación estaría pidiendo licencia para ir a contender por un cargo público en el proceso local que tuvimos el 4 de julio y cuando parecía que ya el tema no importaba a ¡oh!, sorpresa, esta Legislatura tenía que ponerse un tache más y darle más privilegios a los Notarios. Yo quisiera mencionar solamente algunos nombres que seguramente a quienes nos acompañan en las galerías y a los medios de comunicación les dirán algo y me refiero a ellos porque sin duda a quines integramos la Quincuagésimo Séptima Legislatura nos dice mucho, el Titular por ejemplo de la Notaría 23, Licenciado Antonio Oropeza Hernández, ¿no es actual Magistrado del Tribunal Estatal Electoral?, el Licenciado Amado Camarillo Sánchez, Titular de la Notaría 33 ¿no fue Secretario de Educación Pública?, el hoy Senador de la República, el Licenciado Melquiades Morales Flores, ¿no ha tenido muchos cargos entre los que destacan el haber sido Gobernador de este Estado?, de la Notaría Pública 53, el



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

Licenciado Mario Marín Torres, ¿no fue Presidente Municipal de Puebla?, ¿no ha tenido otros cargos pero hoy no es el Gobernador de este Estado?, el Titular de la Notaría numero 56, excompañero mío en la LV Legislatura, ¿no fue también Secretario de Gobernación?, el Titular de la Notaría Pública numero 3, el Licenciado Héctor Jiménez y Meneses, ¿no fue Diputado Local en esta Legislatura?, ¿no fue candidato a Diputado Federal por el Distrito de Atlixco?, no estuvo en la Secretaría de Gobernación?, la Licenciada Enoé González Cabrera, Titular de la Notaría numero 1, ¿no fue excoordinadora de participación social de la Secretaría de Desarrollo Social?, ¿no fue ya también Diputada local y federal? Y bueno podría mencionarles también justo al exsecretario de Gobernación, al Licenciado Mario Montero Serrano que también fue mi compañero Diputado en la LV Legislatura... también, qué bueno que lo menciona si nos hicieran favor de pasarnos una tarjetita y de mandarnos el nombre para mencionarlo aquí en el volumen del micrófono porque no pretendemos omitir nombres que pueden estar incluidos en el gran listado que tenemos. Yo mencionaba el día de ayer en la Comisión de Gobernación, que por qué si buscamos que las Leyes sean generales en nuestro Estado, que por qué si buscamos que todos tengamos un trato igual en este Estado a los señores y a las señoras abogados y abogados no se les permite litigar cuando están ocupando un cargo público y hacían la mención incluso en corto, no se hizo en el micrófono pero si la hicieron en corto, de un compañero mío de partido que siendo Senador estaba litigando y yo decía bueno por qué no se ha mencionado y si eso consideran que es motivo para guardar silencio, no lo haré, porque la responsabilidad que tenemos los que integramos esta Legislatura es legislar para este Estado pero además es atender los problemas que hoy tenemos en este Estado, y si todos a los que he mencionado han hecho caso omiso de la Ley porque la Ley actual no les permite estar más de 120 días fuera de su Notaría y que la atienda el suplente, no se los permite y lo han hecho, hoy varios de ellos están violentando la Ley, varios. Y entonces para que ya no la violenten, bueno entonces legislemos y hagamos que esto sea posible para ellos y dejemos que sus suplentes sigan atendiendo las Notarías pero ahora además ya con la autorización en Ley, es lamentable de verdad, es lamentable que se haya retomado el asunto, pero mucho más lamentable es que teniendo conocimiento de los irregularidades que se estaban dando en nuestro Estado hoy se avalen esas irregularidades y se les permita por Ley seguir dejando a un lado la Notaría que ayer nos mencionaban en Comisión, tan romántico cargo es que únicamente es ser testigo de lo que las partes dicen, para un cargo tan romántico el estar abogando para que esto se apruebe debe de considerar bastante recurso este romanticismo para no conformarse con tener un cargo público de elección o de designación y seguir con este cargo romántico en la Notaría para solamente ser testigo de las partes y tener bastantes buenos dividendos, cuando la transparencia avance en este Estado podremos conocer por ejemplo cuántos asuntos pasan por las Notarías sin estar los Titulares en funciones siendo atendidos por sus suplentes y cuántos dividendos genera y a cuántas de esas Notarías los Gobiernos de los Estados que hemos tenido en Puebla, justamente les han



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

dado la preferencia, porque hay asuntos del Gobierno que se requiere de la atención de los Notarios y no son necesariamente considerados todos, solamente unos cuantos y casualmente...hace un momento, a ver Diputados, pero me permito sobre todo a mi compañero de bancada ya que el Presidente no me apoya en conminarlos, yo le pediría solamente con todo respeto al Diputado José Manuel y al Diputado José Othón que me permitan concluir ya voy a terminar, hace un momento yo decía que se hacía la mención de que estando en funciones un Senador había estando litigando y lo que dije fue, a nosotros nos corresponde legislar aquí en Puebla y nuestra responsabilidad no es avalar ni dar hoy en Ley gracias por el abucheo, ni dejarles en Ley la posibilidad para que ya no sigan violando la Ley, bueno entonces ahora dejémosle en Ley la posibilidad de que hagan lo que quieran con la Notaría, de que la sigan teniendo abierta de puerta en puerta, de que tengan un cargo público de elección o de designación y que les siga generando dividendos esa Notaría, sabemos muy bien de donde vino la Iniciativa, sabemos también muy bien que están la convocatoria para otorgar las Notarías, lo sabemos y hace también algunos meses cuando se hacía mención a esto les decía que habría premios para quienes no quedaran en los cargos, sin duda el tiempo me va a dar la razón, ojala y estén incluidos algunos de los integrantes de esta Legislatura que hablan del romanticismo de la acción de los Notarios. Es cuanto Presidente, gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MANUEL FERNÁNDEZ

GARCÍA: Tiene la palabra el Diputado José Othón Bailleres Carrilles.



C. DIP. JOSÉ OTHÓN BAILLERES CARRILES: Gracias Presidente. Muy buenas tardes compañeros compañeras Diputados y Diputadas, amigos que nos acompañan en las galerías, medios de comunicación. Aquí hay algo que dice la Ley del Notariado primeramente son los requisitos, o sea para ser Notario Público hay varias formas de serlo, la primera es por receptoría, es decir que un miembro del Poder Judicial del Estado siendo Juez también ejerce funciones de Notario y algunas veces hasta de registrador Público, ¿por qué?, porque tal vez el Distrito Judicial como se divide el Estado para el ejercicio del Notariado también, tiene muy poca actividad económica o muy pocos habitantes así que la actividad notarial y registral es tan pequeña que no nombran a un funcionario sino que ocupan algún otro para que pueda hacer esas funciones salvo esta excepción las siguientes formas de hacerse Notario requieren necesariamente primero tener la patente de aspirante a Notario Público, la cual requiere que tengas una experiencia en la práctica en una Notaría Pública y son muy estrictos en el Colegio de Notarios con estos tiempos, es decir que no puedes decir no ya estuve yo en alguna Notaria, sí en verdad que estuve en la Notaría...no, no, no... ahí se hace un aviso, se da un aviso cuando estás empezando a prestar este tiempo que exige la Ley de experiencia en la práctica profesional del Notariado,



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

independientemente de los requisitos de carta de no antecedentes, no inhabilitado, también necesitas una información testimonial en la que ante un órgano jurisdiccional y con un Delegado del Colegio de Notarios en presencia de un Delegado del Colegio de Notarios se da fe de las testimoniales de que no tienes ningún vicio de la embriaguez, del juego, de la drogadicción y después de que tienes todos estos requisitos aparentemente fáciles tienes que presentar un examen que es mucho más difícil según me han comentado amigos Notarios, mucho más difíciles que un examen profesional para obtener el Título de Abogado y si llegas a aprobar el examen entonces apenas tienes tu patente de aspirante a Notario, por supuesto entonces ya viene la forma de ser Notario, la Ley establece el número de Notarios en función del número de habitantes que debe haber en cada Distrito Judicial, esto que quiere decir que si bien es cierto que hay una facultad entrecorrida discrecional, no lo es tanto por parte del Ejecutivo para designar Notarios toda vez que deben tener primero el requisito de la patente de aspirante a Notario y segundo debe adecuarse el número de designaciones a los habitantes que hay por Distrito Judicial, así que ese es el primer momento en que no puede ser Notario quien sea, después para ser Notario auxiliar o Notario suplente que son las otras dos características, requieres de los mismos requisitos, o sea el ser tener tu patente de aspirante a Notario, una vez que tienes tu patente de aspirante a Notario, una vez que tienes tu patente de aspirante a Notario sólo un Notario Titular que haya ejercido más de 5 años su desempeño tiene el derecho de nombrar a un suplente o nombrar a una auxiliar según sean sus perspectivas, sus necesidades. Qué es lo que pasa con esta reforma, que de alguna otra forma se acota el número de días en que un Notario pueda ausentarse en el ejercicio de la autenticación de hechos y actos jurídicos hasta por 120 días y aquí cuál sería la justificación, una enfermedad, un curso de capacitación tal vez en otra ciudad, tal vez en otro Estado, quizá en otro País, si ese Notario tiene que ausentarse del cargo no lo puede hacer por más de 120 días por año y recae un acuerdo o sea se solicita un permiso a la Secretaría de Gobernación, o sea no es nada de que bueno tengo derecho a 120 días ahí nos vemos dentro de 4 meses, no recae un acuerdo para estas ausencias y si no tiene los 5 años a los que hago mención y que están letrados y están circunscritos en la Ley del Notariado entonces se entregarán sus protocolos al archivo general de Notarías o sea que sea Notaría permanecerá cerrada si tiene el suplente o el auxiliar, ellos entrarán en funciones de titular, en el caso que ningún Notario goza de ningún salario que todos los Notarios cobran unos honorarios que la propia Ley hay un arancel de tal forma que cualquier Notario te tiene que cobrar lo mismo, cuando quieres comprar o vender tu casa o un terreno cualquier Notario te cobra lo mismo porque hay un arancel al respecto, entonces con los Notarios suplentes o los Notarios auxiliares pues se ven restringidos al cobro de sus honorarios en términos de la Ley del arancel correspondiente, por supuesto conozco al titular de la Notaría número 23, el Licenciado Antonio Oropeza Hernández quien jamás se ha separado de su cargo, es su hijo el Doctor en Derecho Antonio Oropeza Barbosa



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

quien efectivamente detenta el cargo de Magistrado del Tribunal Electoral de esta Entidad, su papá no ha sido designado para nada, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 5 habla, en su tercer párrafo, cuarto párrafo que en cuanto a los servicios públicos, el artículo habla del libre ejercicio de la profesión u oficio que cualquier mexicano o mexicana decida y marca alguna excepción y dice que en cuanto a los servicios públicos solo podrán ser obligatorios en lo que se establezcan las Leyes respectivas, en las de armas, en los jurados, así como el desempeño de cargos concejiles y en los de elección popular, directa o indirecta, las funciones electorales tendrán carácter de obligatorio y gratuito, es decir que si un Notario es designado como tal y en el camino del ejercicio de la función Notarial es designado por algún partido sea del color que sea, o por algún titular de alguna Dependencia del Ejecutivo Federal o del Ejecutivo del Estado o del algún Ejecutivo Municipal para participar en su Gabinete dada su trayectoria, sus conocimientos, su experiencia hasta este momento hoy va a haber una regulación en los que en estos casos de elección popular, o sea ser candidato a Presidente Municipal, Diputado Local o Federal, Senador, Gobernador o Presidente de la República., Entonces la Ley del Notariado de Puebla no tenía una previsión muy clara y hoy ya la tiene, así que yo creo que tenemos que votar a favor de que nuestros Notarios tengan la oportunidad previo acuerdo de la Secretaría de Gobernación de gozar de permisos suficientes para enfrentar una campaña o para ayudar a que nuestra Entidad sea una mejor Entidad, por qué, porque el Notario Público que se está invitando al Gabinete seguramente cuenta con una experiencia tal que será buena para todas y todos nosotros. Gracias, es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUIZ: Sobre el mismo Punto se concede el uso de la palabra al Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega del Partido del Trabajo.



C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso señor Presidente. Diputadas y Diputados. Bueno pues ya oímos aquí una exposición así tipo de Universidad didáctica, pero le omitió ahí varios asuntos el Diputado, uno es que son 20 mil personas, pero económicamente activas, o sea eso ya no lo dijo porque entonces ahí ya está el plan con maña, entonces quien determina las 20 mil personas económicamente activas por las cuales van a estar asignado un Notario, pues desde ahí empezamos ya con problemas porque entonces como no se puede terminar bien entonces ya el que tiene la discreción es el Gobernador, bueno pues no podemos determinar esto entonces ya el Gobernador determina casos como el Gobernador Mariano Piña Olaya el bien amado, como hizo Notario al gerente del canal 3, a Barbosa, como lo aplaudía ahí sin cesar en su labor de Gobernador pues lo premió con una Notaría, el señor era gerente de la televisora, no era un gran jurista como lo dijo el Diputado



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

que me antecedió en la palabra, pues era un gerente de una Televisora no hacía otra cosa distinta y el bien amado pues lo premia con una Notaría y bueno entonces es el problema que se viene dando, van premiando a la gente con estos puestos que son auténticas patentes para hacerse rico, ahí están varios Notarios como hemos visto como han progresado unos tenían unas oficinitas por aquí en el centro ahora ya han comprado hasta casas allá por la 25, mansiones de los exmillonarios de Puebla ahora ya tienen los Notarios ahí que les dan todas las escrituras del INFONAVIT, del Instituto Poblano de la Vivienda, de SEDURBECOP, de todas esas tranzas pues las hacen ahí con los Notarios esos entonces pues realmente no es una actividad así abnegada que digan pues es que ellos dan fe y se sacrifican por el desarrollo del Estado y cobran muy caro y hasta donde yo sé aquí en el Estado de Puebla no hay un sistema de aranceles, lo hay en el Distrito Federal así es muy preciso hacer un testamento universal o por legados y cobran muy puntual, pero aquí cada quien cobra a como vaya habiendo los clientes y normalmente les cobran más a los que menos tienen, según los van viendo pues ahí les van aplicando la tarifa de ellos entonces si yo hago la reflexión de mi voto y va a ser en contra porque ya no queremos que sigan todavía gobernando con los lineamientos del bien amado. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUIZ: Sobre el mismo punto se concede el uso de la palabra a la Diputada Leonor Popócatl Gutiérrez del Partido Acción Nacional.



C. DIP. MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ: Gracias Presidente. Con el permiso de la Mesa. Yo creo que ya no es necesario repetir, bueno aclarar quien hablaba quien hablaba de la actividad del Notario como una actividad romántica, creo que ya con la explicación que vino a dar a Tribuna nos queda claro quien hablaba ayer de esa actividad...bueno de cómo hacía alusión a la actividad del Notariado como una actividad tan romántica y tan tierna, con todo respeto a los señores Notarios, porque es lamentable también si bien ellos realizan una actividad y que hay muchos Notarios, muchísimos Notarios que realizan su actividad de manera digna y que jamás se han separado de sus Notarías y que justamente son ellos los que están en contra de que un grupo privilegiado de Notarios hoy estén dejando en Ley, a través de los Diputados que les van a dar el voto a favor estos privilegios, son justamente ellos, justamente los Notarios que siempre durante toda su vida han querido dedicarse a esa actividad y la han seguido no han estado buscando otros espacios que no necesariamente eran a los que se referían cuando solicitaron la patente de la Notaría, y esa autorización a la que se hacía referencia en este lugar para ausentarse de las Notarías, no son las únicas Notarías que se dan por parte de la Secretaría de Gobernación en lo que al tema se refiere, también el mismo otorgamiento de las Notarías, hay que recordar que uno de los Notarios firma, así mismo, a la autorización de su Notaría y si no pues busquemos



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

al Licenciado Carlos Meza, para saber quién firmó la autorización de su Notaría, pues el Secretario de Gobernación que era el mismo en funciones, ¿qué curioso no?, o sea cuántas cosas se han permitido en este Estado, pero además hoy no nos conformamos con eso, se quiere agotar hasta el final de esta Legislatura para seguir en el mismo tenor y con la aclaración que me hacía y que causó el ruido en el Pleno sobre quién es el Titular y el Auxiliar de la Notaría número 23 ciertamente el Titular es el Licenciado Antonio Oropeza Hernández, pero el Auxiliar de esa Notaría es el Doctor Antonio Oropeza, cometí un error, lo lamento y lo aclaro también porque también está relacionado con esa Notaría no es el Titular hago la corrección y agradezco además a quienes se consideren perfectos en esta Legislatura que me hagan ese tipo de observaciones. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUIZ: ¿Se considera el asunto suficientemente discutido? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ANDRÉS RICARDO

MACIP MONTERROSAS: (Pasa lista y recoge la votación nominal)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUIZ: El resultado de la votación es el siguiente, 28 votos a favor, 11 votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUIZ: En el Punto Cincuenta y Ocho del Orden del Día se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y la Inspectoría del Órgano de Fiscalización Superior por el que se reforma el artículo 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ANDRÉS RICARDO

MACIP MONTERROSAS: (Da lectura al Dictamen con Minuta de Decreto)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUIZ: Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. Se concede el uso de la palabra al Diputado Andrés Macip del Partido Acción Nacional.



C. DIP. ANDRÉS RICARDO MACIP MONTERROSAS: Con su permiso Diputado Presidente. Compañeros Diputados. Quisiera razonar el voto del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en el artículo 62 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, me permito emitir el razonamiento del sentido del voto del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, respecto a la Iniciativa presentada el pasado jueves 22 de julio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional que reforma diversos artículo 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Tan solo cinco días han transcurrido de la presentación de la Iniciativa en comento, hoy ya está siendo puesto a discusión con la propuesta que se aprobará, seguramente. Al respecto debemos destacar que la presente reforma pretende que la Legislatura en funciones sesione de manera ordinaria el primer día hábil del mes de enero al 14 del mismo mes y año. Asimismo los Titulares del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo deberán presentar dentro de los primeros cuatro días del mes de enero la cuenta pública parcial de los meses de noviembre y diciembre la cual deberá ser examinada y aprobada en dicho periodo, de acuerdo a la Ley del Órgano de Fiscalización. Para la revisión de la Cuenta Pública se debe de seguir el siguiente procedimiento: revisar el estado de origen y aplicación de recursos; evaluar el informe de avances de gestión financiera; verificar si las gestiones financieras de los sujetos de revisión se efectuó conforme a las disposiciones aplicables; evaluar el cumplimiento final de los objetivos y metas fijadas en los programas estatales y municipales; comprobar si la recaudación de la administración, manejo y aplicación de los recursos estatales, municipales y en su caso federales; constatar si los poderes el Estado, los Ayuntamientos



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

y demás objetos de revisión realizaron su actividad financiera o en general o en particular con estricto apego a las Leyes; inspeccionar obras, bienes adquiridos y servicios contratados; fiscalizar los subsidios de los sujetos de revisión hayan otorgado a cargo de supuestos o de particulares; efectuar visitas domiciliarias; formular, emitir y notificar pliegos de observaciones; remitir a la Comisión el Informe del resultado de las cuentas públicas; investigar en el ámbito de su competencia los actos u omisiones que impliquen alguna irregularidad o conducta ilícita; identificar y determinar las responsabilidades administrativas; determinar, en su caso, los daños y perjuicios que afecten al erario público; imponer las medidas de apremio a que se refiere esta Ley; vigilar que los Ayuntamientos cumplan oportunamente con el procedimiento de entrega recepción y las haciendas públicas municipales, en la misma vertiente de conformidad con lo establecido por el artículo 44 del ordenamiento en comento; el órgano fiscalizado debe de revisar y evaluar los informes de avances de gestión financiera y las contestaciones a los pliegos de observaciones y de cargo en un plazo no mayor de 30 días hábiles. En tal razón la reforma que hoy se pone en consideración violenta en la práctica los tiempos reales de procedimientos de revisión de las cuentas públicas, la presente reforma pretende que el Poder Legislativo realice un trabajo irresponsable aprobando de facto las cuentas públicas del Poder Ejecutivo y de nuestro mismo Poder, el Poder Legislativo, sin pasar por un adecuado procedimiento de revisión de cuenta pública, asimismo se pretende eliminar el término “en su caso se aprobará”, sustituyéndolo por el termino “aprobar” dando por hecho que sin pasar por un procedimiento adecuado a revisión, dichas cuentas serán aprobadas. Con esta reforma constatamos una vez más la sumisión al Poder Legislativo por conducto del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional solapando a los servidores públicos sumisos al partido político. En tal razón el voto del Grupo Parlamentario de Acción Nacional es en contra, ya que de forma responsable como Diputados lo que buscamos es la adecuada transparente revisión de cuentas públicas. Quiero acotar también y agradecer que hayan reconocido se iba a presentar también esto en el Reglamento Interior del Congreso y la Ley Orgánica del Congreso las reformas que se iban a hacer y por fin no las presentaron lo valoraron creo que es algo que hay que reconocer de alguna manera porque iban a traer en un sentido anticonstitucional al no poder corregir primero el tema...al no poder hacer primero las reformas a la Constitución y posteriormente al Reglamento del Congreso. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Se concede el uso de la palabra al Diputado Juan Antonio González Hernández del Partido Revolucionario Institucional.




*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

 **C. DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ:** Muchas gracias señor Presidente. Compañeras, compañeros Diputados. La labor legislativa implica dedicación, convicción y compromiso, requiere de interés por conocer, de tener ánimo para aprender de los variados temas que se someten a consideración del Congreso del Estado y obliga a tener una visión integral, obliga a ampliar horizontes. Muchas son las atribuciones que como Diputada o Diputado se tienen y si bien es cierto dentro de estas se encuentra el poder expresarse sin que por esas manifestaciones se nos pueda reconvenir o enjuiciar, esa facultad tiene límites y no me refiero tan solo a los límites que recientemente la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha señalado cuando se difama o se calumnia a alguien, sino más bien a los límites y a la cordura, la prudencia y el buen juicio imponen para ser congruente, sobre todo cuando nuestro punto de vista se expone a los medios de comunicación resulta cómodo el discurso demagógico bañado de la falaz pureza. El discurso que señala, que enjuicia, que condena sin atender más voz que la propia y más razones que las que permiten regodearse con el contexto que vivimos sin ir más allá, sin analizar, y solo decir no hubo tiempo, faltó tiempo, fue rápido, que fácil es salirse por la tangente cuando se carece de argumentos y que conveniente resulta y que fácil el discurso rebosante de supuesta razón por solo proceder de quien con soberbia se presume dueño de la verdad absoluta y en consecuencia no permite ni da cabida a ningún otro argumento. Resulta pertinente aclarar con fundamento en lo establecido en la Ley del Órgano Superior de Fiscalización lo siguiente: el Estado de origen y aplicación de recursos se rinde de forma mensual, el informe de avances de gestión financiera se rinde de forma trimestral, es decir, que la revisión de la cuenta pública no se hace de un solo golpe, y por lo que hace un año completo sino que de los informes rendidos mensual y trimestralmente permiten una fiscalización periódica y constante, que no inicia con la cuenta pública necesariamente ni se agota inevitablemente en los plazos que señala la ley. Además de las auditorías permanentes, incluso la Auditoría Superior de la Federación, está en constante auditoría y el tema de que se aprobará tiene que ser ya sea en positivo o negativo, pero se tiene que aprobar, es importante señalar que las evaluaciones, verificaciones y comprobaciones de gestión financiera, cumplimiento de objetivos y aplicación de recursos, así como todas aquellas acciones para llevar a cabo la fiscalización se llevan a cabo con una metodología que permite la revisión no sólo de la cuenta del Ejecutivo, sino también de los demás Poderes, Ayuntamientos y Entidades de la Administración Pública, Estatal y Municipal; metodología que admite en el último año de gestión revisar en los tiempos propuestos la cuenta del Ejecutivo y del Legislativo a cabalidad. Por otra parte, se han establecido además en las Leyes secundarias los supuestos legales y los mecanismos que en casos específicos permiten el análisis a detalle cuando así se determine, los cambios generan posición, es la consecuencia natural. Sin embargo, esta debe razonarse y ejercerse cuando se es procedente, no adoptarse ni estandarizarse como un patrón a seguir, de ser así se corre el



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

riesgo de terminar siendo incongruente e incompatible con las formas ajenas en un contexto dinámico y cambiante que obliga a la medida y a privilegiar la razón. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUIZ: Sobre el mismo tema se concede el uso de la palabra al Diputado Gustavo Espinosa Vázquez del Partido Nueva Alianza.



C. DIP. GABRIEL GUSTAVO ESPINOSA VÁZQUEZ: Gracias Presidente. Esta es una iniciativa que no se puede tomar tan a la ligera por el nivel de la importancia para nuestra Entidad ya que se trata de un tema fundamental como es la transparencia y la rendición de cuentas, es decir, el análisis y el estudio de la utilización de dinero de todos los poblados turnada al Congreso de última hora. Esta relevante Iniciativa hace que las cosas salgan mal con votaciones que afectan el bienestar de la sociedad poblana, ya que no se le da el tiempo necesario para ser estudiada de manera correcta en tiempo y en forma para que sean proporcionados los medios necesarios para su análisis y adecuación correspondiente. Cinco días bastaron para estudiarla, analizarla y que se tenga una votación, hay Iniciativas en este Congreso que tienen mas de dos años y no se han querido analizar, acá había intereses importantes, es sin duda generar suspicacia y hace que nos preguntemos de manera obligada a quién pretender proteger o beneficiar los proponentes de esta Iniciativa, querían aprobar una Iniciativa de esta manera express los compañeros promoventes se olvidan de contemplar reformas necesarias a nuestro ordenamiento Constitucional, en esta Iniciativa del Órgano de Fiscalización se suprimen ciertas facultades al Congreso del Estado y se trasladan al Auditor General entre ellas la de poder nombrar o remover a ciertos cargos de servidores dentro del mismo Órgano de Fiscalización. Para presentar la Iniciativa de la Ley del Órgano de Fiscalización son necesarias algunas reformas a la Constitución del Estado, a la Ley Orgánica del Congreso y su Reglamento; sin embargo, por lo apresurado los postulantes olvidaron hacer modificaciones referentes al periodo de sesiones establecidas así como el Congreso sesionará de manera ordinaria el primer día hábil del mes de enero al 14 de mismo año. Sin embargo no se contempló que durante ese mismo periodo se encuentran sesionando la Comisión Permanente, por lo tanto al no establecer las reformas al artículo 60 de la Constitución del Estado y al 25 del la Ley Orgánica del Congreso se estaría conllevando en la aberración de tener dos instancias sesionando al mismo tiempo. Por otro lado en la Iniciativa se establece que los recursos adquiridos por concepto de multas se irán directo al patrimonio del Órgano de Fiscalización, situación que nos parece excesiva. Otro desacuerdo con la presenta Iniciativa se encuentra en el capítulo octavo que toca el tema sobre los recursos de revocación, el que se presenta un grave error ya que los sujetos que se inconforman con la resolución del Órgano de Fiscalización presentan su inconformidad ante el mismo Órgano Fiscalizador por lo



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

tanto entra en una contradicción al ser Juez y parte. Nosotros, proponemos que en ese capítulo debería de modificarse de tal manera que la instancia revisadota de este tipo de conflictos sea el Congreso del Estado a través de la Comisión Inspector del Órgano de Fiscalización Superior, había que preguntarnos por qué si ayer ya habían aprobado el Reglamento Interior de este Congreso y la Ley Orgánica de este Congreso, ¿por qué la retiraron?, ¿caso se cometieron más errores?, valdría la pena preguntarles a los compañeros promoventes por qué retiraron éstas dos Iniciativas, porque es lógico iban a caer en un Estado de inconstitucionalidad, ojala y se revise. Los invitamos a que reflexionen el voto y que si se puede se retire del Orden del Día.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUIZ: Sobre el mismo punto de concede el uso de la palabra al Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega del Partido del Trabajo.



C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso señor Presidente. Bueno Diputadas y Diputados, esta es una discusión de suma importancia porque se viene derivando después de la derrota estrepitosa del Partido Revolucionario Institucional, o sea no hubiera habido este cambio si no hubiera habido derrota, es producto de la derrota y ahora hay que proteger al que generó la derrota, o sea todavía de que los llevó a la ruina todavía lo tienen que proteger en sus cuentas públicas, entonces está así como muy chistoso que los llevan a la ruina pues los defienden todavía aquí a capa y espada en las cuentas públicas y en todo. Pero bueno pues ahora si ya es una cosa interna de ese partido y pues es lógico que traten de hacer este cambio aunque técnicamente por las razones que explicaron pues no funciona es un capricho sexenal que después lo van a tener que volver a modificar no hay la menor duda que va a pasar porque pues así viene la intención, ahora el Diputado que me antecedió en la palabra dice bueno y por qué no metieron las otras tres reformas, pues porque caerían en la ilegalidad entonces de esa forma pues ya ahorita pasan esta y luego, luego en el otro Periodo de Sesiones pues van a pasar las otras tres, o sea yo no le veo mucho problema, lo que se vale la pena decir en esta Tribuna pues es el por qué, y en esta Tribuna nadie nos puede reconvenir por nuestras opiniones, la decisión de la Suprema Corte se aplicó a un Diputado que fuera de la Tribuna pues difamó a una persona pero no en sus funciones, aquí podemos decir lo que queramos y aquí nadie ni la Corte ni nadie nos puede limitar en nuestras opiniones, ya lo que hizo el Diputado lo hizo fuera de sus funciones por andar hablando de más desató la ira de Don Manuel y bueno le ganó el juicio, pero aquí podemos decir lo que queramos y como queramos y nadie nos puede reconvenir ni la Suprema Corte de Justicia, que quede muy claro porque pareciera así como que yo siempre les he dicho que el golpe avisa y uno viene y dice las cosas aquí para que vayan viendo la gente como va evolucionando esta



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

Legislatura y ahorita ya va involucionando ya va autodestruyéndose al final con este tipo de reformas. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUIZ: Tiene la palabra el Diputado Andrés Ricardo Macip Monterrosas del Partido Acción Nacional.



C. DIP. ANDRÉS RICARDO MACIP MONTERROSAS: A ver si logro convencerlos más o menos... deja intentarlo. Digo realmente yo le pregunto al propinante, si tiene la menor idea de la cantidad de auditores que se requieren para poder revisar la cuenta pública del Ejecutivo. Cuántos despachos externos requieren y cuántas horas por auditor se requieren para poder revisar la cuenta pública del Poder Ejecutivo. Yo asumo que sí lo conoce, pero a los demás estoy seguro que no tienen conocimiento de ello, se requieren mil 872 horas para poder revisar la cuenta del Poder Ejecutivo, se requieren 38 Auditores. Constantemente se ha quejado el Órgano de Fiscalización de escasos recursos para poder revisar en mayor proporción las cuentas públicas de los Ayuntamientos y se ha pasado buscando esquemas en el que pueda hacer más eficiente su trabajo, aquí el asunto no es ver si es eficiente o no es eficiente el trabajo del Auditor sino el trabajo que tenemos nosotros como Diputados y la responsabilidad de revisar no solo los números que presenta el Poder Ejecutivo o de algunas cuentas públicas de los Ayuntamientos, sino revisar como realizan esos gastos, de ahí es donde nosotros cuestionamos fuertemente al Auditor, de ahí es donde nosotros cuestionamos al Órgano de Fiscalización no por desconocer su trabajo sino porque nosotros requerimos mayor información para tener el criterio suficiente para poder aprobar o no aprobar una cuenta pública, aquí es donde nosotros debemos de veras dar la cara o la mejor cara a la ciudadanía, aquí es donde debemos de mostrar la prudencia y demostrar el profesionalismo como Diputados que tenemos. Yo creo que son mil 872 horas es demasiado, es cierto que hay auditores permanentes en la Secretaría de Finanzas, es cierto que constantemente mes a mes se revisa y se forman pliegos de observaciones pero la pregunta es si nos lleva tanto tiempo revisarla honestamente, si nos lleva semanas a veces y cuando ustedes tiene prisa quieren aprobarla a velocidad. Yo creo que en esta ocasión debemos de ser más prudentes y pensar un poquito más si vale la pena aprobar esta Iniciativa. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUIZ: ¿Se considera el asunto suficientemente discutido? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás...la petición el Diputado Gustavo no la hizo por escrito solamente hizo uso de la Tribuna. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVII LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ANDRÉS RICARDO MACIP MONTERROSAS: (Pasa lista y recoge la votación nominal)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ RUÍZ: El resultado de la votación es el siguiente: 28 votos a favor, 11 votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido; por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, envíese la Minuta a los 217 Ayuntamientos de la Entidad, para los efectos constitucionales y legales procedentes.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: A esta Presidencia llega un documento que a la letra dice: Los suscritos Diputados Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, 34 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 92 y 93 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración del Pleno del Congreso, la propuesta para dispensar la lectura del Punto 59 del Orden del Día, para que inmediatamente se ponga a discusión en lo general y en lo particular y concluida, se proceda a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular del Dictamen con Minuta de Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla. La firma de todos los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios de esta Legislatura. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, 34 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 92, 93 fracción VII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea la propuesta de los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, para dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado Puebla, que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales e Inspectoría del Órgano de Fiscalización Superior, listado en el Punto 59 del Orden del Día, para que inmediatamente se ponga a discusión en lo general y en lo particular y concluida la discusión, sea recogida la votación nominal en lo general y en lo particular. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: ¿En contra? Compañeras y compañeros. Diputadas y Diputados por favor.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: ¿Por la abstención?

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Aprobado. Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 29 de julio de 2010

de Puebla, se pone a discusión de los Diputados en lo general y en lo particular el Dictamen con Minuta de Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla, que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales e Inspectoría del Órgano de Fiscalización Superior. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. Tiene la palabra la Diputada Patricia Hidalgo Elguea, del Partido Acción Nacional.



C. DIP. ANGÉLICA PATRICIA HIDALGO ELGUEA: Gracias Presidente. El día jueves de la semana pasada, el Diputado Juan Antonio presentó una Iniciativa de Ley, esta que hoy se pretende aprobar. El pasado martes a escasas horas de que se iba a aprobar esta o se pretendía, o se pretendió aprobar esta Ley, se nos hizo entrega del documento que íbamos a analizar y supuestamente a aprobar. Un documento cuyo comparativo contenía más de 200 hojas, mismo que los Diputados de Acción Nacional, solicitamos se nos diera tiempo para poder analizar esta Iniciativa, que considerábamos, era de fundamental importancia. No se nos dio el tiempo suficiente para analizarla, preguntábamos la urgencia de aprobar esta Ley que la semana pasada se presentó y que como bien se mencionaba hace rato, hay muchas Iniciativas que están ahí “durmiendo el justo de los sueños” y no se dio un argumento fuerte ni contundente, más que el querer ser innovadores, creativos y no sé qué más cosas. Bueno, de todos modos esta Iniciativa y a pesar del reclamo y la solicitud de poder tener más tiempo para su análisis y discusión, de todos modos se pasó a la votación y de todos modos fue aprobada. Es por eso que hoy me voy a permitir dar el posicionamiento ante esta actitud. Dentro de las principales facultades que nos concede la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, se encuentra la de dictaminar las Cuentas Públicas de los Poderes del Estado, de los Ayuntamientos y demás sujetos de revisión, con el apoyo del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, con base en el Informe de Resultados de la Revisión que éste le remita, en cualquiera de los Períodos de Sesión a que se refiere esta Constitución. También habla de supervisar, coordinar y evaluar, sin perjuicio de su autonomía técnica y de gestión, al Órgano de Fiscalización Superior del Estado y expedir la Ley que regule su organización y atribuciones. El Dictamen que el día de hoy se pretende aprobar, es una muestra más del Grupo Parlamentario del PRI, de su intención de impedir una rendición de cuentas claras, no solo a la ciudadanía, sino incluso a este Poder Legislativo. La razón por la que debía reformarse la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, era originalmente, la de dotarla de mayor autonomía técnica y de gestión. Sin embargo, los Diputados del PAN lamentamos que la Iniciativa que el PRI propuso como Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas, sea una vez más, una Ley “a modo”, para dotar de plena autonomía al Órgano de Fiscalización Superior, contraviniendo a lo dispuesto por el artículo 57 de la Constitución de nuestro Estado, en donde se establece que el Órgano Fiscalizador, será un apoyo para este Congreso. Debemos mencionar que dentro de las atribuciones de esta nueva Ley, la



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

Comisión Inspector, pasa a ser el Órgano de Relación entre el Congreso y el Órgano de Fiscalización. O sea, es un conducto de comunicación y coordinación entre los mismos, nada más. Es lamentable que el PRI pretenda presentar un Dictamen de Ley, realizada —además— por el mismo Órgano de Fiscalización, en donde, a conveniencia y sutilmente, la Comisión Inspector se convierta en una Comisión “comunicadora” y esto lo decimos porque, pues fue precisamente una persona del Órgano de Fiscalización en lugar del Diputado preopinante, el que viniera a explicar a los Diputados de la Comisión, el contenido de la Ley y no precisamente el Diputado preopinante. Que de supervisar las actividades del Órgano Fiscalizador, recibir las Cuentas Públicas y turnarlas al mismo; realizar las observaciones que considere pertinentes, respecto del Informe de resultados y evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Operativo Anual del Órgano Fiscalizador, así como la debida aplicación de los recursos a cargo de éste, ahora sólo revisará la información sobre el cumplimiento de metas y objetivos del Programa Operativo Anual, para su conocimiento. Esta nueva disposición que elimina la obligación del Órgano de Fiscalización, de ser evaluado por esta Soberanía, con respecto a la debida aplicación de los recursos a cargo de éste, le concede prácticamente la autonomía financiera. Además porque en alguno de sus artículos también le conceden esa facultad de disponer de las multas que sean aplicados a los sujetos de revisión, también ahora el Órgano de Fiscalización va a hacer uso con plena autonomía de esos recursos. Por si fuera poco, el Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual se define como el Informe que como parte integrante de la Cuenta Pública, rinde el Congreso del Estado, los sujetos de revisión y los Ayuntamientos, sobre los avances físicos y financieros de los Programas Estatales y Municipales aprobados, para verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en dichos Programas, en cuanto al manejo de recursos públicos, la nueva Ley, pretende eliminar junto con los Estados de Origen y Aplicación de Recursos, los cuales deben entregarse al Órgano de Fiscalización, por los sujetos de revisión. Derivado de lo antes mencionado, este Poder Legislativo, tendrá una Comisión la cual sólo conocerá la información relativa a las Cuentas Públicas, cuando el Órgano de Fiscalización quiera y como la quiera presentar, pues la nueva Ley, no especifica que contendrá el Informe de Resultados, limitándose simplemente a definirlo como el resultado de la fiscalización superior que presenta el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla. Esto, si para los Diputados de oposición, nos costaba mucho trabajo poder hacer un análisis serio y responsable de las Cuentas Públicas, bueno con esta nueva Ley, definitivamente ya, ningún Diputado y bueno hay que ver que pues a veces las cosas cambian y a veces las mayorías se vuelven minorías y a veces lo que se aprueba para beneficio de una mayoría, al rato puede ser que sea minoría y pues que también se están poniendo candados, para que pudieran ellos mismos revisar estas Cuentas que hoy le están dando toda la facultad y están impidiendo toda posibilidad a los mismos Diputados, de poder hacer un análisis de esas Cuentas, y también parece que se le olvidó a mis compañeros Diputados del PRI, haber hecho antes, las modificaciones a la



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

Constitución, porque si ahora a través de esta Ley, ya no tenemos la facultad de supervisar, coordinar y evaluar, sin perjuicios o autonomía técnica al Órgano de Fiscalización, como no los concede la Constitución, pues en Ley, ya no. Entonces debían haber modificado primero la Constitución, para decir que ahora ya no tenemos esa facultad. También se les olvidó modificar del artículo 57 de la Constitución, pues que ahora ya no tenemos la facultad de dictaminar las Cuentas Públicas, ya no las vamos a dictaminar, ya nada más las vamos, vamos a conocer el Informe que nos dicte el Órgano. Por todo ese tipo de cosas y por la poca seriedad que se presta a éstos, a estos temas, y con la rapidez que tienen de “amarrar manos”, de “poner candados”, de “favorecerse”, pues es por la que nosotros vamos a emitir, una vez más, nuestro en voto en contra. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Se concede el uso de la palabra al Diputado Pablo Fernández del Campo, del Partido Revolucionario Institucional.



C. DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA: Con su permiso señor Presidente. Compañeros de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Se viene a hablar aquí, de que no hay tiempo, de que no hubo tiempo suficiente y pues por supuesto que no hay tiempo suficiente, para cuando no hay la voluntad suficiente, para ponerse de acuerdo. Quiero recordarles a todos los que nos acompañan, porque pareciera que aquí se viene a decir una serie de peroratas que nada tienen qué ver con el tema que nos ocupa, pero sí tienen qué ver con estar desviando la atención para descalificar, para denostar y para dejar de lado el tema central, que realmente es el que, no sólo nos ocupa, sino le recuerdo que también es la propia Constitución General de la República, la que desde el mes de mayo del 2008, obliga a irle poniendo orden a estos temas en todo el País y que nosotros en Puebla, hemos hecho la tarea desde el pasado mes de octubre del 2009, donde empezamos a dar pasos importantes en este proceso de transformación, en el tema de fiscalización de cuentas y de rendición de cuentas en el Estado de Puebla, derivado de la reforma federal. Pero yo le quiero recordar a la Diputada que me antecedió en el uso de la palabra —es que está muy alto y no... bueno a la mejor, y me pasa lo mismo que en la Comisión, pues es que es muy difícil ponerse de acuerdo, cuando realmente no hay posibilidad de, diálogo, por supuesto también, pero bueno—, le quiero comentar que de todas las inicia... de todas los artículos que incluía la Iniciativa que el 24 de febrero presentó —por cierto— su Grupo Parlamentario, todas están incluidas en la Iniciativa que hoy se está discutiendo. Entonces, qué raro que durante esos siete meses, no hubo... hubo todo el interés por parte de Acción Nacional, de querer estar revisando el tema de fiscalización, de rendición de cuentas. ¡Ah!, pero eso sí, cuando se presenta y se pone a discusión una propuesta seria, integral, dentro de un paquete, que incluía no sólo esta Ley, sino también la Constitución y también lo que en su



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

momento será la discusión de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y del Reglamento Interior, ¡ah!, pues es que ahora sí... ¡no!, no nos alcanza el tiempo, ya no es tema prioritario, pero en febrero de este año, sí era tema prioritario. Entonces, yo creo que ahí hay que ponerse y ser un poquito más congruentes. En, en conclusión, lo que me parece es que tienen qué revisar que toda esa Iniciativa que presentaron en su momento, se incluye íntegramente, en el espíritu de la Iniciativa que hoy estamos discutiendo. Tampoco hubo tiempo, pero resulta que sí pudimos revisar los 128 artículos que se incluyen en la Iniciativa que hoy estamos discutiendo y analizando y le doy algunos ejemplos. Por ejemplo, el artículo 86 pues fue reformado gracias a que ustedes tuvieron la disposición, la voluntad, de hacer las reformas correspondientes y por cierto forma parte del Dictamen que hoy estamos discutiendo. Pero no sólo fue el artículo 86, sino también el artículo 98, el 112, el 118 y muchos otros más que a usted le consta, que fueron modificados a propuesta de Miembros —por cierto— de su propio partido. Entonces, ¿hubo o no hubo tiempo?, es cuando nos conviene o cuando no nos conviene. Simplemente es para ir quitando las máscaras y para los que nos acompañan, pues que podamos entrar de lleno realmente, a la discusión central que por cierto, deriva de una reforma que todos sabemos que como ya lo dije, en el 2008, obligó la Constitución General de la República a hacer en todos los Estados. Aquí dimos el primer gran paso, en octubre del 2009, y hoy estamos haciendo lo propio con la Ley Secundaria, pero parece que no nos dejan, sin importar si se es minoría o si es mayoría, lo que se tiene qué tener es la voluntad y sobre todo la obligatoriedad de cumplir lo que la propia Ley nos pide. Eso es lo que hoy estamos presentando ante los poblanos: una Ley no solo que cumple con los cinco principios que establece la Constitución de la República, el de anualidad, el de posteridad, el de confiabilidad, el de imparcialidad y el de legalidad, sino también que tiene temas innovadores y creativos, aunque a uno no les guste la palabra y doy dos ejemplos también: uno, tiene qué ver con la inclusión del procedimiento resarcitorio. Es decir, que actualmente los sujetos de revisión, si llegan a cometer alguna falta o algún desfallo, algún mal uso de los recursos públicos, qué ese es finalmente el tema central, los poblanos que pagan sus impuestos, quieren que sean bien utilizados y actualmente se tiene qué pasar por un largo trámite, que por cierto pasa por el Congreso, a través de la aplicación de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, para que esos malos funcionarios, sujetos de revisión, al revisárseles sus Cuentas, sean castigados con el rigor de la ley. Hoy, con este procedimiento resarcitorio, lo que se está buscando es que el propio Órgano de Fiscalización, pueda tener las facultades amplias, para estarle exigiendo a ese sujeto de revisión, responda el daño; es decir, pueda resarcir lo que falló, lo que tomó de más, independientemente de las multas y de... pues temas, que tenga ser sancionados, de acuerdo a la propia Ley y otro ejemplo adicional, tiene qué ver con la evaluación del desempeño, actualmente no está regulado y sí lo incluye la Iniciativa, el que se evalúe no sólo el control del gasto, que los recursos se gasten de manera adecuada, con transparencia, para el fin que me fueron destinados, sino que también con



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

esta evaluación del desempeño, los programas, las acciones, puedan corresponder a los planes que originalmente fueron presentados por las autoridades sujetas de revisión. Por eso la invitación compañeros, a que revisando, analizando, lo que ha sido un trabajo de varios días, que obviamente dio tiempo para todo lo que hoy se logra, como este resultado, pues pueda ser evaluado y sobre todo, contar con el voto de la mayoría, incluyendo aquellos que argumentan no haber tenido tiempo y que nunca lo tendrán, cuando se trata de temas que nos benefician a los poblanos. Muchas gracias y es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Se concede el uso de la palabra a la Diputada Patricia Hidalgo Elguea, del Partido Acción Nacional.



C. DIP. ANGÉLICA PATRICIA HIDALGO ELGUEA: Gracias Presidente. Cuando jugamos con las palabras, tratamos de confundir, pero, bueno, hay gente a la que ya no se le confunde, ya cada quien sabe quiénes somos cada quien. Las disposiciones federales, la intención de estas disposiciones federales, es la de dotar de autonomía técnica y administrativa a los Órganos de Fiscalización. Ésa es la disposición. No de dotarle de autonomía financiera, ni de darle todo el poder, ni de dar, ni de quitarle las atribuciones al Congreso. Eso no decía. Estará limitado a autonomía técnica y administrativa. Lo que nosotros argumentamos es este poder tan grande que le dan al Auditor ¿sí?, porque ahora el Auditor puede poner a sus Auditores Especiales; también puede poner a los Auditores Externos, por encima de la autonomía constitucional que tienen los Ayuntamientos, ahora también. Si los Ayuntamientos no ponen a su Auditor Externo, ya el Auditor puede nombrar al Auditor Externo ¿sí?; o sea, hay un conjunto de cosas a lo largo de la Ley, realmente graves, por si algunos quieren volver a ser Presidentes Municipales, pues ahí el, el auditor les va meter la mano, pero bien. También es bien importante mencionar que ahora el Presupuesto del Órgano de Fiscalización, tampoco va a ser ya discutido, ni aprobado aquí por nosotros, nada más el Presidente de la Gran Comisión, ahora tiene la facultad de aprobar ya el presupuesto del que va a manejar la auditoría, el Órgano de Fiscalización; ya ni siquiera vamos a saber cuál va a ser... o sea, que el Órgano nos va a fiscalizar a nosotros, pero nosotros ya no tenemos esa facultad de poder fiscalizar cómo está manejándose el Órgano de Fiscalización y yo les comentaba a mis compañeros, estamos creando otro Poder ¿no?, un Poder que ahora nos fiscaliza a nosotros y que ahí es donde nosotros, precisamente, consideramos que con responsabilidad deberíamos de haber trabajado esta Ley, no haberla sacado al vapor, por el conjunto de cosas graves, que nosotros, en una lectura rápida, no con la habilidad que tienen algunos compañeros, para revisar, ver y trabajar, las Leyes, a mi me sorprendía ¿no?, doscientas y tantas páginas, la verdad es que sí son muy hábiles para revisarla, pero si tomamos en cuenta que



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

el trabajo fue hecho por el Órgano de Fiscalización a modo del Órgano y aquí nada más vinieron a votar, pues entonces obviamente no hubo ni ese agotamiento, ni esa preocupación, ni esa responsabilidad para todo lo que le están delegando al Órgano de Fiscalización y bueno de todos modos, cada quien que asuma la responsabilidad del trabajo mediocre, obscuro, que se está haciendo o que se deja por parte de esta Legislatura, cada quien que asuma esa responsabilidad. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: ¿Se considera el asunto suficientemente discutido? Se concede el uso de la palabra al Diputado José Manuel Janeiro Fernández, del Partido Acción Nacional.



C. DIP. JOSÉ MANUEL JANEIRO FERNÁNDEZ: Gracias Presidente. Me parece que es importante llamar la atención de todos los Diputados que en este momento estamos aquí presentes, de lo que se está haciendo en esta última Sesión del Período de Sesiones, de este Segundo Período de Sesiones. Para no variar, como en todos los Períodos de Sesiones Anteriores, cuando el PRI quiere dar certificados de impunidad, cuando quiere dar certificados de opacidad, o cuando quiere hacer algún tipo de acción en beneficio del tráfico de influencias, siempre ocupa la última Sesión de un Período de Sesiones, para hacer de las suyas y el día de hoy no es la excepción. Hace un momento se acaba de aprobar una reforma constitucional, en la cual en pocas palabras, qué es lo que acaba de validar el PRI y qué es lo que está pasando en el fondo. En el fondo, es que el PRI en el Estado de Puebla tiene terror, porque no podemos creer en el hecho de que el Gobernador se le tenga que modificar la Ley, para que ya no comparezca ante la nueva Legislatura, sino vaya a tener que comparecer al final de esta Legislatura. Por qué ese terror de modificar la comparecencia para la presentación del Informe del Gobernador; pero no solamente eso, ya fue discutido, pero tiene que ver de la mano con esta Sesión y el otro tema también es, en dónde pretenden cubrirle también las espaldas al Gobernador, permitiendo que esta Legislatura se dé el gusto de poder aprobar la Cuenta Pública de este año, cuando eso también era chamba, en la parte final de este año, de aprobarlo en la siguiente Legislatura. Pero esto que ya fue discutido y aprobado, no les es suficiente, en este último período de Sesiones, que ya es costumbre del priísmo hacerlo, hoy están haciendo una nueva Ley, en donde están formalizando un conjunto de conductas que atentan contra la transparencia, que atentan contra la autonomía del Poder Legislativo y que atentan contra la rendición de cuentas para todos los poblanos y en el conjunto de cosas que pudiéramos nosotros señalar de esta reforma que está a discusión en este momento, en esta Ley que pareciera que lo que buscan es tratar de conservar algún tipo de reducto el priísmo poblano, ante estos cambios que están a la puerta, que están a la vuelta, están tratando de garantizar en el Órgano de Fiscalización, uno de los últimos reductos del priísmo poblano y eso



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

me parece señores Diputados, que tenemos responsables, no puede aprobarse un Dictamen con este conjunto de facultades que se le está dando al Órgano de Fiscalización que atentan, no solo contra la libertad de este Poder Legislativo y contra la autonomía de los Diputados, como en el asunto de que están queriendo formalizar que para cualquier información relativa a la Cuenta Pública, si un Diputado quiere solicitarlo, lo que nos están diciendo, es ve y pídele permiso a la Comisión Inspector para ver si te lo da, si no, va a estar prohibido para un Diputado y ya formalizado en la Ley, porque antes lo que hacían es que al inicio de la Legislatura, Sesionaba la Comisión Inspector, para prohibirle eso a un Diputado. Ahora lo van a formalizar en Ley, y esto me parece que es violatorio de la autonomía del Poder Legislativo y del conjunto de atribuciones que tenemos como Diputados y que tendrán los Diputados de la siguiente Legislatura y no sólo eso, sino que además también esta Iniciativa, atenta contra la autonomía municipal. Éstos son el conjunto de de cosas que me parece que no nos podemos permitir, señores Diputados, verdaderamente les hacemos un exhorto a que terminemos esta Legislatura y la terminen, saliendo por la puerta grande del Congreso del Estado, a que no salgan por la puerta de atrás, tapando todo el conjunto de irregularidades, o un conjunto de temas que les preocupan, del actual Poder Ejecutivo. "El que nada debe, nada teme". Saquemos reformas que beneficien a todos los poblanos, saquemos reformas que nos pongan a la vanguardia en el País, y no saquemos este conjunto de reformas que parece que son solamente "tapaderas" y que solamente son "trajes a la medida". Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Se concede el uso de la palabra a la Diputada Rocío García Olmedo, del Partido Revolucionario Institucional.



C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO: Gracias Presidente. Compañeras, compañeros Diputados. He solicitado el uso de la palabra, para hacer algunas precisiones que me parece, pudieran recordar y acotar la discusión de este Punto que se está debatiendo, porque me da la impresión que es muy arbitrario venir a utilizar conceptos como de "tapaderas", como de "blindar", como de "tapar irregularidades", de algo que no está en el seno de esta Ley en Materia de Fiscalización y Rendición de Cuentas. Quiero recordar que el año anterior, producto de lo que aquí ya bien se comentó, de una reforma federal a nuestra Constitución General de la República, en materia de Fiscalización y Rendición de Cuentas, que tiene por objeto, que tuvo por objeto, el que todos los Estados de la República actualizaran y modernizaran los sistemas de fiscalización y de rendición de cuentas, se homologó, se armonizó, nuestra Constitución Política del Estado de Puebla. En esta armonización que se hizo y que fue publicada la declaratoria del Decreto después del procedimiento del constituyente, con fecha



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

viernes 9 de octubre del 2009, que aquí lo, lo señalo, lo, lo, lo muestro; en esta reforma constitucional que no fue impugnada, que está firme jurídicamente hablando, de ésta se deriva la necesidad de dar procedimiento a todo lo aquí establecido en la Ley secundaria, que hoy se está proponiendo como una nueva Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas. Quiero comentarles que en todo el cuerpo estrictamente hablando de la Ley en discusión, está considerado algo que nosotros aprobamos y de lo cual se deriva seguramente, estas preocupaciones —sin sustento por supuesto— que han sido planteadas en esta Tribuna. La reforma federal y esta reforma constitucional del año pasado que, reitero, no se impugnó, está firme jurídicamente hablando, plantea varios principios a los cuales se tiene que acotar la fiscalización y la rendición de cuentas. El principio de anualidad, el principio de posterioridad, el principio de legalidad, el principio de definitividad, el principio de imparcialidad y el principio de confiabilidad. A partir de estos grandes principios, se tiene necesariamente que establecer todos y cada uno del procedimiento que pueda dar pauta a cumplir estos principios y así se hizo en la Ley que estamos discutiendo. También esa reforma federal obligó a dar autonomía, no nada más la autonomía financiera, no nada más la autonomía técnica, no nada más la autonomía de gestión, organizativa, funcional y de resolución, que estaba determinado en esa reforma federal. La reforma federal, también hablaba de otorgar autonomía constitucional a los Órganos Fiscalizadores, cosa que no se incluyó en esta Ley que se está discutiendo, se le otorgaron el resto de las autonomías, para justamente, pudiesen tener los elementos para cumplir con esos principios fundamentales, pero no se le otorgó la autonomía constitucional, porque el Órgano de Fiscalización, seguirá siendo un Órgano dependiente de este Honorable Congreso del Estado. Estos comentarios breves, tienen qué ver, sin duda alguna, con la parte jurídica, que contemplan este tipo de situaciones. No se puede observar —jurídicamente hablando—, solamente la visión específica de un solo concepto. Es más, para su interpretación y aplicación, no solamente debe tomarse exclusivamente una Ley, se tiene que visualizar y estudiar una serie de conceptos que hay en otras leyes y que inciden también en esto que estamos haciendo. Estas precisiones quería hacerlas para que se precise y se dé cuenta de la parte de procedimiento legislativo que se está cumpliendo, pero también de la parte del cuidado de lo jurídico. Esta Ley, es producto de este Decreto, firme jurídicamente, no fue impugnado, Decreto que se publicó el día viernes —no veo ¡perdón!— 9 octubre del año anterior. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Se concede el uso de la palabra a la Diputada Leonor Popócatl Gutiérrez, del Partido Acción Nacional.



C. DIP. MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ: Gracias Presidente. Con el permiso de la Mesa. Siempre he reconocido y tal vez en público no lo he hecho, pero en corto y



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

en algunas reuniones, en Comisiones, que hemos tenido la oportunidad y para mi un orgullo de compartir el espacio con la Diputada que me antecedió en el uso de la palabra, le he reconocido su conocimiento del derecho y yo la invitaría a que compartiera ese conocimiento con sus compañeros, porque es muy grave que quiera venir a enseñarnos a otras Fracciones, lo que sus compañeros no utilizan para esa práctica y para esa técnica legislativa y creo que ella no me va a poder decir que estoy en un error, porque lo sabe; sabe, que hay muchos de sus compañeros que carecen de este conocimiento del derecho, como también yo, pero que se permiten cometer diferentes atrocidades en este Congreso, tal vez haya sido eso lo que haya motivado a que en lugar de permitir que se llevara y que se cumpliera un acuerdo que se realizó en la Comisión Inspector, cuando ella la presidía justamente, para que el trabajo se hiciera en Comisión y esta Ley, la realizáramos los integrantes de la Comisión Inspector. Después de que se permitieron sus compañeros quitarle dicha Presidencia, no solamente quedaron fuera los acuerdos que se habían hecho, sino que más allá se le dio la facultad al Órgano de Fiscalización, para que fuera él, el que hiciera la Iniciativa. Si se pensaba que no se tenía la capacidad, al menos se nos hubiera preguntado a los integrantes de la Comisión, si no queríamos participar de la elaboración de dicha Iniciativa y se nos viene a decir aquí que cuando no hay voluntad, no se llega a acuerdos, yo le diría al Diputado que hizo mención de ello, que para que llegar a acuerdos si los acuerdos no se cumplen; o si los acuerdos que se hacen, no se respetan, porque había sido un acuerdo de la Comisión, que trabajaríamos esta Iniciativa de manera conjunta y lo saben muy bien quienes integramos esa Comisión, que había y un acuerdo y sin embargo, se le dijo al Órgano de Fiscalización “sé juez y parte, hazte tu Iniciativa y nosotros te la aprobamos en el Congreso”. ¡Qué bonito! ¡Qué bonito! Si eso es digno de orgullo para quienes van a aprobar esta Iniciativa, felicidades, felicidades y en algún momento lo dije “la historia los va a juzgar”. ¡Qué pena!, que les juzgue por este tipo de acciones y aquellos Presidentes a los que tendrá la posibilidad el Auditor General de designarles o de nombrarles a su Auditor Externo, serán los 217 Ayuntamientos, no solamente los que estén gobernados por uno o por otro partido. Yo creo que sus presidentes electos, los de su partido, de esta mayoría en el Congreso, se los van a agradecer mucho. ¡Sí!, sin duda. Por supuesto. Yo creo que esos Presidentes electos, estarán muy contentos de saber quienes les van a aprobar sus Cuentas. Pero también creo que los poblanos estarán muy contentos de que exista un ente en este Estado, que manejará recursos públicos y que no será fiscalizado y que se llama Órgano de Fiscalización, justamente, justamente, justamente será quien fiscaliza a todos los sujetos quien no será fiscalizado. Y qué bueno que no fue interpuesta una acción de —díganme el término— inconstitucionalidad con la reforma que se diera en octubre pasado. Pero además todavía mejor, qué bueno que hoy han aprobado una reforma constitucional, corrigiendo a la anterior, para hacer lo que no les gusta que se diga, para “blindar”, no solamente al Ejecutivo, sino hoy también al Legislativo, porque entonces, ahora sí cabe la posibilidad de presentar esta acción. Ciertamente, no



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

se presentó en ese momento, si hoy están dando por hecho que esto podrá caminar, no hay tal y tan no están seguros, que retiraron las otras dos Iniciativas, por supuesto, porque saben que hasta no tener aprobada esta reforma constitucional y hasta no hacer patente cómo ignoran la voluntad de los Ayuntamientos, no deberán estar trabajando en aprobaciones secundarias. Qué bueno que nos hicieron caso y hace un momento lo decía, qué bueno que nos hicieron caso; qué lástima que no lo hayan querido reconocer en la Comisión; qué bueno que sí lo hicieron acá, para no dejar una manchita más. Pero bueno, al tiempo, no se va a presentar la acción de inconstitucionalidad hoy o mañana, tendremos que esperar a conocer la voluntad de los ayuntamientos. Después de ello, veremos que conviene más, si presentar la acción de inconstitucionalidad por los tiempos mismos que le queden a esta Legislatura o esperar a que lleguen los siguientes Diputados a este Congreso y que hagan lo propio. Esta aprobación daña al Estado. Qué pena que vaya a tener tan corta vida, tanto su reforma constitucional como su nueva Ley, que no canten victoria aquellos que creen que les han dado todo el poder, que esperen a ver lo que el futuro les depara. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Sobre el mismo tema, se concede el uso de la palabra al Diputado Juan Antonio Hernández... González Hernández, del Partido Revolucionario Institucional.



C. DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias señor Presidente. Qué lástima que cuando se acaban los argumentos y cuando les han dado también una clase de derecho, se venga a descalificar. ¡Perdón! por la ignorancia a quien lo sabe todo, y yo me preguntaría si cuando hubo el análisis —el año pasado— de la propuesta a la reforma del 50 Constitucional, que fue la propuesta por la Comisión Inspector, yo preguntaría si aún así votaron a favor. ¡Claro que no! Votaron en contra. Entonces, que no se venga a decir aquí que faltó ahí conciliación y faltó llamar a, a los trabajos y que no se diga que fue un trabajo del Órgano de Fiscalización a modo, cuando se desconoce la Ley... ¡Ah, perdón!, porque no se ha leído ¿verdad?, no hubo tiempo de leerla. Nada más comentar, el artículo 127 dice... el 127 de la propuesta: el Congreso del Estado, ejercerá la supervisión, coordinación y evaluación, del Órgano Fiscalizador, a través de la Comisión. Digo, ¿más facultades? Ahí lo dejo compañeras, compañeros, para el análisis. ¿No que se pedía la autonomía? Ahorita se le da la autonomía al Órgano Fiscalizador, se viene aquí a gritar y a decir que se quiere blindar. ¿Blindar de qué? No vengamos con esas cosas de blindar, ¿blindar a quién o qué? Ahí se verá más adelante, ahí se verá más adelante, si seguimos pensando de la misma forma. Gracias Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Diputadas y Diputados ¿se considera el asunto suficientemente discutido? No habiendo



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular del Dictamen con Minuta de Ley antes referido.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ANDRÉS RICARDO MACIP MONTERROSAS: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ RUÍZ: El resultado de la votación del Dictamen con Minuta de Ley antes referido es el siguiente: 29 votos a favor, 11 votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Ley de Fiscalización Superior y Revisión de Cuentas para el Estado de Puebla en lo general y en lo particular. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: En el Punto Sesenta del Orden del Día, se dará lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspector del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, en relación con la aprobación de las Cuentas Públicas siguientes.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ANDRÉS RICARDO

MACIP MONTERROSAS: (Da lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV y 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se ponen a discusión en lo general y en lo particular, los Dictámenes con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra y en términos de lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ANDRÉS RICARDO

MACIP MONTERROSAS: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: El resultado de la votación en lo general, es el siguiente: 30 votos a favor, un voto en contra, 9 abstenciones. Para la Cuenta número cinco, 27 a favor, 2 votos en contra. Para la Cuenta siete, 10 votos en contra. Para la Cuenta número diez, un voto en contra. Para la Cuenta número catorce, 8 votos en contra. Y para la Cuenta número quince, un voto en contra. Aprobados en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos. Enviense las Minutas al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y los Dictámenes con Minuta de Decreto, al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, para los efectos legales procedentes.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: En el Punto Sesenta y Uno del Orden del Día, se dará lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectoradora del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, en relación con la Propuesta de Resolución de Procedimientos Administrativos de Determinación de Responsabilidades siguientes:

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA ANGÉLICA

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: (Da lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV y 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se ponen a discusión en lo general y en lo particular, los Dictámenes con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. Se concede el uso de la palabra al Diputado Andrés Macip Monterrosas, del Partido Acción Nacional.



C. DIP. ANDRÉS RICARDO MACIP MONTERROSAS: Gracias Presidente. Gracias a la Mesa. Compañeros Diputados. Espero poder convencerlos como logramos convencer —¿ya nos vamos?— como logramos convencer en este mes, a un poquito más de un millón de gentes. Miren, cuál es el punto, el asunto es el siguiente: tenemos aquí la Cuenta Pública, la Cuenta Pública del Sistema Operador de Agua Potable del Municipio de Puebla, por Sistema, cuando el Sistema Operador se encuentra, se le dan a, a revisión y encuentran diferencias, entonces se le hace un Pliego de Observaciones, se presenta aquí al Congreso, nosotros, se le inicia procedimiento administrativo y luego sigue el mismo procedimiento y después, cuando ellos presentan la información, que es el caso en el que está dentro de la resolución del Procedimiento de Administración de Determinación de Responsabilidades, ahora nos lo van a presentar para aprobar la Cuenta Pública de este Sistema Operador. Nunca tuvimos y si algún Diputado de la Fracción Parlamentaria del PRI o de otra Fracción que corresponda a la Comisión Inspectoradora me dice que tiene los discos o el disco del Sistema Operador y que lo revisó, lo invito a que lo presente. Porque lamentablemente, este disco no llega a nuestras manos. ¿Por qué? Porque lleva un procedimiento distinto. ¿Por qué? Porque al momento de que... y aquí es importante a los que les interese realmente fiscalizar y tomar la decisión de cómo votar una Cuenta Pública y habrá quien no le interese. Quien realmente le interese, nada más es dar su voto al aire, con la irresponsabilidad que les corresponde. La Cuenta Pública del Sistema Operador, es objetada por el Órgano de Fiscalización, dentro de lo que nos presenta es que hay un adeudo, un recurso que



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

llega del Gobierno Federal, que le llega al Sistema Operador, no lo aplica y tiene que resarcir el recurso. Habría que checar los tiempos. Lo que pedimos es que sacaran esta Cuenta Pública, para no autorizarla ahorita y la autorizáramos después, después de una revisión. ¿Por qué hay que checar los tiempos? Porque el sistema operador, en marzo del 2008, publicado el 16 de abril de ese mismo año, solicita se 700 millones de pesos de crédito, además de que se le reestructure los otros 700 y pico de millones de pesos. Hablábamos prácticamente de cerca de mil 400 millones de pesos, no es cualquier cosa; creo que le alcanzaría para pagar o indemnizar al Gobierno Federal por los 20 millones que es lo que objeta el Órgano de Fiscalización, a través, a través de los papeles de trabajo. Por eso yo digo que la revisión de Cuentas Públicas no es una cosa sencilla, de ensalzar la mano y autorizarla sin una verdadera revisión, qué se hace con el dinero de la ciudadanía, porque a final de cuentas es de ellos la lana. Yo creo que si no logro convencerlos de que retiren esta Cuenta, creo que la misma ciudadanía se los va a reclamar a ustedes. Nosotros vamos a votar en contra de aprobar esta Cuenta Pública, porque se nos hace indigno el no poder revisarla, cuando es una Cuenta que es un fluido de salida de dinero sin fin y que nos cuesta a todos los poblanos, mucho dinero nos cuesta a los poblanos el Sistema Operador de Agua Potable de la Ciudad de Puebla y nunca... y tiene años y no puede ser eficiente. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: ¿Se consideran los asuntos suficientemente discutidos? Se concede el uso de la palabra a la Diputada Leonor Popócatl Gutiérrez, del Partido Acción Nacional.



C. DIP. MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ: Gracias Presidente. Mi compañero Diputado ha solicitado que se pueda retirar el Punto, eso implicaría regresarlo a la Comisión o retirarlo incluso, y corregir aquí mismo el trabajo que se hizo mal en la Comisión Inspector. No es posible que alguien que fue observado por más de 20 millones, con depositarlos a la Tesorería de la Federación, deje limpio su paso por esa Cuenta. Estarán cometiendo, estarán cometiendo un error si aprueban esa Cuenta, porque lo que les están pidiendo es la aprobación de la Cuenta, Cuenta que además, no se revisó en la Comisión Inspector, porque no se nos presentó, solamente —dicen ahí— se desvirtúan las irregularidades y entonces se aprueba la Cuenta, Cuenta que no se revisó quiero aclarar. Entonces, existen dos alternativas, o se retira aquí mismo y se corrige, o que se regrese a la Comisión, porque no podemos, no debemos hacernos cómplices de la irregularidad que cometió ese sujeto, porque en eso se estarán convirtiendo aquellos que estén a favor de este Punto. Por eso quisimos ponerlo a su consideración. Gracias.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Sobre el mismo tema se concede el uso de la palabra al Diputado Juan Antonio González Hernández, del Partido Revolucionario Institucional.



C. DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Sólo para comentar: el Órgano de Fiscalización tiene sus procedimientos y ha cumplido fiel y cabalmente con los procedimientos, con la revisión. Se le inició un Procedimiento de Inicio de Responsabilidades, lo solventó y hoy se propone, la propuesta de de Resolución de ese Procedimiento, la aprobación; y nuevamente digo ¡qué lástima!, que se venga a denostar cuando se acaban los argumentos, con que la Comisión Inspectoradora no hizo bien su trabajo. ¡Qué lástima!, de verdad, cuando que en la Comisión, se presentaron todos y cada uno de los documentos que fueron pedidos en tiempo y forma, no se vaya a venir a decir que no sé, que no se dio la documentación, ahí se pidió documentación; para eso son las reuniones, para eso son las reuniones de la Comisión Inspectoradora, para que ahí se analice la documentación y se diga si o no al Dictamen que emite el Órgano de Fiscalización y ahí se presentan pruebas, ahí se presenta todo lo que se le pide al Órgano de Fiscalización; se va contestando todas las preguntas, se van aclarando dudas y toda la documentación que se pida, ahí está. Qué lástima que hoy se diga que la Comisión Inspectoradora, no hace su trabajo.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MANUEL FERNÁNDEZ

GARCÍA: Se concede el uso de la palabra a la Diputada Leonor Popócatl Gutiérrez, del Partido Acción Nacional.



C. DIP. MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ: Gracias Presidente. No se entendió lo que dije, lo voy a repetir. Dije: “la Cuenta nunca se nos entregó”. Yo no hablé de que no me hubieran dado información en el Órgano de Fiscalización en ese momento, que sí la pedí y que fui la única que lo pidió ¿sí?, porque lo dieron por hecho de que todo estaba bien, fui la única que pidió, que solicitó en ese momento, que se le mostrara cómo había solventado el tema de más de 20 millones, este sujeto a revisión y lo único que me enseñaron fue una ficha de depósito de esos 20 millones, a la Tesorería de la Federación. Pero no, eso no lo exime de una sanción administrativa al menos. Yo me pregunto ¿a qué sujeto a revisión que no haga la obra que tiene que hacer con recurso etiquetado para ello, que quede por ahí pendiente, se lo observa el Órgano de Fiscalización, después lo deposite. Qué sujeto, qué otro sujeto a revisión, se le permite que llegue, deposite y tan, tan, no pasó nada aquí; nos olvidamos del tema, ya quedaste limpio. Eso no sucede con los demás sujetos a revisión, por qué sí se tiene que hacer con él y que me disculpen, que me disculpen y concretamente el Diputado que me antecedió en el uso de la



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

palabra; pero si este Congreso —y para eso está— considera que no estuvo bien hecho el trabajo, se puede regresar al Órgano de Fiscalización, o en su defecto, reponerlo aquí mismo ¿sí?, no ganamos nada los Diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, con hacerles estos señalamientos. Lo que estamos exigiendo es que no se siga utilizando el dinero de nuestros impuestos, para hacer con ellos, con lo que se le venga en gana a algún sujeto a revisión. Pero si eso les molesta a ustedes y ustedes quieren ser cómplices de este tipo, de este tipo de anomalías, adelante, ustedes tienen la última palabra ¿sí?, pero al tiempo, los poblanos, los poblanos lo van a saber ¿sí?; los poblanos sabrán que aquí se puede tomar dinero, etiquetado para obra, llevarlo, obtener ganancias, utilizarlo para otra cosa y cuando se le llame a cuentas, entonces sí, aquí está, lo depositamos y no pasa nada. Cuidado con lo que están haciendo, se están convirtiendo —y lo vuelvo a repetir— se están convirtiendo en cómplices de esta anomalía y de esta responsabilidad que tiene el sujeto a quien se pretende, se le apruebe esta Cuenta. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Tiene la palabra el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, sobre el mismo tema.



C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso señor Presidente. Diputadas y Diputados. Bueno pues, seguimos escuchando los argumentos ¿verdad?, técnicos, pero si vamos a la historia, esto se origina desde que este “personaje” Palomino, hizo un pésimo manejo del SOAPAP, no duró ni un año en el puesto. Yo me acuerdo clarito, el mismo Gobernador lo corrió por inepto; hizo una serie de irregularidades y ahora, pues como es cuate del Gobernador, pues ya de salida, les da instrucciones a los Diputados, para que lo limpien, lo exoneren y ya ése es el fondo del problema. O sea, lo demás son dimes y diretes, que les quieren dar un aspecto técnico pero que no, pues no nos pueden engañar, porque nosotros conocemos el tema ¿verdad?, el manejo que le dieron a, a este Organismo Descentralizado, que fue pésimo, puras raterías de este señor, hasta que ya para que lo haya corrido Marín, pues era porque ya sumamente era muy ratero este tipo ¿no?, y ahorita que ya lo van a, a tratar de exonerar aquí, pues sí... pues como dijo la Diputada, pues ora si que todo mundo se va a dar cuenta de esta acción que es totalmente injusta, porque la justicia, pues castiga y aquí este Congreso exonera, en lugar de, decirle bueno, tú hiciste todo esto mal y eres acreedor a estas sanciones; aquí lo exoneran a este tipo que ha sido nefasto para la vida administrativa de este Estado.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Se concede el uso de la palabra al Diputado Juan Antonio González Hernández, del Partido Revolucionario Institucional.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010



C. DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Solamente para comentar de manera breve y dar la explicación. Este recurso de 20 millones, era para una perforación de pozos de agua potable. Hubo por ahí un conflicto de carácter social y ya no permitió ejecutar el recurso. Entonces tuvo que devolverse ese dinero a la autoridad... bueno a la Federación y por eso no se sancionó al sujeto, no era motivo de, de sanción. Nada más comentar eso señor Presidente, señores Diputadas y Diputados.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUIZ: Se concede el uso de la palabra al Diputado José Manuel Janeiro Fernández, del Partido Acción Nacional.



C. DIP. JOSÉ MANUEL JANEIRO FERNÁNDEZ: Gracias Presidente. Con todo respeto, yo no compro el argumento que acabamos de escuchar del Presidente de la Comisión Inspectoral. ¡Ah!, es que el cuate tuvo un conflicto social y entonces el dinero ya no se utilizó y entonces... Por qué eso no lo dijo desde el principio, con el Órgano de Fiscalización. A ver, entendamos por favor y leamos todos los Diputados, lo que está proponiendo el Punto Cuarto de este tema. Se desvirtúan irregularidades y se propone aprobación de la Cuenta Pública. Este asunto de que se desvirtúan irregularidades, o sea, sí, del Órgano de Fiscalización ¿se equivocó? ¿Cuántos años lleva este procedimiento? No es de ahorita, ya lleva una temporada, un tiempo y hoy, permídenme la expresión, lo que nos quieren decir es, ¿Pepe el Toro es inocente? ¿Francisco Palomino es inocente? Nos equivocamos, perdón, en el Órgano de Fiscalización no somos perfectos. ¿Eso es lo que nos están diciendo en este momento? eso es lo que está diciendo, inició un procedimiento administrativo el Órgano de Fiscalización contra una persona y resulta con que había un argumento muy sencillito para poderle aprobar la Cuenta Pública y no se dieron cuenta hasta ahorita. Eso no lo cree ninguno de estos Diputados aquí presente, ni lo cree nadie de la sociedad. Aquí por lo menos, tiene que haber una sanción; aquí lo que nos están diciendo es, ¡ah!, el dinero lo devolvimos. Oye y de qué fuente de recursos del SOAPAP, o fue de la bolsa de este "personaje" del que se le devolvió dinero al SOAPAP y entonces, lo que nos parece es que esto es ignominioso, para que se nos ponga a consideración así, del Pleno de este Congreso. Los invito a que nos demos nuestro lugar como Diputados y a que esto no se apruebe en estos términos, que se establezcan las sanciones correspondientes por lo menos, a un Funcionario que dice que simplemente por un conflicto social, no pudo hacer un uso correcto de los recursos, pero que ya los devolvió. Eso no lo compramos, al menos en el Grupo Parlamentario del PAN y muchos otros Diputados de aquí, tampoco lo están comprando y esto, se requiere un análisis a fondo. Muchas gracias.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVII LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? ¿Se consideran los asuntos suficientemente discutidos? No habiendo quien haga uso de la palabra y en términos de lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ANDRÉS RICARDO

MACIP MONTERROSAS: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: El resultado de la votación es el siguiente: en lo general, 32 votos a favor, cero votos en contra, 8 abstenciones. En lo particular, 10 votos en contra de la número cuatro y 3 abstenciones para la cuatro. Aprobados en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos. Envíese las Minutas al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial y los Dictámenes con Minuta de Decreto al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, para los efectos legales procedentes.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: En el Punto Sesenta y Dos del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto, que presenta la Comisión Inspectoral del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, en relación con la Propuesta de Resolución del Recurso de Revocación, contra actos del Congreso siguientes.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ANDRÉS RICARDO

MACIP MONTERROSAS: (Da lectura al Dictamen con Minuta de Decreto).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV y 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión el Dictamen con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra y en términos de lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ANDRÉS RICARDO

MACIP MONTERROSAS: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: El resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y el Dictamen con Minuta de Decreto, al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, para los efectos legales procedentes.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: En el Punto Sesenta y Tres del Orden del Día, se dará lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto, que presenta la Comisión Inspector del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, en relación con la aprobación de Inicio de Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades siguientes.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA ANGÉLICA

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: (Da lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV y 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se ponen a discusión en lo general y en lo particular los Dictámenes con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra y en términos de lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA ANGÉLICA

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: El resultado de la votación es el siguiente: 32 a favor de la uno, 8 abstenciones, cero en contra. 32 a favor de la número dos, 8 abstenciones, cero en contra. 40 votos a favor de la número tres, cero en contra, cero abstenciones. Aprobados en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos. Enviense las Minutas al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y los Dictámenes con Minuta de Decreto al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, para los efectos legales procedentes.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: En el Punto Sesenta y Cuatro del Orden del Día, se dará lectura del Dictamen con Minuta de Decreto, que presenta la Comisión Inspectoradora del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, en relación con el cumplimiento de Ejecutoría emitida dentro del expediente número 1542/2009–VII–13 del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado, relativo al Amparo promovido por el Ciudadano Tomás Quixtiano Tecua, quien fungió como Presidente Municipal de Ajalpan, Puebla, administración 2005–2008, cumpliendo con lo que requiere dicha Autoridad Federal, consistente en emitir un nuevo Decreto de Resolución del Recurso de Revocación dentro del expediente R.C. 01/2008, en los términos precisados en dicha ejecutoria. Ejercicio 2006.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ANDRÉS RICARDO

MACIP MONTERROSAS: (Da lectura al Dictamen con Minuta de Decreto).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV y 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión el Dictamen con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. Se concede el uso de la palabra al Diputado Víctor Huerta, del Partido Revolucionario Institucional.



C. DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES: Gracias señor Presidente. Compañeros Diputados: ya que estamos en materia de fiscalización y este Punto también se refiere a la Comisión Inspectoradora, quiero, de manera muy breve, fijar un posicionamiento al respecto, para, ahorita, en el momento de esta votación que se viene, pues que también sea reflexionado y que haya congruencia, ya que es lamentable que en el Punto anterior, los Diputados del Partido Acción Nacional, votan en abstención por el Punto Uno y Dos, cuando en este Punto están demostrando ustedes que sólo cuando les conviene ¿sí?, son transparentes, exigen rendición de cuentas, les preocupan 20 millones de pesos, que son una cantidad muy considerable y que se puede hacer muchas cosas con ellos, del Sistema Operador del Municipio de Puebla y tienen toda la razón. Pero, al votar en abstención, quiere decir que ustedes están en desacuerdo de que se le inicie Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades, al Municipio de Atlixco, de la administración anterior de extracción panista, que tiene irregularidades por más de 347 millones de pesos. O sea que 347 millones de pesos, no constituye nada grave, cuando incluso la Diputada que pertenece a la Comisión Inspectoradora es de allá de ese Municipio. Yo sólo quiero fijar este posicionamiento, seamos congruentes al momento de, de emitir nuestro voto, cuando se trate de



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

esto; demosremos congruencia en la rendición de cuentas. Si por 20 millones se hizo esto, por qué no hicieron lo mismo; por qué no votaron a favor para que se le inicie responsabilidades y se aclare y se llegue hasta las últimas consecuencias, porque esto va en perjuicio de los habitantes del Municipio de Atlixco. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Tiene la palabra la Diputada Leonor Popócatl Gutiérrez, del Partido Acción Nacional.



C. DIP. MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ: Gracias Presidente. Hay que reaccionar a tiempo para no venir a hablar de los Puntos aprobados, de manera posterior. Pero bueno, ya que hizo mención a una servidora, porque se refiere a la integrante de la Comisión, que es de Atlixco, a mucho orgullo y me da mucho gusto además, que le preocupe mucho nuestra congruencia. Quien me antecedió en el uso de la palabra, ya fue Presidente Municipal, ahora es Diputado Local, pero además es integrante de la Comisión Inspector y sabe cómo se sacan estos montos, cuando se inician los procedimientos. Entonces, por favor, vengamos a hablar aquí con elementos ¿sí?; sabe que la obra que se puede estar observando, puede no haberse comprobado 50 mil pesos y el monto de lo observado, no son los 50 mil pesos, es el total de la obra. Entonces, por favor, me extraña mucho que con la experiencia en cargos públicos que se tiene, no se tenga el conocimiento de la Comisión en la que se está participando y se vengan a decir aquí absurdos y gracias por preocuparse por nuestra congruencia, que está manifiesta en todos nuestros actos y por supuesto que estamos en abstención, no estuvimos en contra de que se lleve a cabo este procedimiento, porque sabemos que se va a tener la capacidad para demostrar que ese recurso no fue desviado y que se pueden aprobar las Cuentas. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Se concede el uso de la palabra a la Diputada Patricia Hidalgo Elguea, del Partido Acción Nacional.



C. DIP. MARÍA ANGÉLICA PATRICIA HIDALGO ELGUEA: Gracias Presidente. Por supuesto que no estuvimos en contra de que se inician procedimientos. Pero además, algo que yo sí creo que el Diputado desconoce, es que el Expresidente Manuel Vargas, no ha podido solventar, porque los archivos se encuentran en posesión del Presidente Municipal actual y quien no ha permitido —y ahí está la Diputada Rocío García Olmedo, que sabe de esta situación—, quien no ha permitido que el propio Doctor y su Cabildo —porque además hay por ahí una denuncia en contra de todos ellos—, pueda hacer la solventación de esto, ha sido el mismo Presidente de su Partido, que además está incurrido en responsabilidades graves ¿sí?,



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

porque él es el porque el Doctor no tiene los archivos en su casa, ni puede meterse al Ayuntamiento a sacar la información. Quien ha obstruido que esto se pudiera haber solventado, es precisamente Eleazar Pérez Sánchez. Por eso es que votamos en contra, porque sí queremos que esto se aclare y que si él tiene responsabilidad, el Doctor, pero porque se les permita por lo menos, tener la oportunidad de solventar, que aquí ha habido dolo y mala fe del Presidente —para variar— Eleazar Pérez Sánchez. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Se concede el uso de la palabra al Diputado Víctor Huerta, del Partido Revolucionario Institucional.



C. DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES: Sólo aclarar de manera puntual. Cada quien es responsable de sus actos y si él en su momento y en su tiempo no comprobó, pues la responsabilidad es de él. La Ley es igual para todos y si no hizo él en su momento, lo que le correspondía, que no se escude, que no se escude tras los demás. Fijé un posicionamiento y a sabiendas, después de la votación que se emitió y dije “para la votación posterior”. Yo sé que el Punto ya no está en discusión. Sólo preciso ¿sí?, cada quien es responsable de sus actos, la Ley es la Ley y que no se escude tras los demás.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Se concede el uso de la palabra a la Diputada Leonor Popócatl Gutiérrez, del Partido Acción Nacional.



C. DIP. MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ: Gracias Presidente. El único que va a tener la capacidad para comprobar antes de que le califiquen su Cuenta, va a ser el Gobernador de este Estado, al finalizar este año. Pero ningún otro sujeto a revisión puede comprobar antes de ser observado. Por favor, o sea, si no comprobó fue porque todavía no pasaba esa Cuenta a ser aprobada o no, en la Comisión Inspectoradora y en este Pleno. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Tiene la palabra el Diputado José Othón Bailleres Carriles, del Partido Revolucionario Institucional.



C. DIP. JOSÉ OTHÓN BAILLERES CARRILES: Gracias Presidente. Solamente para que se aplique el Reglamento, el artículo 64, usted consultó a la Asamblea que si se



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

encontraba suficientemente debatido. Se contestó que sí y se fue a votación. Por favor, a los próximos oradores, cuestión neos, si es con respecto al Punto del Orden del Día que se está tratando y no del Punto anterior, por favor.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: ¿Se considera el asunto suficientemente discutido? No habiendo quien haga uso de la palabra y en términos de lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA ANGÉLICA

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: El resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, cero votos en contra, una abstención. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y el Dictamen con Minuta de Decreto, al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, para los efectos legales procedentes.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: En el Punto Sesenta y Cinco del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto, que presenta la Comisión Inspectoral del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, en relación con la Resolución al Recurso de Revocación número RO-01/2009, interpuesto por el Ciudadano Ramiro Bonilla Guevara, en su carácter de Presidente Municipal de Tepatlaxco de Hidalgo, administración 2005-2008, en contra del Pliego de Observaciones 04109/2005-2008, emitido por el Órgano de Fiscalización.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA ANGÉLICA

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: (Da lectura al Dictamen con Minuta de Decreto).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV y 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión el Dictamen con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra y en términos de lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ANDRÉS RICARDO

MACIP MONTERROSAS: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: El resultado de la votación es el siguiente: 32 votos a favor, 8 votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y el Dictamen con Minuta de Decreto, al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, para los efectos legales procedentes.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: En el Último Punto del Orden del Día, Asuntos Generales, ¿algún Diputado desea hacer uso de la palabra?



C. DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: Voy a ser rapidísimo. Miren, considerando que este Congreso debe de tener una participación activa en el problema de la Empresa “Dragón”, en Izúcar de Matamoros, voy a compartir con ustedes brevemente, los siguientes sucesos. Haciendo un recuento de lo que ha sucedido en los últimos días, con relación a la clausura de la Planta de Agroquímicos “Dragón”, asentada en Izúcar de Matamoros y que en el mes de marzo, debido a un mal manejo del químico dimetoato, se suscitó una explosión que puso en estado de emergencia a la población. Lo que ha sucedido después de este hecho, ha sido la constante protesta ciudadana, para que “Dragón”, sea retirada del Municipio y la promesa del Gobierno del Estado, para realizar los estudios necesarios, para determinar la peligrosidad de las operaciones de la empresa. Investigadores de la Universidad de Chapingo, se supone que realizaron un estudio de impacto ambiental, cuyo resultado exonera a la empresa; también fue difundido por el Diario “La Jornada de Oriente”, que la Universidad de Chapingo, no tenía conocimiento de la investigación de sus académicos. Estos hechos han generado una alta desconfianza de los ciudadanos en el estudio que se realizó y los pobladores pondrán en duda cualquier estudio que favorezca ala empresa. Es por eso que en la última Sesión de la Comisión de Desarrollo Urbano de esta Legislatura, se acordó solicitar la información necesaria a las autoridades correspondientes, de los dictámenes y los estudios realizados, para determinar si se trata de estudios integrales que validen su resultado. La situación no puede minimizarse, hay indicios de desesperación en los pobladores y pueden suceder actos violentos por la falta de un diálogo asertivo, con los pobladores. El próximo lunes 2 de agosto, el Consejo Ciudadano está convocando a una “mega marcha”, en protesta por las irregularidades presentadas, de los estudios en cuestión. El papel del Congreso será canalizar esta demanda y crear las condiciones adecuadas, para determinar técnica, jurídica, científica y económicamente el impacto al ambiente y a la salud de los habitantes de la Región de Izúcar de Matamoros. Es loable el acuerdo tomado al interior de la Comisión y esperamos a la mayor brevedad posible, contemos con elementos suficientes para intervenir en esta problemática, sentida por los izucarenses. Es cuanto. Fui breve. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Compañeras y Compañeros Diputadas y Diputados integrantes de esta LVII Legislatura: aprovecho para expresar mi más sincero agradecimiento por su apoyo y participación respetuosa para su servidor. La experiencia de presidir la Mesa Directiva de una Legislatura que discute y debate de forma apasionada, según



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 29 de julio de 2010

su criterio y filiación y que al mismo tiempo pudo compartir una sonrisa, cuando los comentarios lo permitieron, me llena de satisfacción. Se cumple hoy, el plazo del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Último Año de Ejercicio Legal, con la sensación de que apenas ayer, hubiera iniciado el primer día como Diputados. En este lapso, he fortalecido los lazos de amistad que nos unen y he podido seguir aprendiendo de todos ustedes. Por lo que, les agradezco una vez más su compañía en el trayecto de este Período Ordinario de Sesiones; de igual forma, expreso mi agradecimiento a todo el personal del Congreso, que de forma dedicada, se desempeñan para sacar adelante nuestra labor legislativa. Compañeras y compañeros, muchas gracias. No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, invito a los presentes a ponerse de pie, para hacer la Declaratoria de Clausura.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: *“La Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, declara clausurado el Segundo Período de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Legal”.* Se levanta la Sesión. Muchas gracias.